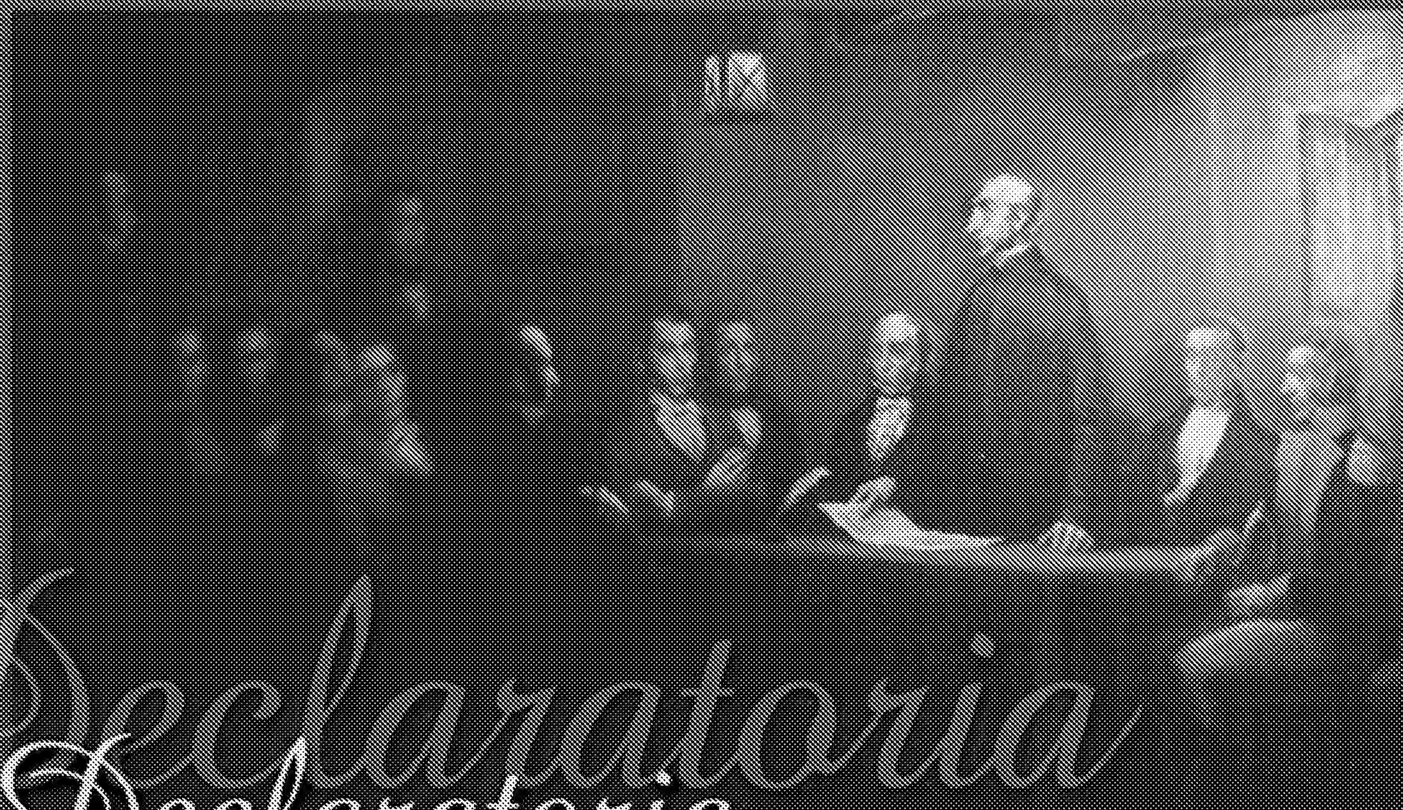
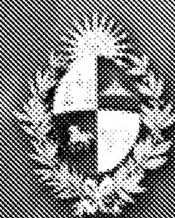
DIARIO OFICIAL

Montevideo, martes 22 de agosto de 2006

Año CI - N° 27.061



Declaratoria de la Independencia



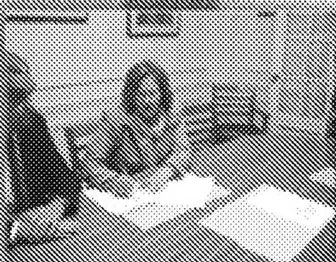


1825 - 25 de agosto - 2006

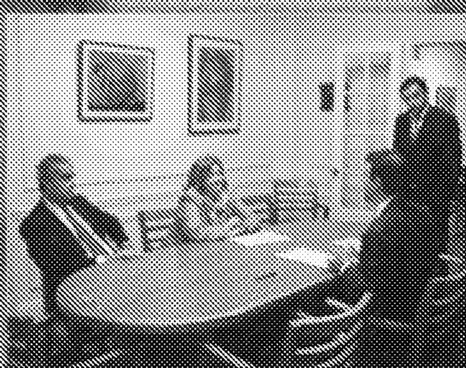


CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY







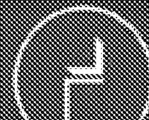






COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.061 - Montevideo, martes 22 de agosto de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 18.004

Apruébase el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Panamá.
(1.211*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 9 de noviembre de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de agosto de 2006.
JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

CONVENIO DE COOPERACION TURISTICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Panamá, en adelante "las Partes",

CONSIDERANDO los vínculos de amistad existentes entre los dos Países;

CONSCIENTES de que el turismo, en razón de su dinámica sociocultural y económica, es un excelente instrumento para promover el desarrollo económico, el entendimiento, la buena voluntad y estrechar las relaciones entre los pueblos;

Deseando emprender una estrecha colaboración en la materia y propiciar que la misma redunde en el mayor beneficio para ambos países;

Han convenido lo siguiente:

CAPITULO I

COOPERACION CIENTIFICO - TECNICA

ARTICULO 1

1) Las Partes promoverán el intercambio técnico-científico en materia de planificación turística, en los campos que sean definidos según las necesidades coyunturales de cada país y que serán planteadas por organismos oficiales de turismo.

2) Las Partes encargarán la ejecución y seguimiento del presente Convenio a los respectivos órganos responsables de la conducción y regulación de la actividad turística.

ARTICULO 2

La cooperación bilateral comprenderá el intercambio y visita de expertos y/o especialistas en materias técnicas y científicas, particularmente en planes reguladores para proyectos de desarrollo en el campo de turismo ecológico y turismo histórico, políticas de captación de inversión nacional o internacional, mercadeo y otros a determinar. Las Partes definirán con sus expertos aquellos campos en que sean prioritarios recibir asesoría y transferencia de tecnología.

Con ese objetivo, las Partes promoverán el intercambio de información técnica y/o documentación en los siguientes campos:

a) intercambio visitas de expertos y/o especialistas a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad turística de cada país;

b) sistemas y métodos para capacitar docentes y programadores en turismo;

c) formación y capacitación para el desarrollo de programas integrales;

d) intercambio de información sobre modalidades de promoción coordinada;

e) análisis de las posibilidades de inversión de capitales panameños, uruguayos y mixtos en los respectivos sectores del turismo, facilitando los contactos de las instituciones y las empresas comerciales que desarrollen actividades turísticas, con el fin de constituirse en sociedades mixtas de inversión;

f) alentar las actividades de promoción turísticas, a fin de dar a conocer la imagen de sus respectivos países, participando en manifestaciones turísticas, culturales y deportivas, así como organización de seminarios, conferencias, congresos, ferias y eventos de significación, y

g) Propiciar el intercambio de información y experiencia en todo lo relacionado a la actividad turística de los respectivos países.

ARTICULO 3

Las Partes intercambiarán información sobre planes y acciones de capacitación en materia de turismo, con el fin de perfeccionar la formación de sus técnicos y personal especializado.

CAPITULO II

FACILITACION DEL TURISMO

ARTICULO 4

Las Partes coordinarán estrechamente las acciones necesarias para incrementar las corrientes turísticas de ambos países, otorgándose recíprocamente las máximas facilidades para ingreso y permanencia del turista, de conformidad con las disposiciones vigentes en cada País.

ARTICULO 5

Las Partes estimularán a los transportistas aéreos para que optimicen sus servicios y promuevan tarifas especiales o de excursión que incrementen el intercambio turístico.
Promoverán, asimismo, negociaciones sobre el fletamiento de vuelos "Charter", con la participación que corresponda a sus respectivas autoridades.

CAPITULO III

PROMOCION TURISTICA

ARTICULO 6

Las Partes se otorgarán las máximas facilidades para que en sus respectivos territorios se puedan efectuar campañas de promoción turística de la otra Parte.

ARTICULO 7

A fin de estimular el turismo de extensión entre ambos países, las Partes, de conformidad con sus respectivas legislaciones, organizarán eventos turísticos e intercambiarán material de promoción que propicien la divulgación y presentación de las ofertas turísticas de cada país, tales como seminarios, talleres turísticos, viajes de familiarización para

agentes de viaje y periodistas, a operadores de turismo, agencias de viajes y líneas aéreas.

ARTICULO 8

El intercambio y la organización de los eventos turísticos antes mencionados deberán tender a facilitar de igual manera, el desarrollo y comercialización de paquetes turísticos de beneficio mutuo, así como la promoción del "Multidestino".

ARTICULO 9

Las Partes podrán designar un representante de turismo, con el objeto de hacer llegar al mercado la oferta de sus servicios.

CAPITULO IV

ARTICULO 10
PRESUPUESTO

Las Partes Contratantes realizarán los esfuerzos necesarios para ofrecer el respaldo presupuestario que se requiere para el cumplimiento de los objetivos del Convenio, a través de los órganos competentes.

CAPITULO V
DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 11
ENTRADA EN VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha en que ambas Partes se hayan notificado el cumplimiento de los requerimientos internos establecidos por sus respectivos ordenamientos jurídicos.

ARTICULO 12
DURACION

El Convenio tendrá una duración de dos (2) años, prorrogables automáticamente por períodos iguales, salvo que una de las Partes manifieste a la otra, por escrito, su voluntad de darlo por terminado, con una antelación de seis (6) meses.

ARTICULO 13
DENUNCIA

Las Partes podrán denunciar el presente Convenio. La denuncia deberá ser notificada por escrito y por la vía diplomática. El Convenio cesará un año después de la fecha de dicha notificación.

ARTICULO 14
REVISION

Las Partes se consultarán, cuando sea necesario, con el propósito de revisar el Convenio y realizar las modificaciones deseadas, las cuales entrarán en vigor en la misma forma establecida para la entrada en vigor del Convenio.

ARTICULO 15

Todas las diferencias entre las Partes, relativas a la interpretación o ejecución de este Convenio, se decidirán por los medios pacíficos reconocidos por el Derecho Internacional.

Suscrito en dos originales, en idioma español, ambos de un mismo tenor e igualmente auténticos, en la ciudad de Montevideo, a los nueve (9) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 16 de Agosto de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 561/006

Declárase de Interés Nacional la realización del espectáculo "West Side Story", más conocido como "Amor Sin Barreras". (1.213)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Agosto de 2006

VISTO: La solicitud formulada por el Director General de la "Escuela de Comedia Musical", Sr. Luis Trochón, a efectos de que se declare de Interés Nacional la realización del espectáculo "West Side Story", más conocido como "Amor Sin Barreras", coincidentemente con la inauguración de la Sala de Artes del Espectáculo de la mencionada Escuela, cuyo espacio se caracterizará como la "Sala del Musical", que se llevará a cabo durante el año 2006.

RESULTANDO: I) El espectáculo a presentar será en vivo con treinta y siete artistas en escena, tanto en el canto como en su acompañamiento instrumental integrado por catorce músicos. El elenco de intérpretes a cargo de los personajes, coreografías y canciones, está formado por destacados jóvenes profesionales que han egresado de la Escuela de Comedia Musical, alcanzando una formación integral en el dominio de la técnica escénica, vocal y coreográfica y que, en su mayoría, estrenaron con gran suceso en el año 2004 la exitosa versión de "Chicago".

II) Se trata de una versión de esta famosa obra que es uno de los ejemplos magistrales del teatro musical norteamericano, basado en un tratamiento contemporáneo de "Romeo y Julieta" de William Shakespeare.

III) Esta exitosa pieza de Broadway, estrenada en 1957, se transformó en una de las mejores adaptaciones cinematográficas de un musical, cuya película fue exhibida en 1961 y ha sido galardonada en diez oportunidades con el premio "Oscar" y otorgado por la Academia de las Artes y de las ciencias Cinematográficas en Los Angeles, California.

IV) Se ha previsto que el espectáculo desarrollará una temporada entre los meses de agosto y diciembre de 2006, con una frecuencia de dos días semanales los sábados y domingos, totalizando treinta y seis funciones.

CONSIDERANDO: I) La presentación de "West Side Story", de gran impacto visual y sonoro, permitirá consolidar en Uruguay el surgimiento de un género tan completo como el musical, cuyo elenco reúne las actuales exigencias internacionales para interpretar las complejas coreografías y melodías que requiere la categoría.

II) El estreno de la obra coincidirá con la inauguración de la Sala de Artes de la Escuela de Comedia Musical, siendo un teatro de excelentes características, con un escenario de los más amplios de la ciudad, una acústica acorde para este tipo de género musical y gran capacidad de localidades, distribuidas en tres niveles que permiten una adecuada visión en su integridad.

III) La trascendencia de la actividad prevista se encuadra dentro de las políticas y objetivos de la estrategia orientada hacia el campo de la cultura nacional, en cuanto a su estímulo, fomento y promoción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la realización del espectáculo "West Side Story", más conocido como "Amor Sin Barreras", coincidentemente con la inauguración de la "Sala de Artes del Espectáculo de la Escuela de Comedia Musical", que se llevará a cabo durante el año 2006.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y al Sr. Luis Trochón. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 276/006

Transfiérense los bienes muebles e inmuebles propiedad del suprimido Instituto Nacional de Abastecimiento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(1.212*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2006

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 314 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: Que por la citada disposición legal la transferencia de dominio de los bienes del Ex - Instituto Nacional de Abastecimiento operará de pleno derecho con la entrada en vigencia de la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, determinando los bienes comprendidos. Los registros públicos procederán a su registración con la sola presentación del testimonio notarial de la referida resolución.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de la citada norma legal, corresponde dictar el decreto reglamentario que determine los bienes comprendidos en la transferencia de dominio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 314 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los bienes muebles e inmuebles propiedad del suprimido Instituto Nacional de Abastecimiento se transfieren de pleno derecho al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 2º.- Los bienes inmuebles que se transfieren son:

BIENES INMUEBLES DE MONTEVIDEO

1) Solar de terreno con construcciones sito en la tercera (antes 1era.) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, **empadronado con el número cuatro mil setecientos cuarenta y siete (4747)**, solares 1 y 2 del plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll del 30 de abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de mayo de 1924, según el cual y en conjunto tienen una superficie de setecientos dieciocho metros doscientos treinta y nueve centímetros (718 metros 239 centímetros) y se deslinda: 18 metros 57 centímetros de frente al sureste a la calle 25 de Mayo, números de puertas 731 y 737, entre las calles Juncal y Ciudadela distando su punto medio 37 metros 13 centímetros de la esquina que forma con la calle Ciudadela; al suroeste, quebrada compuesta de 3 rectas que miden: 5 metros 42 centímetros, 7 centímetros y 32 metros 78 centímetros, lindado todas con padrón 4746; 18 metros 82 centímetros al noroeste, con padrón 4755; y 36 metros 62 centímetros al noreste con padrón 4749 y parte del 4751. Procedencia: El mismo fue adquirido por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por titulo compraventa y modo tradición que le hizo "SUNEY S.A.", según escritura que en esta ciudad, autorizó la Escribana Blanca Pereyra, el día 23 de abril de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 414, al folio 112 del libro 655 el día 5 de mayo de 1971. Ingresó al patrimonio del Instituto Nacional de Abastecimiento conforme a lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Carta Orgánica del Instituto. (Artículo 432 de la ley 16.736 del 5 de enero de 1996) se inscribió la respectiva Resolución Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1998 en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Número 41539 el 9 de noviembre de 1998.

2) Solar de terreno con construcciones, sito en la primera sección judicial del Departamento de Montevideo, **empadronado con el número 4816**, el que según plano mensura del Ing. Agrimensor Alfonso R. Devita, levantado el 22 de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de diciembre de 1975, con el número 79.668, consta de una superficie de 5007 metros 8 decímetros y según títulos 4.930 metros 26 decímetros que se deslinda así: 48 metros 67 centímetros de frente al sureste a la calle Cerro Largo, números de puertas 759, 755 y 753; 95 metros 89 centímetros de frente al suroeste a la calle Ciudadela formando esquina con la anterior y 54 metros 72 centímetros de frente al noroeste a Rambla Franklin Delano Roosevelt, números de puerta 756 y 758, formando esquina con la anterior; y 98 metros 7 centímetros al noreste lindando con los inmuebles empadronados con los números 162.565 y 4.817.

Procedencia: el mismo fue adquirido por expropiación, por la Dirección Nacional de Subsistencias, según escritura que en esta ciudad, autorizó la Escribana Blanca Pereyra, el día 9 de agosto de 1982, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1331 al folio 1659 del libro 786 el día 12 de agosto de 1982. Ingresó al patrimonio del Instituto Nacional de Abastecimiento conforme lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Carta Orgánica del Instituto, (artículo 432 de la ley 16.736 del 5 de enero de 1996), se inscribió la respectiva Resolución Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1998 en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Número 41539 el 9 de noviembre de 1998.

BIEN INMUEBLE DE FLORIDA

1) Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, ciudad de Florida, **empadronado con el número quinientos ochenta y dos (número 582)** (antes 371 m/a) señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama levantado en abril de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 28 de abril de 1937, con el número 37, se ubica en la manzana 46, consta de una superficie de doscientos ochenta metros noventa decímetros (280 metros 90 decímetros), que se deslinda así: al noreste línea quebrada compuesta de 3 tramos: el primero de 6 metros 49 centímetros que corren de noroeste a sureste; el segundo de 3 metros 48 centímetros que corre de suroeste a noreste y el tercero de 5 metros 21 centímetros que corre en la misma dirección que el primero, separándola de fracción 2 del mismo plano; al sureste 26 metros 42 centímetros de frente a la calle General Flores; al noroeste 22 metros 92 centímetros y al suroeste 11 metros 32 centímetros lindando por ambos vientos con solar uno del mismo plano. Procedencia: el mismo fue adquirido por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por título compraventa y modo tradición, según escritura que en esta ciudad, autorizó la Escribana Blanca Pereyra el día 8 de noviembre de 1968, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Florida con el número 1343 al folio 756 vuelto, el día 21 de noviembre de 1968. Ingresó al patrimonio del Instituto Nacional de Abastecimiento conforme lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Carta Orgánica del Instituto, (artículo 432 de la ley 16.736 del 5 de enero de 1996) se inscribió la respectiva Resolución Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1998 en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Número 2133 el 6 de noviembre de 1998.

Artículo 3º Los bienes muebles que se transfieren son:

AUTOMOTORES

1) CAMION marca Mercedes Benz año 1980, empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 281.207, matrícula 371.163, modelo LS 1313/36, a gas oil, número de motor 34499110586897.

2) CAMION marca Mercedes Benz año 1980, empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 281.211, matrícula 371.167, modelo LS 1313/36, a gas oil, número de motor 34499110586891.

3) AUTOMOVIL CITROEN, modelo Xantia 1,81, Padrón 513.123, matrícula 376.337.

4) Remolque de carga general del año 1965, matrícula SOF 2558, padrón 199343 de Montevideo.

5) Remolque de carga general del año 1965, matrícula SOF 2559, padrón Nº 199345 de Montevideo.

6) Remolque de carga general del año 1965, matrícula SOF 2560, padrón Nº 199357 de Montevideo.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EFRAIN MENA (FA: 2-25054/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25440 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSE PASTOR CANO (FA: 2-29737/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25587 Ago 11- Ago 24

CLAUDINA RUIZ HASTOY (FA: 2-26976/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25682 Ago 11- Ago 24

MARIANELA o MARIANELLA CHAGAS PORTO (FA: 2-64187/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25881 Ago 15- Ago 29

HAYDEE CAROLINA LORES MORTEO (FA: 2-27713/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26043 Ago 16- Ago 30

JOSEFINA DORA COLMAN VIOLA (FA: 2-11742/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26087 Ago 16- Ago 30

DOMINGO GONZALEZ MAYO (FA: 2-31069/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26269 Ago 17- Ago 31

BERTA PEREIRA ZULUAGA (FA: 2-32278/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26412 Ago 18- Set 01

MARIA MAGDALENA ALMEIDA BIANCHI (FA: 2-28983/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26514 Ago 21- Set 04

NELIDA BECCO LOPEZ (FA: 2-34436/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26530 Ago 21- Set 04

CRISTINA RECTORAN HERNANDORENA (FA: 2-30014/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26590 Ago 21- Set 04

REYNALDO GUILLERMO BENTANCOR GOMEZ (FA: 2-19324/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

MANUEL MEILAN SALLERES (Ficha 2-17601/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25592 Ago 11- Ago 24

AMANDA SOFIA ESTRADA COLOMBO (FICHA 2-29824/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25683 Ago 11- Ago 24

JULIO ALBERTO DEL PINO o DEL PINO ARANA (FICHA 2-25644/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25836 Ago 14- Ago 28

ALEJANDRO GUILLERMO FURLONG (FICHA 2-25957/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26060 Ago 16- Ago 30

MARIA CALVO GRANDAL (FICHA 2-25340/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26265 Ago 17- Ago 31

RAUL ALFREDO CAPUTI CERQUEIRO (FICHA 2-26915/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26314 Ago 17- Ago 31

MARIA AMELIA CHIAPPARA MICHELENA (FICHA 2-8277/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26428 Ago 18- Set 01

SARKIS SARKISSIAN SAHAKIAN (FICHA 2-28687/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26587 Ago 21- Set 04

PABLO SURRACO CAMARGO (Ficha 2-54894/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53403 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

TORIBIO PEREZ (Ficha 2-29314/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE BLUM MATTES (Ficha 2-25224/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25415 Ago 09- Ago 22

ANTONIO LEMA SERINI (IUE: 2-28232/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25724 Ago 11- Ago 24

ENRIQUE CASAL BAIS (Ficha 2-31842/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25857 Ago 14- Ago 28

MARTINA PETRONA BAEZ y RUBEN CALDAS VARELA (Ficha 2-29999/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25965 Ago 15- Ago 29

LIDIA VICTORIA CAMESELLE GHELFI (Ficha 2-25887/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26088 Ago 16- Ago 30

OLGA ELIDA HASDOVAZ RITTER (FICHA Nº 2-14455/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26258 Ago 17- Ago 31

ENRIQUE CORREA HERRADOR (Ficha 2-31297/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26292 Ago 17- Ago 31

EMILIO RODRIGUEZ LANDONI (FICHA Nº 2-55482/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

JOSE WALTER OLDAN MORALES (FA. 2-31462/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25590 Ago 11- Ago 24

CRISTINA GAYOSO HERMIDA (FA. 2-32459/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25731 Ago 14- Ago 28

LUIS o LUIS ALBERTO PARODI RIVERO, LUIS ESTEBAN PARODI GUTIERREZ, HAYDEE GUTIERREZ BARRETO y LUIS ALBERTO PARODI GUTIERREZ (FA. 2-40318/2005).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25769 Ago 14- Ago 28

MANUEL ANTONIO GARCIA BONIFACIO (FA. 2-23697/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25870 Ago 14- Ago 28

ABEL EUSEBIO VIDAL PEREZ (FA. 2-27692/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25973 Ago 15- Ago 29

WALTER ARTURO VERDE ALVAREZ (FA. 2-27353/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26293 Ago 17- Ago 31

EDUARDO HUMBERTO PEDRO VASENA (FA. 2-29510/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26318 Ago 18- Set 01

HERMINDA o ERMINA CONDE (FA. 2-30633/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26381 Ago 18- Set 01

ERNESTO DIOGENES LEIRANES LOPEZ (FA. 2-28947/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26450 Ago 18- Set 01

VIOLETA RENEE CRAVI DONATTI (FA. 2-32427/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26581 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

PABLO JULIÁN FIERRO BETANCOR y MARÍA JULIA GONZALEZ (Ficha 2-25431/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25722 Ago 11- Ago 24

JULIO GRAÑA PARODI (Ficha 2-27572/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25957 Ago 15- Ago 29

LUIS DÁVILA LUNA (Ficha 2_28058/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25992 Ago 15- Ago 29

JOSÉ ANTONIO INFANTINO SEPULVEDA (FICHA 2-28192/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26033 Ago 16- Ago 30

MARÍA AZUCENA de los ANGELES MOREIRA MOREIRA (Ficha 2-32668/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26035 Ago 16- Ago 30

RATTO, CARLOS DAVID (Ficha 2-33495/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26322 Ago 18- Set 01

ARÍSTIDES ALBANO POMBO (Ficha Nº 2-31291/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26544 Ago 21- Set 04

JOSE ANTONIO LANZARO IZTUETA (Ficha 2-32082/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26560 Ago 21- Set 04

FELISARDO BARBEITO LOPEZ (Ficha 2-31050/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26586 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

CLARO ANTUNEZ o ANTUNES BENTOS RAMOS o CLARO ANTUNES o ANTUNEZ RAMOS (FICHA 2-31138/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25391 Ago 09- Ago 22

ROSA OLIVERA CASTRO (FICHA 2-30547/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

IRMA CANDAL FACAL (FICHA 2-27651/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25431 Ago 09- Ago 22

MARIA JOSEFA RIVERO (FICHA 2-30735/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25433 Ago 09- Ago 22

SUDAMER ALBERTO FRACHIA PESCA (FICHA 2-26744/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26039 Ago 16- Ago 30

OBDULIA MARTINEZ TEJERA (FICHA 2-24609/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26117 Ago 16- Ago 30

FELIPE GONZALEZ CABRERA y JUANA FALERO PERNA DE GONZALEZ (FICHA 2-19269/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26255 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN MEDERO BALLESTA (FICHA 2-18153/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26448 Ago 18- Set 01

HELDA o HILDA LIVIA GROSSO VENTORINO (FICHA 2-26801/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26509 Ago 21- Set 04

LEONEL CARLOS DELBONO RIZZO (FICHA 2-28806/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
María de Vega Nápoli, JUEZ LETRADO.
01) $ 2440 10/p 26545 Ago 21- Set 04

JUAN TEJERA LEIRA (FICHA 2-14963/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26575 Ago 21- Set 04

SEPTIMO TURNO

ANA MARIA DIAZ GOYRI (Ficha 2-30023/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25366 Ago 09- Ago 22

MARIA INES AUTUORI (Ficha 2-32524/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25485 Ago 10- Ago 23

WILFEN ERLINZON MOLINA SILVA (Ficha 2-33857/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25732 Ago 14- Ago 28

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN (Ficha 2-30727/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25770 Ago 14- Ago 28

MARIA ANGELICA GOMEZ MARRERO u ORREGO (Ficha 2-14802/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25771 Ago 14- Ago 28

EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL (Ficha 2-29152/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25775 Ago 14- Ago 28

LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha 2-23004/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25839 Ago 14- Ago 28

ELIAS TULBOVITZ HAITS (Ficha 2-29796/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25856 Ago 14- Ago 28

CESAR EMILIO MOREIRA (Ficha 2-31104/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25915 Ago 15- Ago 29

MARTHA LYDIA OLIVERI TARACIDO (Ficha 2-31692/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26090 Ago 16- Ago 30

VISITACION RAMOS BERNABE (Ficha 2-24420/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26092 Ago 16- Ago 30

WASHINGTON FLORENTINO HONORIO BARRETO (Ficha 2-18794/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26266 Ago 17- Ago 31

MARIA ROSA SOSA (Ficha 2-29117/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26312 Ago 17- Ago 31

BLANCA SONIA HERNANDEZ GRANJA (Ficha 2-10496/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26579 Ago 21- Set 04

MANUEL DOMINGUEZ PEREZ (Ficha 2-28454/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26589 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

NATALIA NAZARENKO PALAZZO (FA: 2-28469/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25513 Ago 10- Ago 23

ELIANO DOS SANTOS BITANCOURT (FA: 2-10396/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25773 Ago 14- Ago 28

FRANCISCA SARA o SARA RODRIGUEZ OLIVERO (FA: 2-9938/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25876 Ago 14- Ago 28

OFELIA LEMA CUERVO (FA: 2-61050/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 25889 Ago 15- Ago 29

GERMAN HAMLET ALSINA CASEAUX (FA: 2-26877/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25912 Ago 15- Ago 29

CESAR HUGO MALDEZ MEDEROS (FA: 2-27877/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26012 Ago 16- Ago 30

EUDOXIA MARGARITA NICOLINI COSTA, BLANCA EMILIA NICOLINI COSTA y ELVIRA ESTER NICOLINI COSTA (FA: 2-28252/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26105 Ago 16- Ago 30

ONOFRE RUBEN CALAFAT GOÑI (FA: 2-26147/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26294 Ago 17- Ago 31

VICENTE NICOLAS GORGA DISTACIO o DISTASIO (FA: 2-29272/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26511 Ago 21- Set 04

NOVENO TURNO

ALMA NOEMI SANCHEZ SIERRA (FICHA 2-52474/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25768 Ago 14- Ago 28

OSCAR FERREIRA BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-29841/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25913 Ago 15- Ago 29

MARIA ELIDA de los SANTOS PUÑALES (Ficha 2-31007/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26036 Ago 16- Ago 30

HECTOR VICENTE ANGELORO BICO (FICHA 2-30106/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26134 Ago 16- Ago 30

FRANCISCO ESTRAVIZ VILLAR (FICHA 2-30126/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26259 Ago 17- Ago 31

MARTIN CAMAÑO BOUZADA (FICHA 2-28178/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26261 Ago 17- Ago 31

EDISON MOAR CALVETE (FICHA 2-32180/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26444 Ago 18- Set 01

SALVADOR BORONAT PERUCHO (Ficha 2-18500/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26449 Ago 18- Set 01

JUAN RAMON TROTTA OCAMPO y SILVIA ANTONIA FABEIRO BELTRAME (Ficha 2-43416/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26554 Ago 21- Set 04

DECIMO TURNO

GOMEZ MOREIRA, MARIA DEL CARMEN (FICHA Nº 2-3187/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25363 Ago 09- Ago 22

VICENTE TELESFORO DIAZ y MARIA ANGELICA PERALTA NUÑEZ (FICHA Nº 2-56574/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25407 Ago 09- Ago 22

CARLOS MARIA RIVAS CAMPANELA (FICHA Nº 2-27423/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25554 Ago 10- Ago 23

ELENA FRANCISCA REGE BARTOLINO (Ficha 2-29217/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25717 Ago 11- Ago 24

ANTONIA FUCHS REINER (Ficha 2-24199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25831 Ago 14- Ago 28

MATILDE BASILISA o BASILISA MATILDE SUAREZ PALLEIRO (FICHA 2-25739/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25871 Ago 14- Ago 28

MARIA NIEVES LAGO o LAGOS SANCHEZ (Ficha 2-27896/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25923 Ago 15- Ago 29

CLOTILDE MARIA LARROSA BOREAN (Ficha 2-30102/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26135 Ago 16- Ago 30

MARIA OFELIA DARNAUD ARTIGALA (IUE: 2-30585/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26226 Ago 17- Ago 31

MARIA MIRIAM MONTIEL RODRIGUEZ y GONZALO FRANCISCO PEREZ MONTIEL (IUE: 47-722/2003).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26264 Ago 17- Ago 31

ELIGIO BENINI FINOTTI y DONA COLEFF BALYIC (FICHA Nº 2-61836/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26385 Ago 18- Set 01

ROSALIA FILUT MAJUFES (IUE: 2-33060/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26452 Ago 18- Set 01

ELEUTERIA HERNANDEZ GARCIA y JUAN CARLOS PEREZ DUARTE (IUE: 2-33103/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26508 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO ESTEBAN ANTUÑA OROSTEGUI (FA 2-27695/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25409 Ago 09- Ago 22

OLGA IRIS GARCIA BALAN (FA. 2-29462/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25416 Ago 09- Ago 22

NORA ELENA POZZOLI MEIKLE (FA. 2-29239/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

ANGELA EVANGELIA FERNANDEZ GONZALEZ (FA. 2-22955/2006).

Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25555 Ago 10- Ago 23

NANCY JULIA COMAS CAPILLA (Ficha 2-5601/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25943 Ago 15- Ago 29

DARIO DANIEL MATESANZ GIL (FA. 2-20401/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25976 Ago 15- Ago 29

LUIS MODESTO CAMAÑO LOPEZ (FA. 2-31032/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26270 Ago 17- Ago 31

MANUEL MAURO CAMBEIRO ACOSTA (FA. 2-30155/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26271 Ago 17- Ago 31

HUMBERTO HERMAN JAURENA RODRIGUEZ (FA. 2-30624/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26556 Ago 21- Set 04

RICARDO CABRERA LOPEZ (FA. 2-28712/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26557 Ago 21- Set 04

AIDA LENSINK AQUINO (FA. 2-31441/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26577 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

MATEO CARLOS LEGNANI RODRIGUEZ (Ficha 2-25544/06).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25358 Ago 09- Ago 22

ORLANDO LORENZI GIACUBELLI o YACUBELLI (Ficha 2-24865/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25532 Ago 10- Ago 23

IRMA RENEE PLATAS VAZQUEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ VARELA (Ficha 2-29807/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25666 Ago 11- Ago 24

JOSÉ ABELLEIRA FARIÑA (ficha 2-23766/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25855 Ago 14- Ago 28

JUANA ANGELICA CASCO GONZALEZ (Ficha 2-29398/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25861 Ago 14- Ago 28

NELLY SUAREZ REY (ficha 2-30689-2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25875 Ago 14- Ago 28

SANTIAGO JUAN IZETTA PISTONE (Ficha 2-3859/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25954 Ago 15- Ago 29

TERESITA SONIA STAPLEDON CABO (Ficha. 2-3I927/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26103 Ago 16- Ago 30

FRANCISCO JOSE ROBALES RODRIGUEZ (Ficha 2-33063/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26260 Ago 17- Ago 31

COTELO VARELA, OLGA (Fa. 2-27157/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26505 Ago 21- Set 04

OMAR ERASMO YARDINO FERRER (IUE 2-22020/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26555 Ago 21- Set 04

JOSE LUIS TUCCI ARAPIZ (Ficha 2-17221/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26576 Ago 21- Set 04

FRANCISCA ANTONIA SOLA o SOLA GIRABET y JOSE FIDEL CORTIJO o CORTIJO RODRIGUEZ (Ficha 2-32744/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26585 Ago 21- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

MARTA BARBIERA MONTANO (Ficha Nº 721/2001).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25481 Ago 10- Ago 23

SOFIA TECHERA ANTUNEZ (FICHA 2-25668/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25556 Ago 10- Ago 23

LIL GLATA MORALES ROSAS (FICHA 2-30574/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25589 Ago 11- Ago 24

JULIA BRIOSSO PEREZ (FICHA 2-29818/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25684 Ago 11- Ago 24

CATALINA GARIN (FICHA 2-30886/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25713 Ago 11- Ago 24

HERMES DO CARMO SILVA y ELBA GLADYS MARQUEZ FAGUNDEZ (FICHA 2-42396/2004).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25796 Ago 14- Ago 28

ANDRES SOCIMO PAGGLIANO RIVERO (FICHA 2-29419/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25830 Ago 14- Ago 28

MARIA IVONNE MARTINEZ AHETS ETCHEVERRY y ESTEBAN OMAR MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-23801/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25918 Ago 15- Ago 29

JULIO ALBERTO MASCARO PERAGINI (FICHA 2-33213/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25961 Ago 15- Ago 29

OLIVERA FERREIRA, ANTONIO (FICHA 2-30812/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25977 Ago 15- Ago 29

ROSA SALVADOR CHEDID o ROSA SALVADOR JUAN o ROSA SALVADOR STID (FICHA 2-29121/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26131 Ago 16- Ago 30

RUBENS DOS SANTOS (FICHA 2-23341/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26187 Ago 17- Ago 31

MARIA ANGELICA MARGARITA CASTAGNETTO GONZALEZ (FICHA 2-64287/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26254 Ago 17- Ago 31

JUAN FRANCISCO FORMOSO PEREZ (FICHA 2-24612/2006).

Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26373 Ago 18- Set 01

ORLANDO JORGE u ORLANDO JORGE ALBERTO TREGLIA DALL'ORSO (FICHA 2-33913/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26578 Ago 21- Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA SOFIA CHARLONE FABINI (Ficha 2-28451/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25406 Ago 09- Ago 22

ARTURO BURGUEÑO VIZCAINO (Ficha 2-30070/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25417 Ago 09- Ago 22

OLGA SIMONA GONZALEZ YAKSON (Ficha 2-15219/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25486 Ago 10- Ago 23

MARTA o MARTHA HERMIDA o HERMINDA DOMINICI o DOMINICCI BANON y MANUEL ANTELO FREITA o FREITAS (Ficha 2-21272/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25591 Ago 11- Ago 24

RAMON PEREZ (Ficha 2-30988/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25882 Ago 15- Ago 29

RAUL GABRIEL BARBARITA FURMENTO (Ficha 2-30920/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25959 Ago 15- Ago 29

ELOISA BASILISA SORRIBAS ITURRALDE (Ficha 2-25339/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26037 Ago 16- Ago 30

HECTOR ULISES DOMINGO PEREZ (Ficha 2-31052/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26089 Ago 16- Ago 30

BLANCA LUZ D'OTTONE MARTINEZ (Ficha 2-27345/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26093 Ago 16- Ago 30

MARIA DO CARMO LOPES TRAQUEIA CABRERA (Ficha 2-32697/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26256 Ago 17- Ago 31

JULIO SANSBERRO AMORIN e IVONNE ROLIN COLOMBO (Ficha 2-32917/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26434 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

VOLA LLANES, MARIA CARMEN (Ficha 2-4518/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25362 Ago 09- Ago 22

LAURA VIRGINIA FERRERI HERMIDA (Nº Expediente 2-19625/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25411 Ago 09- Ago 22

DAYSY IRMA BOQUETE LEMIÑA (Nº Expediente 2-17165/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25813 Ago 14- Ago 28

CARLOS VENTURA DELFINO o DEFINO BLANCOS (Nº Expediente 2-31287/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25854 Ago 14- Ago 28

AVELINA TEOTISTA HERNANDEZ ROBAINA y TITO LORENZO ALAYON PEREZ (Nº Expediente 2-13600/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26107 Ago 16- Ago 30

ICEK JACOB o JAKOBO SZAJNHOLC MOSZKOWICZ y EVA MARIA BIDERMAN ZELAZNA (Nº Expediente 2-26444/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26513 Ago 21- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO LEONEL DENIS FERREIRA (Nº Expediente 2-57835/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25397 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO ADOLFO NOCETTI LANDONI (Nº Expediente 2-29720/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25410 Ago 09- Ago 22

MARIA CLELIA MORALES FLORES, CLELIA FLORES CACERES, JUAN RAMON MORALES FLORES y CLARO ALBERTO MORALES FLORES (Nº Expediente 2-30522/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25588 Ago 11- Ago 24

AMALIA CLIVIO o AMALIA CLIVIO SANIEL o AMALIA CLIVIO XAVIER; RAUL JOSE BERRUTTI CONTINO y GRACIELA MARIA BERRUTTI CLIVIO (Nº Expediente 2-21908/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25723 Ago 11- Ago 24

VIOLETA BLANCA MARABOTTO LUINI (Nº Expediente 2-21618/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25835 Ago 14- Ago 28

PEDRO ALBINO SUAREZ RUSILIA (Nº Expediente 2-30009/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25962 Ago 15- Ago 29

DOMENICO o DOMENICO ANTONIO D'ANTUONI TOMEO o TUMEO (Nº Expediente 2-28564/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26104 Ago 16- Ago 30

FERNANDO ANTONIO BERRUTTI BONILLA (Nº Expediente 2-34138/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26137 Ago 16- Ago 30

CELIA EMILIA GARCIA RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-26813/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26507 Ago 21- Set 04

RICARDO o RICARDO JORGE BONNER PONCE DE LEON (Nº Expediente 2-28333/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26510 Ago 21- Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBA IRENE GITAR MELATTI (FICHA 2-30340/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25412 Ago 09- Ago 22

JOSÉ ALFREDO MAZAS BARROS (FICHA 2-29942/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25774 Ago 14- Ago 28

JUAN CARLOS LAGUNA IRIGOYEN (FICHA 2-13307/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25850 Ago 14- Ago 28

ANTONIA MACHIN POSSE (FICHA 2-32070/2006).

Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26132 Ago 16- Ago 30

DARÍO MIGUEL GONZALEZ WALSH (FICHA 2-3291/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26175 Ago 17- Ago 31

GLADYS LIA CHAVES OLANO (FICHA 2-24934/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26315 Ago 17- Ago 31

MARIA CRISTINA ó MARIA CRISTINA NUBIA BUSSI BANCHERO (FICHA 2-24520/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26430 Ago 18- Set 01

RAÚL ó RAÚL MENAS TORRES VILACOBA (FICHA 2-24269/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26433 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

BALTASAR ANTONIO LEMBO CANDIDO (FICHA 2-27346/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

EDUARDO ANTONIO ORTEGA FERRER y MARÍA EXNILDA GAMARRA OLMEDO (FICHA 2-21742/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25348 Ago 09- Ago 22

ROBERTO ENRIQUE MENDEZ MANEIRO (FICHA 2-27149/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25364 Ago 09- Ago 22

MÁXIMO ARILDO PEREYRA ó PEREYRA JARA (FICHA 2-26600/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25540 Ago 10- Ago 23

MARÍA VICENTA PEREIRA ROSSI (FICHA 2-17758/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25700 Ago 11- Ago 24

CARMELO PASSARO NAPOLI (FICHA 2-25826/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25812 Ago 14- Ago 28

SANTA ROSA BALDINI BOLSAN ó BOLZAN y OMAR RODOLFO DI CANDIA BALDINI (FICHA 2-12559/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26110 Ago 16- Ago 30

PEDRO ó PRIETO CRACCO LOVATO e INÉS o AGNESE LORA BENETTI (FICHA 2-24838/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26591 Ago 21- Set 04

JOAQUIN LLOVERA DOMENECH ó JOAQUIN EMILIO ó JOAQUIN EMILIO JAIME LLOVERA DOMENECH (FICHA 2-53705/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26593 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ODILIA IBARRA GARCIA (Ficha Nº 2-11483/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25512 Ago 10- Ago 23

SILVIA BEATRIZ SILVA SOSA (Ficha Nº 2-25002/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25534 Ago 10- Ago 23

MARTA LUCIA MANSUETTI MAZA (Ficha Nº 2-34183/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25536 Ago 10- Ago 23

BERNARDO DURAN HARLEY (Ficha Nº 2-24859/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25544 Ago 10- Ago 23

HECTOR DIEGO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-27508/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25869 Ago 14- Ago 28

ASTUR LARRAMENDI CLEMENTE (Ficha Nº 2-24523/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25917 Ago 15- Ago 29

HORTENSIA MARIA FERNANDEZ SOSA (Ficha Nº 2-17138/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26042 Ago 16- Ago 30

NELLY ISABEL PEREIRA D'ABBISOGNO (Ficha Nº 2-32476/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26086 Ago 16- Ago 30

ALBERTO MAURO MURIALDO CRAXELL (Ficha Nº 2-18227/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26313 Ago 17- Ago 31

ESPERANZA DIEZ LLOPIS (FICHA 189/2003).
Montevideo, 15 de Mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26435 Ago 18- Set 01

SANTO IRINEO AVILA OLIVERA (Ficha N° 2-32146/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26437 Ago 18- Set 01

VIGESIMO TURNO

ADHEMAR ENRIQUE DE MARSILIO TRIGO (Ficha Nº 2-23818/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25365 Ago 09- Ago 22

GREGORIO RAYMUNDO TODA VICENTE o GREGORIO RAIMUNDO o GREGOIRE RAYMOND TODA VICENTE (Ficha Nº 2-5402/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25408 Ago 09- Ago 22

HUGO MANUEL PAZOS LENOBLE o MANUEL HUGO PAZOS LENOBLE (Ficha Nº 2-61472/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25480 Ago 10- Ago 23

JOSE MARIA PAZOS PAZOS (Ficha Nº 2-28201/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25834 Ago 14- Ago 28

ISABEL MARIA LYNCH DE VALENTINE (Ficha Nº 2-28325/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25947 Ago 15- Ago 29

RAQUEL ESTHER RODRIGUEZ MONICHON (Ficha Nº 2-28810/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25955 Ago 15- Ago 29

HILDA ESTELA LAGARDE ACUÑA (Ficha N° 2-31309/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26186 Ago 17- Ago 31

MARIA DELIA DE LEON SILVERA (Ficha Nº 2-18415/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26263 Ago 17- Ago 31

RAFAEL HORING ADER HIRSZ (Ficha Nº 2-29364/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26310 Ago 17- Ago 31

ANGEL JAIME MENDEZ (Ficha Nº 2-61163/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26370 Ago 18- Set 01

SAMUEL MEIER RADOSZKOWICZ TUMARKIN (Ficha N° 2-10900/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26372 Ago 18- Set 01

LUIS RUBEN PINELLI SCHIMIT (Ficha N° 2-24198/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26383 Ago 18- Set 01

JUAN ANTONIO BELLOMO PERI (Ficha N° 2-28156/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26446 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

VINCENZO PALERMO (IUE: 2-27341/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25671 Ago 11- Ago 24

SORIA ALFONZO, BLANCA NELLY o NERI (Ficha 2-28119/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25712 Ago 11- Ago 24

ROSA AMERICA SEADE SFEIR (IUE: 2-32138/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25991 Ago 15- Ago 29

MARIA TERESITA FRAGA PANSARDI (IUE: 2.25294/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26118 Ago 16- Ago 30

MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO (IUE: 2-31517).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26184 Ago 17- Ago 31

NILDA GONZALEZ ROMERO y WALTER GONZALEZ ABENANTE (IUE: 2-49183/2005).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26295 Ago 17- Ago 31

AÍDA VIDAL LANZANI (IUE: 2-33766/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26559 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO JOSÉ RUGLIO CARUSO e ISIDORA MARGARITA GARBUYO SANTA CRUZ (IUE 2.25951/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25398 Ago 09- Ago 22

ELISAMAR LENINE PIN DE LEON (IUE: 2-31.000/2006).
Montevideo, 02 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25515 Ago 10- Ago 23

JUAN ANDRES MENEY BURGUEZ (IUE: 2-29811/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25685 Ago 11- Ago 24

SOLEDAD FRANCISCA VIDAL MENDEZ (IUE: 2-31199/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25832 Ago 14- Ago 28

MARIO SALOME SALCEDO BENTANCOR (IUE: 2-19145/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25842 Ago 14- Ago 28

JUANA TERESA ALVAREZ (IUE: 2-20936/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25851 Ago 14- Ago 28

TOMASA ROJA o ROJAS (IUE: 2-31429/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25924 Ago 15- Ago 29

MARIA ADELAIDA CURBELO YANES (IUE: 2-32599/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25956 Ago 15- Ago 29

CARLOS WALTER DIAZ KOVACS (IUE: 2-31733/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25997 Ago 15- Ago 29

NICANORA MARIA CARDONA DANTE o MARIA ESTHER CARDONA DANTE y ANTENOR MENDEZ MEDINA o ANTENOR MEDINA (IUE: 2-64294/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26034 Ago 16- Ago 30

DANILO JESUS DURO VIDAL (IUE: 2-32169/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26091 Ago 16- Ago 30

MILKA LUCIA ANTENUCCI AGUIRRE (IUE: 2-34143/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26136 Ago 16- Ago 30

ERCHANIK TCHOMIKIAN TEKLIQUEIAN (IUE: 2.26745/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Dra. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26183 Ago 17- Ago 31

LEONOR MORALES FONTANA (IUE: 2-18423-06).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26185 Ago 17- Ago 31

WALTER LUIS VALLARINO RONZONI (IUE: 2-27605/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26453 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CAMEN PEREZ (FICHA: 2-24720/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25395 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PUIME (FICHA: 2-32400/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25511 Ago 10- Ago 23

ISABEL VERDE MAINERO (FICHA: 2-13220/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Act Adj.
01) $ 2440 10/p 25837 Ago 14- Ago 28

MARIA DEL ROSARIO VIZCARRET TEMPONI (FICHA: 2-27733/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25847 Ago 14- Ago 28

MARIA ELINA AIRAUDO ANTONINIS o ANTONINI (FICHA: 2-31004/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25925 Ago 15- Ago 29

MARIA AMELIA PEÑA RIVERA (FICHA: 2-31300/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25964 Ago 15- Ago 29

HECTOR ALFREDO ERRECART DOVAT (FICHA: 2-32084/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26512 Ago 21- Set 04

ESPIRITU WIGBERTO LEGUISAMO (FICHA: 64-510/2002).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE ALBERTO PEDRO DE LOS RIOS VIERA (FICHA: 2-21330/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25621 Ago 11- Ago 24

MARCO AURELIO VARANGOT GUTIERREZ (FICHA: 2-32391/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25772 Ago 14- Ago 28

JACOBO SZWARC BERLINER (FICHA: 2-31048/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25949 Ago 15- Ago 29

OSCAR LUCIANO CHIOZZA LLUGAIN (FICHA: 2-28714/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25974 Ago 15- Ago 29

GUILLERMO ALBERTO TORRENS ARDOINO (FICHA: 2-31741/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26041 Ago 16- Ago 30

DONATO OLIVERO RIZZO FACCINO (FICHA: 2-30112/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26108 Ago 16- Ago 30

AMELIA MARTINEZ FERREYRA o FERREIRA (FICHA: 2-29456/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26109 Ago 16- Ago 30

ELADIO LORETO NUÑEZ AREVALO e ISOLINA ORGAMBIDE u ORGAMBIDES RODRIGUEZ (FICHA: 2-28941/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26427 Ago 18- Set 01

ELVIRA CHUMACHENKO SANTANA (FICHA: 2-551/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26436 Ago 18- Set 01

ISMAEL BRUN VELAZQUEZ (FICHA: 2-32067/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26580 Ago 21- Set 04

ALBERTO SATURNINO MARTINEZ BLANCO (FICHA: 2-32748/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26592 Ago 21- Set 04

PASCUAL ROBERTO LOPEZ MEDINA (FICHA: 2-54668/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR ANTONIO BAZZINO MANZINO (Ficha 2-23664/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25359 Ago 09- Ago 22

PAULINO IGLESIAS (Ficha 2-30498/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25668 Ago 11- Ago 24

JOSE PEDRO ROBATTO CALCAGNO o GALCAGNO (Ficha 2-29703/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25674 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR FAY ROSSINI (Ficha 2-28426/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25767 Ago 14- Ago 28

ARTURO ELIGIO BARREIRO o ARTURO ELIGIO BARREIRO CAMAÑO o CAAMAÑO (Ficha 2-28199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25833 Ago 14- Ago 28

DOMINGO DI PASCUA MARTELOTTO o MARTILOTTO y MARIA ELENA IMERSO BIANCO o INVERSO BIANCO (Ficha 2-31557/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25838 Ago 14- Ago 28

ALBERTO GONZALEZ DELL'OCA (Ficha 2-30485/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25841 Ago 14- Ago 28

JOSE ANDRES TORTOSA RICCI (Ficha -2-24722/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25953 Ago 15- Ago 29

SUSANA ALICIA MAGNONE GONZALEZ (Ficha 2-21402/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25963 Ago 15- Ago 29

MARIA ROSA o ROSA MARIA ADORNO PEIRA (Ficha 2-17753/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26116 Ago 16- Ago 30

ARIEL DARDO MALLO AZARETTO (Ficha 2-33991/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26257 Ago 17- Ago 31

ERYL WILFREDO GANDUGLIA FERNANDEZ (Ficha 2-25743/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26447 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO LOGOTETIS PARDO (Ficha 2-31319/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26569 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER CASTILLA RODRIGUEZ (Ficha 2-27064/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25514 Ago 10- Ago 23

VICTORIO MARIA DOMINGUEZ SALOMON y PAULA SEVERA GERVASINI GONZALEZ (Ficha 2-31860/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25670 Ago 11- Ago 24

JOSE ROMERO PINTO y MARIA REMEDIOS FERNANDEZ GIL (Ficha 2-19387/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25672 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA ARNOLDA SEVI o SENI ITUARTE (Ficha 2-25468/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25673 Ago 11- Ago 24

ANTONIO RODRIGUEZ de JESUS (Ficha 2-22252/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25840 Ago 14- Ago 28

SILVIA ADRIANA LLACER RODRIGUEZ (Ficha 2-31327/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25952 Ago 15- Ago 29

HUGO LENINE WALLUSCHE (Ficha 2-32520/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26189 Ago 17- Ago 31

ANDRES ALEJANDRO CASARIEGO LOCKART o LOHHART o LOCKHART (Ficha 2-31552/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26228 Ago 17- Ago 31

NORMA VICTORIA ARNAIZ BIANCHIMANO (Ficha 2-29400/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26290 Ago 17- Ago 31

RICARDO DIONISIO VIDAL ARADAS (Ficha 2-34157/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26536 Ago 21- Set 04

CARLOS CASTRO GINI (Ficha 2-21988/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26553 Ago 21- Set 04

JUSTA ANDREA VAZQUEZ EYRAS (Ficha 2-34708/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26568 Ago 21- Set 04

NORMA NELLY LARTIGAU PAJEAN (FICHA: 2-35558/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LINA RIOS (FICHA 2-28965/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

ELIZABETH MARI GONZALEZ DELGADO (FICHA 2-29268/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

WALTER FERREIRO SCHIAVO (FICHA 430/2002/S).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25667 Ago 11- Ago 24

NELSA LIVIA MELIA AQUINO (Ficha 2-29685/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25975 Ago 15- Ago 29

JULIA CLARIS MENDIETA LOPEZ (FICHA 2-27728/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26106 Ago 16- Ago 30

ALICIA GENOVEVA o GENOVEBA SARANTES MOURAT (Ficha 2-27009/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26133 Ago 16- Ago 30

ESTHER YOLANDA CAPOTE VIGNOLO (Ficha 2-30662/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26268 Ago 17- Ago 31

MARIA ESTHER GUSTA GUSTA (FICHA 2-24320/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26374 Ago 18- Set 01

WASHINGTON RAMON SCASSO GRILLO (Ficha 2-24580/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26431 Ago 18- Set 01

TELMO DELGADO o TELMO SABINO DELGADO MOLINA (Ficha 2-32684/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26432 Ago 18- Set 01

LUZ MARINA VAZQUEZ (Ficha 2-62699/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26438 Ago 18- Set 01

HECTOR FRANCISCO CASAL SAU (Ficha 2-32119/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26588 Ago 21- Set 04

LUIS ALEJANDRO FIRPO MONDILLO o MONTILLO (Ficha 2-32436/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26594 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENITO ALVARIÑO (FICHA 2-29933/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25669 Ago 11- Ago 24

PETRONA PAULA o PAULA PETRONA ELIZONDO (FICHA 69-662/2001).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25675 Ago 11- Ago 24

WALTER YJES ALEXANDRU (FICHA 2-24440/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25958 Ago 15- Ago 29

BLANCA ISABEL BEGUIRISTAIN (Ficha 2-33449/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25960 Ago 15- Ago 29

RUBEN RICARDO LOPEZ ARDANZ (FICHA 2-29319/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26061 Ago 16- Ago 30

PEDRO ROMERO DOMINGUEZ (FICHA 2-30490/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26094 Ago 16- Ago 30

HUGO EDUARDO MARTINEZ y LYDIA ZULMA RISSO SPANO (FICHA 2-14083/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26182 Ago 17- Ago 31

ANGEL PLACIDO DE MARCO o DEMARCO GAZANEO o GAZZANEO (Ficha 2-30669/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26311 Ago 17- Ago 31

HECTOR HERNANDEZ PEREYRA y ALBA MARCELINA PEDRAJA PECORA (Ficha 2-33999/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26445 Ago 18- Set 01

MARIA DEL CARMEN LAVECCHIA FLORENTINO (Ficha 2-32882/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26558 Ago 21- Set 04

SEIDA o ZAIDA o ZOIDA o SOIDA PAITA o PAITE o PAITE DUHCI (Ficha 2-28149/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26574 Ago 21- Set 04

WALTER CEDRES CABRERA (Ficha 2-43868/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53483 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LEMOS MONGE (FA. Nº 156-359/2006).
Artigas, 25 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25786 Ago 14- Ago 28

FREDO VASHINGTON LUIS o FREDO LUCAS VASHINGTON LUIZ o FREDO LUCAS LUIS (FA. Nº 156-575/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25787 Ago 14- Ago 28

CELEDONIO JACQUES MOTTA (FA. Nº 156-601/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26172 Ago 17- Ago 31

MIRIAM POLTO SAIBENE (Nº 156-354/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26173 Ago 17- Ago 31

TELMO NEY MORAES DIAZ (FICHA Nº 156-480/2006).
Artigas, 27 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26478 Ago 21- Set 04

TIMOTEO APARICIO COUTO GARCIA (FICHA. 467/2001).
Artigas, 16 de Agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26479 Ago 21- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMINDA TORTEROLO DE ARMAS (I.U.E. Nº 168-474/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25327 Ago 09- Ago 22

HILDA NIDIA VIQUE y LUIS ALCIDES BRITOS BENTOS (I.U.E. Nº 168-530/2006).
Canelones, 29 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25329 Ago 09- Ago 22

DANIEL EDUARDO CHOCHO PEREZ (I.U.E. N° 168-562/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25603 Ago 11- Ago 24

MARÍA INÉS BORZONE GARCIA (I.U.E. Nº 168-394/2006).
Canelones, 2 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25641 Ago 11- Ago 24

ROBERTO DIMAS ALAMO BELLINI (I.U.E. N° 168-584/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26160 Ago 17- Ago 31

ELIDA GOMEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-1827/2004).
Canelones, 16 de Agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26262 Ago 17- Ago 31

GERALDINE LIYETH SANCHEZ CARABAJAL (I.U.E. Nº 168-322/2006).
Canelones, 2 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26500 Ago 21- Set 04

ALBINO GUALDEMAR o WALDEMAR BATISTA CASANOVA y PASCASIA MARIBELIA o MARIVELIA CASANOVA VIDAL (I.U.E. Nº 168-481/2006).
Canelones, 7 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26501 Ago 21- Set 04

PEDRO MILTON MEDINA DAMIANO (I.U.E. Nº 168-291/2006).
Canelones, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26564 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTORIANA MAZZUCHELLI OTTONELLO (Ficha 171-369/2006).
Las Piedras, 20 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25605 Ago 11- Ago 24

MARIA DEL CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE (Ficha 171-431/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25681 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

MARIA TERESA SAAVEDRA MASETTI (Ficha 172-326/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25325 Ago 09- Ago 22

OMAR NARCISO ABELLA AGUIAR (Ficha IUE: 172-190/2006).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25326 Ago 09- Ago 22

JUAN ADOLFO SANDE HERNANDEZ y MARIA ISABEL LOPERENA DEBERA o DE VERA o DEVERA (Ficha IUE: 172-289/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25328 Ago 09- Ago 22

JOSE NELSON ALESSANDRO o D'ALESSANDRO CHIRUZZO (FICHA N° 172-193/2006).
Las Piedras, 13 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25604 Ago 11- Ago 24

RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS (Ficha 172-298/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25708 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA HEUGAS o HENGAS LABANCA (Ficha IUE: 172-299/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25709 Ago 11- Ago 24

JUANA DIAZ FREGOSSI (FICHA IUE: 172-1454/2004).
Las Piedras, 01 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25868 Ago 14- Ago 28

LIDIA VIRGINIA BIANCHI GIBERT (FICHA Nº 172-621/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26343 Ago 18- Set 01

ALICIA MARYLIN GUILLEN GANDINI (FICHA Nº 172-544/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26344 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (FICHA Nº 172-540/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26345 Ago 18- Set 01

MARTIN FELIPE MOREIRA (FICHA Nº 172-476/2006).
Las Piedras, 15 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26346 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

OLGA ESTHER ROTTA SILVA (Ficha 440-425/2006).
Las Piedras, 01 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25919 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MATILDE RODRIGUEZ o RODRIGUES VIEIRA (Ficha 175-521/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25372 Ago 09- Ago 22

RAMON SIXTO GARCIA ARIAS (Ficha 175-501/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25914 Ago 15- Ago 29

ELBIO VICTOR GUTIERREZ SOBERA (Ficha 175-599/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26068 Ago 16- Ago 30

RAQUEL RODRIGUEZ (Ficha 175-431/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26069 Ago 16- Ago 30

RAUL QUINTERO DENIS (Ficha 175-381/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26495 Ago 21- Set 04

RAFAEL TORRES BERTORA (Ficha 175-396/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26599 Ago 21- Set 04

GUALBERTO de LEON ALONSO o ALONZO (Ficha 175-564/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26600 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

JUANA GREGORIA TORRES o TORRES ROBAINA (Ficha 175-652/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25368 Ago 09- Ago 22

ZOILO FONTES MARTINEZ (Ficha 176-650/2005).
Pando, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25369 Ago 09- Ago 22

BRIGIDA DEMETRIA GONZALEZ o BRIGIDA D. GONZALEZ o GONZALEZ CAMEJO (Ficha 175-651/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25370 Ago 09- Ago 22

JUAN JOSE STRADA o STRADA CASULLO (Ficha 176-1022/2005).
Pando, 7 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25371 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN MARIO OLIVERA u OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 179.553/2001).
Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26267 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

CAMILO LEONEL GUILLOT MENSIONE (IUE 180.457/2006).
Ciudad de la Costa, 15 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25843 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL EUGENIO LOPEZ (Ficha 207-471/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25744 Ago 14- Ago 28

SARTORIO RODRIGUEZ, AGUSTIN y HERMINIA BAPTISTA (Fa. 300/96).
Melo, 20 de Diciembre de 1996.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25748 Ago 14- Ago 28

DIARSEO BELTRAN ó DIARCEO BELTRAN (Ficha 207-337/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53277 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

SABINO ALVES DALEIRO ó SABINO ALVEZ DALEIRO y GREGORIA ESCOTO ó ESCOTTO ó SCOTTO (Ficha 208-465/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25746 Ago 14- Ago 28

MARÍA ESTER ALMEIDA SOSA y HÉCTOR CÉSAR GIGENA LAUS ó GIGENA LAUZ (Ficha 208-372/2006).
Melo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25747 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MAGINA TECHERA DE MELO FEIJO (IUE 209-154/2006).
Río Branco, 30 de Junio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25743 Ago 14- Ago 28

CARLINDA GONZALEZ CALVETE (209 194-/2006).
Río Branco, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26327 Ago 18- Set 01

JUSTO PEREIRA CORREA (IUE 209-188/2006).
Río Branco, 26 de Julio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26328 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONNET COSTABEL, AURELIA MARGARITA (FICHA 223-387/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25788 Ago 14- Ago 28

CUTRIN ROJO, MANUEL (FICHA 223-390/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25907 Ago 15- Ago 29

GONZALEZ ECHEVERRY, LUZ RAQUEL y GARIBOTTI DE LOS SANTOS, EDUARDO DANIEL (FICHA 223-383/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26030 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ISIDRO GASTON DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 227-493/2005).
Carmelo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2440 10/p 25661 Ago 11- Ago 24

MARIA DOLORES FORTETE BALL (IUE 227-358/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26006 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ENRIQUE o ENRIQUE BALAO ORTIZ. MARIA TERESA PERERA ABREU o BREO WALTER RAUL CASCO PERERA y OSCAR ARTURO CASCO PERERA (Ficha "B" Nº 225-354/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25342 Ago 09- Ago 22

CATALINA PEREZ COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-238/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25656 Ago 11- Ago 24

ELISA NELIDA OROZCO FERNANDEZ y JUAN ANTONIO CABRERA RIVOIR (Ficha "B" Nº 225 330/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25657 Ago 11- Ago 24

NILDA MARIA CACERES BENTANCOR (Ficha "B" Nº 225-287/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25898 Ago 15- Ago 29

NELLY RENEE BERMUDEZ TARRABORELLI (Ficha "B" Nº 225-240/2006).

Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25899 Ago 15- Ago 29

JUAN MARIO CARBAJAL (Ficha "B" Nº 225-292/2006).
Rosario, 27 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25900 Ago 15- Ago 29

INES GENOVEVA TRASANTE (Ficha "B" Nº 225-353/2006).
Rosario, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25901 Ago 15- Ago 29

LASCA BEATRICE GEBBIE o GEBLIE BUCKLAND (Ficha "B" Nº 225-278/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25902 Ago 15- Ago 29

ALFREDO GOMEZ ORIBE (Ficha "B" Nº 225 367/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc: LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25903 Ago 15- Ago 29

JULIO CESAR ROLAND MAURIN (Ficha "B" Nº 225-329/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25904 Ago 15- Ago 29

MARIA DE LUJAN ALTOLAGUIRRE MEDINA (Ficha "B" Nº 225-384/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25905 Ago 15- Ago 29

WALTER PINO ERRECART (Ficha "B" Nº 225-315/2001).
Rosario, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25908 Ago 15- Ago 29

ELVIRA ELENA ROZZA (Ficha "B" Nº 225-382/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26353 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS BOCHARD LAPORT (Ficha "B" Nº 225-385/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26354 Ago 18- Set 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÁNDIDO URUGUAY ALMADA PINTOS y VICTORIA MENDEZ (Ficha 241-285/2006).
Durazno, 28 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25463 Ago 10- Ago 23

AYDÉ LOPEZ (Ficha 241-282/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25465 Ago 10- Ago 23

NÉLIDA ESTHER ARIGON ROBATTO (Ficha 241-291/2006).
Durazno, 31 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25757 Ago 14- Ago 28

BASILIA VALDEZ CABRERA (Ficha 241-294/2006).
Durazno, 3 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25932 Ago 15- Ago 29

FAUSTO EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ y AMELIA MARIA ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha 241-290/2006).
Durazno, 4 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25933 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

FRANCISCO e INOCENCIO ITURRIA CHAPPEZ (Ficha 242-304/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25464 Ago 10- Ago 23

GUILLERMO NICANOR ESTEVES PEREIRA (Ficha 242-286/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26174 Ago 17- Ago 31

ARTURO DARWIN CORENA MACHADO (Ficha 242-340/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26486 Ago 21- Set 04

ANGELA PETRONA TRUCIDO (Ficha 242-453/2004).
Durazno, 14 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26488 Ago 21- Set 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA GARCIA PERDOMO o ANTONIA GARCIA PERDOMO DE BENTANCUR (Fa. 254-356/2006).
Trinidad, 1º de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26287 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE CALED LAITANO y JUANA BEATRIZ MARTINEZ FALERO (260-337/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25929 Ago 15- Ago 29

IRMA DELIA MILAN LAVAGNA (260-353/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26008 Ago 16- Ago 30

ALCIDES FLEITAS ZALAZAR o SALAZAR (Ficha 260-377/2006).
Florida, 4 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26337 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

CLETO MARCELINO, RUIZ BENTANCOR (261-325/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26156 Ago 17- Ago 31

PEDRO BEATRIZ ARREGUI GALAGORRI (261-190/2006).
Florida, 24 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26467 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO WALTER BELDERRAIN RAZQUIN (IUE 274-61/2003).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26140 Ago 17- Ago 31

BLANCA LIDIA HERNANDEZ CARDINAL (IUE 274-41/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26142 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

MARCELINO HUELMO FERREIRA (IUE 432-943/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25582 Ago 11- Ago 24

EDILBERTO MATIAS TORTEROLO MARTINEZ (IUE 432-618/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25583 Ago 11- Ago 24

GUILLERMO MARTIRENA MARTIRENA (IUE 432-554/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25584 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL MARMO MARTINEZ (IUE 432-597/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25585 Ago 11- Ago 24

LORENZO GILBERTO OCAMPO LIMA o GILBERTO LORENZO OCAMPO LIMA o LORENZO GILBERTO OCAMPOS LIMA (IUE 432-425/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26143 Ago 17- Ago 31

MARIANO SANTOS BERLANGIERI MARTINEZ (IUE 432-537/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26144 Ago 17- Ago 31

HUGO RENE GUTIERREZ FIGUEREDO (IUE 432-651/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26146 Ago 17- Ago 31

JULIO ANTONIO DI CIOCCO PANUNZIO (IUE 432-650/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26147 Ago 17- Ago 31

MARIA TERESA GONZALEZ TORTEROLO (IUE 432-395/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26148 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA ALBA HAYDEE o HAIDEE CORRALES (Fa. 284-409/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25477 Ago 10- Ago 23

ANTONIA ANGELA LACRUZ DE LEON o ANTONIA ANGELA DE LA CRUZ DE LEON o ANGELA ANTONIA LACRUZ DE LEON (FA. 284-311/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25479 Ago 10- Ago 23

RAMÓN SANCHEZ VILLALBA (Fa. 284-455/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25920 Ago 15- Ago 29

JULIO ANATOLIO BATISTA ARRIONDA (Fa. 284-462/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25922 Ago 15- Ago 29

NILDA GLADYS FERRARO NANDES o NANDEZ (FA. 284-391/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26038 Ago 16- Ago 30

MARÍA AURORA GRANERO ESPEL (284-190/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26044 Ago 16- Ago 30

SARITA CAMEJO (Fa. 284-457/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26045 Ago 16- Ago 30

ALBA MARGARITA TECHERA SILVERA de CAMACHO y OLAZA CAMACHO PERDOMO (FA. 284-545/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26340 Ago 18- Set 01

NELIS o NELLY ROSA GARCIA NUÑEZ (FA. 284-408/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26350 Ago 18- Set 01

ROBERTO FRANCISCO MENDEZ MEDINA (FA. 284-278/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26351 Ago 18- Set 01

IRMA CAMILA, URBIN SORHUET o SORHOUET (Fa. 284-56/2006).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26379 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

PERLA MARINA ZEBALLOS INZAURRALDE (Ficha 285-453/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25659 Ago 11- Ago 24

DELIA o BELIA MARCELA MARIA RAVAZZIO ESPINOSA (Ficha 285-413/2006).
Maldonado, 23 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25916 Ago 15- Ago 29

ANGELA DE LEON FRIAS (Ficha 285-295/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26040 Ago 16- Ago 30

RUBENS JUAN ARIAS SOCA (Ficha 285-335/2006).
Maldonado, 31 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26429 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

ANDRES MARTINEZ (FA. 286-575/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25357 Ago 09- Ago 22

VERJO FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. 286-496/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25388 Ago 09- Ago 22

MARTHA IRIS MACHADO BONILLA (FA. 286-437/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25478 Ago 10- Ago 23

JOSE ANDRES VIERA SUAREZ (FA. 286-435/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25921 Ago 15- Ago 29

ANTONIA ó ANTONINA PIRIZ y DANIEL ARISTIDES ó ARISTIDES DANIEL CORREA BENITEZ (FICHA 286-409/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26082 Ago 16- Ago 30

GLADYS ELENA URRUTIA SILVA (FICHA 286-418/2006).
Maldonado, 16 de Junio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26376 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO DELALOYE (IUE 300-164/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25453 Ago 10- Ago 23

VICTOR CONSTANCIO CASTELLANO MIÑO (300-344/2006).
Paysandú, 30 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25636 Ago 11- Ago 24

VICTORIA MILAGROSA ACOSTA (300-205/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25637 Ago 11- Ago 24

MICAELA JUANA PENNA CAMPOPIANO (IUE 300-421/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26494 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

GUSMAN RAUL PARRA MARQUEZ (IUE 301-253/2006).
Paysandú, 27 de Julio de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26168 Ago 17- Ago 31

IRASEMA IRULEGUY RUIZ y GENARO RUBEN ALVAREZ ACOSTA (IUE 301-272/2006).
Paysandú, 29 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26493 Ago 21- Set 04

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZAMORA PALMINA, JUAN JOSE (Ficha 317-346/2006).
Fray Bentos, 21 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26170 Ago 17- Ago 31

LEON ESTER o ESTHER AIDA (Ficha 317-399/2006).
Fray Bentos, 31 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26171 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAMIREZ ALBARRACIN, OSCAR ALBERTO (IUE: 318-145/2006).
Young, 5 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25319 Ago 09- Ago 22

PAJOLUK MAKSIMCHUK, FADDEY (IUE: 318-155/2006).
Young, 7 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25454 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS JOSE SEGARRA LEAL (Ficha 329-179/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25352 Ago 09- Ago 22

DANTE RUGNITZ ó RUGNITZ VARGAS (Ficha 329-375/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25613 Ago 11- Ago 24

DORA MARIA SILVA PINTOS (Ficha 329-407/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25619 Ago 11- Ago 24

GUILLERMO ALBERTO GRAU PORTO (Ficha 329-268/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26163 Ago 17- Ago 31

JUANA DAHER MLUK (Ficha 329-429/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26164 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

HUGO AZAMBUJA CONTREIRAS RODRIGUES (FICHA 330-451/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25351 Ago 09- Ago 22

ANTIDIA RUIZ (FICHA 330-390/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25353 Ago 09- Ago 22

JOSE NASAZZI (FICHA 863/2001).
Rivera, 21 de Diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25614 Ago 11- Ago 24

MAURILIA SILVEIRA MARTINS o MARTINEZ (FICHA 330-399/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25615 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO REPETTO COITINHO (FICHA 330-381/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25616 Ago 11- Ago 24

DOMINGOS VISINTAINER o VISITAINER DOS SANTOS ROCHA (FICHA 330-479/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26165 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA AMADOR SOSA ALTIERI, JUSTINA PRIETO SOSA y AYDEE SOSA PRIETO (Fa. Nro. 341-249/2006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25644 Ago 11- Ago 24

DOÑA TULIA RODRIGUEZ SOSA (Fa. Nro. 341-592/2005).
Rocha, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25645 Ago 11- Ago 24

DON ANGEL GONZALEZ (Fa. Nro. 341-240/2006).
Rocha, 27 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26020 Ago 16- Ago 30

DON SERGIO NOEL MEONI SOSA (Fa. Nro. 341-73/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53215 Ago 09- Ago 22

DOÑA MARIA SANTOS CENTURION (Fa. Nro. 341-22/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

DON OSMAR ALCIDES MOLINA TERRA y DOÑA MARIA CARMEN LABORDA MOLINA (Fª. Nº 342-320/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25525 Ago 10- Ago 23

DON DAYMAN OJEDA TALAYER (Fª. Nº 342-231/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25526 Ago 10- Ago 23

DOÑA ALVA LUZ CARDOZO BONINO (Fª. Nº 342-218/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26021 Ago 16- Ago 30

DON AMBROSIO ROCHA ROCHA (Fa. No 342-107/2006).
Rocha, 5 de Abril de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26022 Ago 16- Ago 30

DON NIVER RODRIGUEZ GUERRA y DOÑA TERESITA CONCEPCION BURNIA SCAVINO (Fª. Nº 342-353/20062).
Rocha, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26482 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DOMINGO FAUSTINO GALVAN SILVEIRA DE ACEVEDO (Ficha 343-163/2006).
Chuy, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25527 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADELAIDA SEQUEIRA (FICHA IUE: 352-154/2006 antes FICHA B/309/1992).
Salto, 18 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25338 Ago 09- Ago 22

NAVA SILVA, HECTOR EDUARDO (FICHA IUE: 352-550/2006).
Salto, 2 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25652 Ago 11- Ago 24

BALIÑO, SANTOS (FICHA IUE: 352-375/2006).
Salto, 25 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26357 Ago 18- Set 01

CUELLO GUTIERREZ, ANTENOR CONCEPCION y ROMERO AREVALO, BLANCA BELLA (FICHA IUE: 352-581/2006).
Salto, 8 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26358 Ago 18- Set 01

SILVEIRA, ELVIRA y FLORES, ZELMAR o CELMAR (FICHA IUE: 352-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

SILVA, MARGOT y DIAZ DO VALLE PEIXOTO, FRANCISCO (FICHA.- I.U.E. 353-1187/2005).
Salto, 8 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25340 Ago 09- Ago 22

AMBROSONI, JUAN MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-625/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25469 Ago 10- Ago 23

GONZALEZ SANTOS, BENJAMIN (FICHA.- I.U.E. 353-655/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25642 Ago 11- Ago 24

CANALI SILVEIRA, VILMA NOEMÍ (FICHA.- I.U.E. 353-460/2006).
Salto, 12 de Junio de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25651 Ago 11- Ago 24

GABRIELLI GALLINO, ORESTE MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-660/2006).
Salto, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26192 Ago 17- Ago 31

BAY CASTERA, BRAULIO ROBERTO (FICHA.- I.U.E. 353-646/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26193 Ago 17- Ago 31

ACOSTA MARTINEZ, MARÍA TERESA (FICHA.- I.U.E. 353-568/2006).
Salto, 20 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26356 Ago 18- Set 01

SUAREZ, ALVA o ALBA ROSA y REINA SRAINER, ALEJANDRO (FICHA.- I.U.E. 353-558/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26474 Ago 21- Set 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO PEDRO GASCO (FICHA 370-441/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26015 Ago 16- Ago 30

GABINO CARMELO MARIA PERDOMO RENDEBAT o RIENDEBAT (F. A. 370-428/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26016 Ago 16- Ago 30

DANTE TOMAS COLA MAURI (FICHA 370-481/2006).
San José, 28 de Julio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26017 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

LEONEL MASCHERONI OJEDA (F. A. 371-271/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25384 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DELIA TEODORA CAZAL CASAS y SILVINO SIERRA MARTINEZ (I.U.E. 381-230/2006).
Mercedes, 15 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26498 Ago 21- Set 04

AMANCIO ERIBERTO MANCEBO (I.U.E. 381-304/2006).
Mercedes, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26499 Ago 21- Set 04

EMILIO NICOLAS ROZALES DOMINGUEZ (I.U.E. 381-134/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH MONTANI NECCHI y ROBERTO CARRANCIO (I.U.E. 431-247/2006).
Mercedes, 25 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25320 Ago 09- Ago 22

TOMAS AMERICO FRIAS LESTE y NIDIA o NYDIA AZUCENA HUGO MORONO (I.U.E. 431-267/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25752 Ago 14- Ago 28

FERNANDO ISIDORO BIANCHI; ANA GREGORIA ACOSTA DE BIANCHI y SERGIO LEONARDO BIANCHI ACOSTA (I.U.E. 431-984/2005).
Mercedes, 6 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 26024 Ago 16- Ago 30

ENRIQUE ALFONSO OROFINO ACOSTA (I.U.E. 431-285/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26077 Ago 16- Ago 30

RAMON CUALANGELO GARCIA (I.U.E. 431-226/2006).
Mercedes, 25 de Julio de 2006.
Esc LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26078 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ SILVA (IUE 396-846/2005).
Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24106 Ago 14- Ago 28

JOSE LUIS DE FREITAS DA ROSA (FICHA 396-484/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25376 Ago 09- Ago 22

ARCELIA ETCHEVARNE ó ETCHEVARNER SILVERA ó SILVEIRA (FICHA 396-316/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25377 Ago 09- Ago 22

CORREA VAZ, NERIS NELCY (FICHA 396-492/2006).
Tacuarembó, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25378 Ago 09- Ago 22

GREGORIO FURTADO SEOANE (Fa. 396-515/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25760 Ago 14- Ago 28

JOSE RAMON NUÑEZ ZALDUA (Fa. 396-482/2006).
Tacuarembó, 3 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25895 Ago 15- Ago 29

MIGUELITO ARCANGEL RODRIGUEZ (Fa. 396-504/2006).

Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25896 Ago 15- Ago 29

ARMANDO DONADIO FURTADO (Fa. 396-463/2006).
Tacuarembó, 1º de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25897 Ago 15- Ago 29

PEDRO ELBIO PEREZ (IUE 396-808/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53222 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

HERMINIA PEREIRA CARDOZO (FICHA: 397/309/2006).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25375 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO ALVAREZ MORA (FICHA: 397-542/2006).
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25763 Ago 14- Ago 28

LUIS ALBERTO BOSC DA ROSA (FICHA: 397/273/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Ago 15- Ago 29

VICTORIA PORTES ó PORTO y ASUNCION BICA ó ASUNCION GODOY (FICHA: 397/767/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAUL LEANDRO NASSAZZI ROMBOLI (IUE. 398-214/2006).
Paso de los Toros, 27 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25562 Ago 11- Ago 24

AMERICO LOPEZ DA CUNHA GAMARRA (IUE. 398-204/2006).
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25762 Ago 14- Ago 28

EDELIA SIRIA ARAUJO BIDONDO (IUE. 398-247/2006).
Paso de los Toros, 3 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26458 Ago 18- Set 01

SOFIA GALLI LUCHINI (IUE. 398-207/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 15- Ago 29

SONIA RAQUEL ELIZECHE CAETANO o CAHETANO y SANTOS FELIPE VIDELA (IUE. 398-231/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 1° de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ASIOLIS MURAÑA LARROSA (Fa. 412-313/2006).
Treinta y Tres, 08 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25461 Ago 10- Ago 23

PEDRO VELAZQUEZ FERNANDEZ (Fa. 412-527/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25934 Ago 15- Ago 29

CECILIO CIDADES ó CIDADE FERNANDEZ (Fa. 412-539/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26059 Ago 16- Ago 30

MARÍA CARDOZO LAGO (Fa. 412-453/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26360 Ago 18- Set 01

GREGORIO SOSA GUTIERREZ (Fa. 412-19/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 08 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53454 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBA MARIA LAVACA GIORDANO (Ficha 2-32614/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26584 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOFIA MARIA ISABEL LAMPE (Ficha 285-467/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25792 Ago 14- Ago 28

ABRAHAM HALPERIN y SYLVIA CAPLAN (Ficha 285-703/2005).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26081 Ago 16- Ago 30

LORIS MICHELETTO VERLANGIERI (Ficha 285-474/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26375 Ago 18- Set 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "CANEPA MANTEGAZZA, LUIS ALBERTO - Sucesión" Fa. 2-26028/2004, se intima al Sr. LUIS MARIO DURAN CANEPA, la aceptación o repudio de esta herencia dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintitres de junio de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CANDAL FACAL,

IRMA".- SUCESION.- Ficha 2-27651/2066, por Auto Nº 2586/2006 de fecha 17/07/2006, se emplaza por el término de 40 días al Sr. WALTER HUGO QUINAZ a aceptar el cargo de Albacea o excusarse del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 969 del Código Civil.-
Montevideo, 27 de Julio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25432 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "NALERIO FRACCHIA, ROBERTO - HERENCIA YACENTE", el Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NALERIO FRACCHIA o FRACHIA; (FA: 2-47218/2004), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de junio de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52628 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Manuel MARTINEZ SOUTO- FICHA 2-57813/2005, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dos de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 53412 Ago 16- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CALCAGNO SEGALERBA, PEDRO PABLO NICOLAS. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-59266/2005, el Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de PEDRO PABLO O PEDRO PABLO NICOLAS CALCAGNO SEGALERBA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los nueve del mes de Marzo del año dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52919 Jul 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PINTOS PEREZ, ESPERANZA - SUCESION "Ficha 171-1710/2004 por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PINTOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asismismo se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA VICENTA CAMUSO, a aceptar o repudiar la herencia, por el plazo estipulado por la Ley. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 20 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53211 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FELICIA CORREA IUE 432-561/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de julio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26141 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "PASCAL CARDOSO, HUGO TOMAS, SUCESION", Ficha 285-824/2005 se cita, llama y emplaza a José Santiago Pascal Martínez, Andrea Carolina Pascal González, Lorena Pascal González, a aceptar o repudiar la herencia del causante por el término de 40 días, bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 05 de Junio de 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 14- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante: "MACEDO o MASEDO, ANASTACIO PEDRO Sucesión y Posesión Notoria Estado Civil. FICHA.- I.U.E. 353-178/2006", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTICUATRO DE MAYO del año DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 21- Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "SUAREZ, ROSARIO, SUCESION".-: FICHA: 396-445/2004: se cita y emplaza por el término legal a todos los herederos del causante ROSARIO SUAREZ, a que en un plazo de cuarenta días manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tener por repudiado el derecho. Tacuarembó, 17 de Julio de 2006. El presente trámite está Auxiliado de Pobreza. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53280 Ago 14- Ago 28

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CASH - COCASH, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de septiembre de 2006 a las 18:30 hrs. en el Club Brasilero sito en Av. 18 de Julio 994, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Política de sucursales y atención al interior del país.
2. Servicios al socio.

3. Política de créditos, préstamos especiales, cobranzas y colocaciones financieras.
4. Política de personal.
5. Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se encuentra a disposición de los Sres. asociados el Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
Se recuerda que están a disposición de aquellos socios que, correspondiéndoles, aún no hubieran percibido excedentes provenientes de ejercicios anteriores.
03) $ 2520 3/p 26415 Ago 21- Ago 23

SEDALUX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para:
I. la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de Setiembre de 2006 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 10:30 en segunda convocatoria, en Joaquín Requena 1580, Piso 2, de Montevideo, a efectos de considerar y resolver (Art. 342 Ley 16060) sobre el siguiente orden del día:
1. Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005.
2. Designación de Directorio de la Sociedad.
3. Designación de accionistas para firmar el acta. (Art. 103 Ley 16060)
II. la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de Setiembre de 2006 a la hora 11:30 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Joaquín Requena 1580, Piso 2, de Montevideo, a efectos de considerar y resolver (Art. 343 Ley 16060) sobre el siguiente orden del día:
1. Reforma del Estatuto Social
2. Designación de accionistas para firmar el acta. (Art. 103 Ley 16060)
La convocatoria es realizada por el Directorio según lo establecido en el artículo 344 y siguientes, de la ley 16.060.
El Directorio.
Se previene a los Sres. accionistas que podrán registrarse hasta el inicio de las Asambleas con la documentación necesaria que los acredite como tales.
03) $ 3276 3/p 26425 Ago 18- Ago 22

FOSFORESCENCIA SA
ACTA DE DIRECTORIO

Reunido el Directorio de Fosforescencia S.A resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Setiembre del 2006 a las 15:00 horas, en el domicilio de la sociedad, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/05.
3. Destino de los Resultados.
4. Aprobación de la Gestión de Directorio.
5. Designación de Directorio.
03) $ 1260 3/p 26529 Ago 21- Ago 23

TURIL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. para una Asamblea General Extraordinaria el día martes cinco de setiembre de dos mil seis a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.45 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ansina 323 de Rivera.
ORDEN DEL DÍA
1. Adquisición por la Sociedad de las Acciones:
Nº 9.001 al nº 10.000.
Nº 18.263 al nº 19.180
Nº 20.900 al nº 21.090
Nº 39.091 al nº 41.090
Nº 49.110 al nº 50.000
Nº 95.001 al nº 100.000
Nº 434.857 al nº 476.713
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1512 3/p 26539 Ago 21- Ago 23

LONTIREL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A. para una Asamblea General Extraordinaria el día martes cinco de setiembre de dos mil seis a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.45 hs en segunda convocatoria, en la calle Ansina 323 de Rivera.
ORDEN DEL DÍA.
1. Adquisición por la Sociedad de las Acciones del Nº 400.001 al nº 450.000 que representan el 50% del Titulo Nº 5.
Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 26540 Ago 21- Ago 23

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales estatutarias convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 14 de setiembre de 2006, a las 17 hrs. y a las 18 hrs. en segunda convocatoria, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, piso 1, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2) Autorización al Directorio para realizar la capitalización de incrementos patrimoniales previa a la integración de nuevos aportes provenientes de la conversión de Obligaciones Negociables Serie "N" en acciones, y a distribuir previamente a ésta el dividendo mínimo legal sobre los resultados del ejercicio en curso generados hasta ese momento.
3) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 12 de setiembre a las 17 horas.
2) Los Señores Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2006.
03) $ 3528 3/p 26566 Ago 21- Ago 23

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales estatutarias convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 14 de setiembre de 2006 a las 17 y 30 hrs. y a las 18 y 30 hrs. en segunda convocatoria, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, piso 1, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
3) Distribución de Resultados.
4) Retribución del Síndico.
5) Aprobación de la gestión del Directorio.
6) Elección de Directores titulares y suplentes
7) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477, piso 6, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 12 de setiembre a las 17 y 30 horas.
2) Los Señores Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2006.
03) $ 3780 3/p 26567 Ago 21- Ago 23

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 62ª Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 20 de setiembre de 2006 a las 17 horas, en su sede de Plaza Independencia 812 piso 2. Orden del día: Consideración del Acta anterior; Memoria y Balance anual; Normas aprobadas; Renovación parcial del Consejo Directivo y Asuntos varios.
03) $ 1008 3/p 26675 Ago 21- Ago 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DARDO ARIEL CABRAL GARCIA y FLORENCIA DE PAULA ERRAMUN (Fa: 2-27904/2006).
Montevideo, 08 de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26583 Ago 21- Set 04

SEGUNDO TURNO

MARIA PUIG IRAZABAL y YAMANDU DOL PEREZ (Ficha IUE 2-16375/2004).
Montevideo, 19 de Mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26442 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

TERESA MAFALDA FAGUNDEZ LOPEZ y EOLO HERMAN SPANN NAN (IUE: 2-31822/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25874 Ago 14- Ago 28

SANDRA THIERAN GONZALEZ y RUBEN DANILO SANJURJO FIGUEROA (Ficha 2-3190/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26111 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

LUIS MARIA PIÑEYRO GUTIERREZ y LUCIA IRAZABAL LEGARRA (Fa. 2-30928/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25545 Ago 10- Ago 23

BEATRIZ HELENA NOLI GONZALEZ y RONALDO ADOLFO COLONA FUMONT (Fa. 2-29448/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26181 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

JUAN JOSE VICTORICA SAENZ y MARIA LAURA DIAZ PEREYRA (Ficha 2-30595/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26562 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

MARCELO EDUARDO OTERO SCHINCA y SOLEDAD LOURDES CASAGRANDE CASAL (Ficha 2-25193/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25778 Ago 14- Ago 28

LUIS JOSE NIETO RODRIGUEZ y NIBIA SUSANA ABELLA RODRIGUEZ (Ficha 2-28541/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25844 Ago 14- Ago 28

SEPTIMO TURNO

ISABEL CRISTINA DE VRIES GONZALEZ y MARCELO ISRAEL CARVALHO MILANS (Fa. 2-24497/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25594 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

EDISON WALTER CORBO GRAÑA y NILDA ZULEMA VEGA (Ficha 2-31518/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26582 Ago 21- Set 04

DECIMO TURNO

CLAUDIO DE ARMAS HEINZEN y ADRIANA DE AMORIM CAPURRO (Ficha: 2-13290/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25557 Ago 10- Ago 23

LUIS EDUARDO DIAZ MORALES y ALICIA AHARONIAN YAGOBIAN (Ficha: 2-7756/2006).
Montevideo, 4 de Junio de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26518 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL MAUROJORGE BARBERO y CAMILO ENRIQUE PEDUTO VIDAL (Fa. 2-23889/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26516 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUISA CARMEN LOPEZ POVERO y JOSE LUIS VIGNOLI CINCUNEGUI (Ficha 2-26499/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26422 Ago 18- Set 01

DECIMOCUARTO TURNO

YAMANDU CASANOVA DOMENECH y DANIELA BAZZI RODRIGUEZ (Fa. 2-28793/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25845 Ago 14- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS FRANCISCO GIOVANELLI PALLEIRO y ALICIA NAIR IRAZABAL CABRERA (Nº Expediente 2-29304/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25601 Ago 11- Ago 24

EDUARDO MARIA FACELLO SCALESSE y ELENA ELVIRA GARCIA Y SANTOS LARROBLA (Nº Expediente 2-50085/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 2440 10/p 26517 Ago 21- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO LUIS RODRIGUEZ MOSQUERA y MARIA CRISTINA GARGIULO BROCCA (N° de expediente ficha 2-27724/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26421 Ago 18- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR ACEVEDO y GRACIELA MARY PIRIZ PEREYRA (FICHA 2-18553/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25990 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL CRESPO MARTI y LAURA CECILIA GOMEZ AGUILERA (FICHA 2-26966/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26179 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN CESAR ZACARIA CEPEDA y MARIA DEL CARMEN FILGUEIRAS BLANCO (Ficha N° 2-1778/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25396 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO MIGUEL CEFERINO LEDESMA ESCOLA y KARINA ALEJANDRA SAN MARTIN ORDOÑEZ (Ficha 2-16826/2006).

Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25733 Ago 14- Ago 28

MARTIN GALMES y ERIKA OPER (Ficha 2-21227/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25776 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

CIRO SEBASTIAN VIERA DUTRA y MARIA PAOLA BAIOCCHI CAZENAVE (Ficha 2-13288/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25558 Ago 10- Ago 23

ESTELA VIERA ESQUERRE y LEONARDO PARDO DERUDI (Ficha 2-19762/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25793 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERMAN ERNESTO LABORDE CASANOVA y MARIA CARMEN DASQUE DOMATO (IUE 2-18742/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26084 Ago 16- Ago 30

MANUEL MARTINEZ GREGORIO y DELIA NELY o NELLY BALSAMO DA ROSA (IUE 2-25801/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26561 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA GUERRINI y EDISON RIJO (IUE 2-31697/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25593 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ AMARAL y RAQUEL ESTELA REBELLATO GANDINI (Ficha 2-26887/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25926 Ago 15- Ago 29

FERNANDO ANDRADE ARRIAGA y MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-29186/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25978 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO SANTOS GRANERO y ADRIANA ESTELA RODRIGUEZ PAILOS (Ficha 2-24230/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26180 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ VILOUTA y CARLOS SERGIO REGALADO LADUCHE (Ficha 2-28998/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26454 Ago 18- Set 01

TERESITA MARIE ASIS CREMEL y MIGUEL ANGEL VARELA VIGNOLI (Ficha 2-57769/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

HOMERO MAURICIO CAMACHO MARTIRENA y PAULA VERÓNICA BLANCO TORRES (FICHA 2-14547/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25680 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANABELLA CRISTINA NATELLI GAZZANO o GOZZANO y JOSE MARIA GONZALEZ BALDUINI o BALDIUINI (FICHA 2-22000/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25430 Ago 09- Ago 22

CLAUDIA LOURDES TEJERA PIÑEYRO y HUGO ARIEL PAGALDAY DE ARMAS (FICHA 2-23464/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26253 Ago 17- Ago 31

MARCELO RAUL LORENZO D'ANDREA y MARIA VERONICA REY MORENO (FICHA 2-17101/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26443 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BEATRIZ NAHIR BENTANCURT RAPETTI y GABRIEL GUSTAVO HARO RODRIGUEZ (Ficha 440-247/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25777 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WILLIAM ESTEBAN BORGES CORTS y ANABEL URIOSTE GONCALVES (Ficha 175-170/2006).
Pando, 31 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 26067 Ago 16- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERNESTO WARLEY VIERA BERNADET y EVA RAQUEL CARDOZO PEREIRA (Fa. 208-949/2005).
Melo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26324 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR URAN SARTORI y MARIELA DEL LUJAN MONTANER RATTO (IUE 227-445/2005).
Carmelo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26005 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NARCISO ALEJANDRO ZAPATA RUIZ DIAZ y GLORIA INÉS GOMEZ LANGORTE (Ficha 241-247/2006).
Durazno, 22 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25756 Ago 14- Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIÁN MARGOT RODRIGUEZ y JULIO CESAR VILLAR (Fa. 254-252/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 04 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO CARLOS DIGHIERO ABENTE y ANA MARIA ALVARADO RODRIGUEZ (F. 186/2002).
Florida, 13 de Junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25930 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

ESTEBAN JAVIER AGUIRRE SOCA y PATRICIA BEATRIZ BALTRONS FLEITAS (261-196/2006).
Florida, 20 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26338 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA VIOLETA MOREIRA MUNIZ y NILSON PABLO PEREZ TECHERA (IUE 432.210/2006).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 11- Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA JANNET DUTRA TORRES y JORGE HECTOR VIERA LOPEZ (Ficha 329-379/2006).
Rivera, 27 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25611 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

ALTIVO CARDOZO RANGEL y LEONISA CARREIRA (FICHA 330-449/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25612 Ago 11- Ago 24

NAIR ELIZABETH LOPEZ LEMOS y SILVIO IDELFONSO DE LOS SANTOS HERNANDEZ (FICHA 330-471/2006).
Rivera, 28 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26166 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DANIEL MARQUEZ DA SILVA y MARIA OFELIA POZADA UMPIERREZ (Ficha 343-175/2006).
Chuy, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25528 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAVIER ORLANDO MENONI CHIESA y ALEXA WESTON GALEANO (FICHA 352-450/2006).
Salto, 16 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25339 Ago 09- Ago 22

NELLY MARTINEZ CARDOZO y JULIO ARIEL de los SANTOS GONZALEZ (FICHA 352-582/2006).
Salto, 8 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26473 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

IRMA ROSA CESARINO AGUIRRE y ANTONIO JOSE BALBI FLORES (FICHA I.U.E. número 353-523/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 26191 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENZO ALVARO UBIOS OLIVERA y CECILIA PEREZ PEREZ (I.U.E. Nº 381-307/2006).
Mercedes, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25928 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDUARDO IGNACIO REYES TOMASSINI y DIANA DEL LUJAN CARMONA BACCIARINI (I.U.E. Nº 431-274/2006).
Mercedes, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25580 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVIA AREZO VALLEJOS y ROBERTO ELIZALDE (Ficha 396-513/2006).
Tacuarembó, 1 de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25563 Ago 11- Ago 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA LUISA C/ PEREIRA, JOSE ARTURO -DIVORCIO -Ficha 2-45767/2005", se cita, llama y emplaza a JOSE ARTURO PEREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 3 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratuleros "MACHADO, MARIA VANESA C/ OJEDA, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 2-43143/2005" en cumplimiento del decreto 2525/2006 de fecha 13/6/2006, se cita, emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días a MIGUEL ANGEL OJEDA, bajo apercibimiento de desingarsele defensor de OFICIO.-
Montevideo diecisiete de julio de dos mil seis.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53287 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "GONZALEZ, BEATRIZ C/ LORDON, JUAN JOSE - Divorcio" Fa. 2-11472/2006, se emplaza al Sr. JUAN JOSE LORDON, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el treinta de junio de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53443 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "OSORES, MARIA C/ PIRIZ, JOSE div. Ficha Nº 2-59828/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE LUIS PIRIZ FRANCO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, dos de agosto de mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25367 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MELO FERNANDEZ, VIRGINIAC/ GIGLIO COUSILLAS, FRANCISCO CARLOS".- DIVORCIO.- FICHA Nº 2-23214/2006, por Resolución Nº 2300/2006 de fecha 14/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FRANCISCO CARLOS GIGLIO COUSILLAS por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22/Junio/2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 26309 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FOGLIA PEREZ JULIO CESAR C/ SPOTURNO GRACIELA - DIVORCIO" Fa: 2-20201/2005, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SPOTURNO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 06 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25872 Ago 14- Ago 28

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE CABRERA, NAIR C/ CARBALLO CARDOZO, HECTOR - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-50689/2005, se cita, llama y emplaza a HECTOR CARBALLO CARDOZO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA A AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 30 de junio de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA, RICARDO C/ ROMERO, NOEMI, DIV. Ficha Nº 2-19544/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a NOEMI ROMERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53225 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "LAPROVITERA, BEATRIZ C/ MALLO CASTRO, HEBER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-18181/2005, se cita, llama y emplaza a HEBER MALLO CASTRO, por el término de 90 días, a estar a derecho y a contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno. en auto caratulados "SOTO JOSE C/ OLIVERA ANGELICA-DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA - - IUE 2-45932/2005, se cita. llama y emplaza a ANGELICA OLIVERA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días. corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de MAYO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "REYES BENTOS CLAUDIA VERONICA C/ GAMARRA VIANO PABLO DANIEL -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-28560/2006" se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL GAMARRA VIANO; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiseis de julio de dos mil seis Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25873 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERNANDEZ SILVIA C/ BELTRAN LUIS ALBERTO" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-19863/2006 se cita y emplaza a LUIS ALBERTO BELTRAN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de agosto de 2006.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53422 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SANSONE ALEXANDRA C/ MORENO DOMINGUEZ DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", IUE: 2-54666/2005, se emplaza a DOMINGO MISHEL MORENO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2402 de fecha 1 de agosto de dos mil SEIS se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de agosto dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "AGUIAR MYRIAM OLGA C/ BOWHILL RUBEN WALTER. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Nº IUE-172-223/2006; se cita, llama y emplaza a RUBEN WALTER BOWHILL a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 30 de junio del año dos mil seis. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ROBERTO RODRIGUEZ C/ SEGUNDO, SUSANA ARACELIS. DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 175-1005/2005. Se cita, llama y emplaza a SUSANA ARACELIS SEGUNDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EN AUTOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de junio de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53219 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SONIA VIERA C/ WILSON CRESPO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-367/2006. Se cita, llama y emplaza a WILSON OMAR CRESPO DA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 24 de Julio de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PERCIANTE ANDREA C/ BALDRIZ MAZZIOTTI PABLO. DIVORCIO. IUE 179.620/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO BALDRIZ MAZZIOTTI, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diecisiete de marzo del año dos mil seis.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALBERTI, Valeria c/ OLIVERIO, Pablo. DIVORCIO S/V" (IUE 227-363/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: PABLO NICOLAS OLIVERIO, para que comparezca, dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 2 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25610 Ago 11- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Bayarres Murua Sonia María del Verdun c/ Salazar Viglione Pablo Daniel. Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-258/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Pablo Daniel Salazar Viglione, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 26 de junio de 2006. Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53425 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. SIOMARA BARRETO DE LEON, en autos caratulados: "SILVERA, NORMA MARIELA C/ MARTIRENA GARCIA, RUBEN EDUARDO DIVORCIO FA. 284-8/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Eduardo, MARTIRENA GARCIA a estar a derecho en estos autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.-
Se deja constancia que por auto Nº 2378/2006 de fecha 30/06/2006 se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.-
Maldonado, 21 de Julio de 2006-. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LOPEZ ECHEVERRIA, ANA MARIA C/ SOSA SILVA, PEDRO ALBERTO; DIVORCIO.", Fa. 412-468/2005, SE HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 07 DE JUNIO DE 2005 se presentó la Sra. ANA MARIA LOPEZ ECHEVERRIA, deduciendo acción de DIVORCIO, POR LO QUE SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS al Sr. PEDRO ALBERTO SOSA SILVA a estar a Derecho bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 1898/2006 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
TREINTA Y TRES, 16 DE JUNIO DE 2006 Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 18- Set 01

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

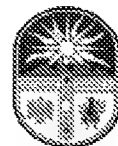
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos número: 924 19 84, 924 19 77 y 924 19 93, habilitado en Nueva Palmira 1626, deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 26336 Ago 18- Ago 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 8 de agosto de 2006.-
Emplácese a RIOFELD SOCIEDAD ANONIMA, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 5849/05 caratulado: "Intimación de pago Padrón Rural Nº 2 y la Resolución Nº 215/06, de fecha 23 de mayo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53259 Ago 11- Ago 24



EDICTO

Melo, 10 de julio de 2006.-
Emplácese a la Empresa Industrias Molineras Sociedad Anónima, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 759/06 caratulado: "Intimación de pago - Sol. Padrón 364 a 369 Melo" y la Resolución Nº 386/06, de fecha 27 de julio de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 16- Ago 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

La señora Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de 9º turno en autos caratulados "Villanueva, Walter contra Merlín, Lionel Leroy. Juicio Ejecutivo Cambiario" IUE Nº 2-45513/2004, dispuso el emplazamiento y la citación a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, a los Sres. Arnaud Leroy y Lucienne Pruvost y demás sucesores a cualquier título del Sr. Lionel Leroy Merlin, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones. Montevideo, 25 DE JULIO de 2006. Escribano Actuario Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 26178 Ago 17- Ago 31

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 1505/2006, en autos "IMM c MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 110-35/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a propietarios del bien padrón 2109, especialmente a Miguel Rodriguez Fernandez, Washington Duilio Gricich y Aurora Lidia Fernandez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53237 Ago 10- Ago 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decretos 525/2006 y 1044/2006, en autos "IMM c MARIA TERESA CATRUFO Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 2-59398/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a: Benita Norma Gulla Larghero, Osvaldo, Helena y Clara Gulla Grifero y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón 42394 afectado por programa de integración de asentamientos irregulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53238 Ago 10- Ago 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SAMALBIDE PEREZ, MARIA TERESA - INCAPACIDAD, Ficha IUE: 44-257/1998" se hace saber que por auto Nº 2575 de fecha 14 DE JUNIO DE 2006 se decretó la sustitución de la curatela, designándose curadora de la incapaz MARIA TERESA SAMALBIDE PEREZ a la Sra. LIDIA SAMALBIDE
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 31 de Julio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "POMBO, JUAN Incapacidad Ficha Nº 50-245/2003, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS POMBO SANCHEZ y se designó Curador del mismo a DELIA VENTURA SANCHEZ
Montevideo, 1 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53489 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "VIANA VARELA, FANNY - INCAPACIDAD" FA: 2-22973/2005 se hace saber que por auto Nº 2584 de fecha 16 de junio de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: FANNY VIANA VARELA, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA TERESA VARELA, la que acepto el cargo con fecha 17/7/2006-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de julio de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 21- Set 04

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUSCO PAYSSE MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" Ficha IUE 2-65777/2004, se hace saber que por auto Nº 2978 de fecha 12/8/2005, se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Brusco Paysse, designandose curadora a la Sra Daniela Olivera.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 25969 Ago 15- Ago 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "RAMOS GONZALEZ, BEATRIZ-INCAPACIDAD-ficha 47-518/1989", se hace saber que por auto Nº 7675 de fecha 6 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ RAMOS GONZALEZ se nombró nueva curadora a MARIELA RAMOS TORRES, dispuesto por el auto 2594/99 de fecha 17 de diciembre de 1999. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 26299 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "RODAS ESCOBAR FLORENCIA

NELLY - INCAPACIDAD-IUE 2-65632/2004, por decreto No. 1215/2006 de fecha 24 de MARZO de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a FLORENCIA NELLY RODAS ESCOBAR, designándose CURADORA PROPIETARIA a WESTON JULIO COMBA RODAS.-
Montevideo, 7 de Junio de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25679 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "ROSA SEBASTIAN INCAPACIDAD-IUE 2-34146/2005, por decreto No. 1463/2006 de fecha 6 de abril de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a SEBASTIAN ROSA, designándose CURADORA PROPIETARIA a ANA PERALTA.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de julio de dos mil seis.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "MASPOLI VALES MARIA INES" - INCAPACIDAD - FICHA: 65-11/2003.
Se hace saber que por auto 17998/2003 de fecha 18 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES MASPOLI VALES, designándose curadora definitiva a MARIA SARA VALES CASAS.
Montevideo, 28 de Julio de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26552 Ago 21- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MAUTONE JUAN LUIS. INCAPACIDAD" FICHA 66-189/2003, por decreto número 377 del 02/03/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN LUIS MAUTONE LIPRANDI C.I. 3.279.722-9 designándose curadora propietaria a GRACIELA O GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI C.I. 726.396-0.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de JUNIO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 25979 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ARBOLEYA VICENTE NEY LUCILA. CURATELA. INCAPACIDAD." FICHA 2-23939/2005, por decreto número 1459 del 23/05/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. NEY LUCILA ARBOLEYA VICENTE C.I. 468.245-6 designándose curadora propietaria a MARIA DOLORES CUADRA JIMENEZ C.I. 1.036.691-5.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de JUNIO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 26177 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BENTANCOR MARTINEZ, SERGIO. INCAPACIDAD." I.U.E. N° 168-230363/1997 se hace saber que por Decreto N° 1910 de fecha 24.03.2006 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz SERGIO BENTANCOR MARTINEZ a MARIA CELIA BENTANCOR, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 20.07.2006 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto N° 1910/2006.
Canelones, 26 de julio de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53428 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "ARAMBILLETTE RUSSI, ALEJANDRO. INCAPACIDAD" - Ficha 172-238/2003 se hace saber que por Auto Nº 3003/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha designado curadora del incapaz Alejandro Arambillette Russi, a su madre la Sra. María Angélica Russi, quien aceptó el cargo con fecha 8 de Junio del año dos mil seis.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 26 de Junio de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 18- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-42/2005", por auto Nº 740 del 1 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Luis Onaldo CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, habiéndose designado Curador a Onaldo CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle José San Martín Nº 261, Barrio Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de junio de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 14- Ago 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-200/2003", por auto Nº 5434/2005 del 16 de setiembre de 2005, se designó Curadora definitiva de la Incapaz Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, a la Sra. Estela Yamil GARCIA TECHERA, C.I. 4.528.451-2, quién fijó domicilio en Tacuarí 527 y aceptó el cargo el día 5 de octubre de 2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Orfilia TECHERA NUÑEZ, fue declarada incapaz por auto Nº 4009 del 2 de setiembre de 2003 y designada CURADORA la Sra. Gumercinda TECHERA NUÑEZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 1 de noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 14- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados Horacio Andres CORTES FERREIRA 261-57/2005 INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 1658 de fecha 19 de Mayo de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Horacio Andres CORTES FERREIRA designandose curadora a Graciela Violeta FERREIRA, HACIENDOSE SABER QUE LA GEStionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53278 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados ROBINSON COLMAN, Julio Gualberto, INCAPACIDAD 261-81/2005, se hace saber que por Resolucion Nro. 372 de fecha 22 de febrero de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Julio Gualberto ROBINSON COLMAN, designandose curador a Basilia DA SILVA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 31 de julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUERRA MARQUEZ, VIVIANA PAOLA; INCAPACIDAD", FICHA 285-694/2003 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4121 DE FECHA 16/11/2004, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACI-

DAD A VIVIANA PAOLA GUERRA MARQUEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A SU MADRE SRA. BLANCA IVONNE MARQUEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2004. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 26341 Ago 18- Set 01

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AYRALA RAMIREZ RUBEN OSMAR- - Incapacidad -Fa. 317-230/2000 se hace saber que ha dispuesto rehabilitar a: RUBEN OSMAR AYRALA RAMIREZ y decretar el cese de la curatela, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 26 DE JULIO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3587/2006 de fecha 21/06/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARIO BELEDO MELLO, (Ficha 329-778/2004), habiéndose designado curadora del mismo a SILVIA ANDREA BELEDO CARRION. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de julio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1785/2006 de fecha 31/03/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL BAEZ RAMOS (FICHA 330-56/2005), habiéndose designado curadora del mismo a FELICIA HORTENCIA MUNIZ BRIAN. Rivera, 05/05/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 26162 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GARCIA, Tuznelda. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-87/1987, se hace saber que por RESOLUCION número 2770/1988, de fecha 29 de junio del año 1988, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: TUZNELDA GARCIA, C.I. Nº 3.841.644-9, designándose CURADOR PROPIETARIO a la Sra.: IRMA GARCIA de LAFUENTE, C.I. Nº 4.144.068-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de agosto del año 1988, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 11- Ago 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FARIAS, NELIDA ESTHER - INCAPACIDAD.- Fa B/634/88" hace saber que por auto No. 2730 de fecha 02/05/89 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIDA ESTHER FARIAS designándosele curadora a la Sra. GRISELDA PIRIZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8/05/89.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DUARTE CHOCHO, GUILLERMO ISMAEL.- Incapacidad - IUE 381-27/2002", se hace saber que por Decreto Nº 7985/2002 de fecha 08/10/2002, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO ISMAEL DUARTE CHOCHO designándose curadora a MARIA RAQUEL CHOCHO BONE.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Mercedes, 14 de junio de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 26074 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JAVIER EDUARDO REINA PEDUZZI.- Incapacidad - IUE 381-28/1997", se hace saber que por Decreto Nº 6581/1999 de fecha 05/10/1999, se declaró en estado de incapacidad a JAVIERR EDUARDO REINA PEDUZZI, designándose curadora a TERESITA BLANCA PEDUZZI.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 26 de julio de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBO

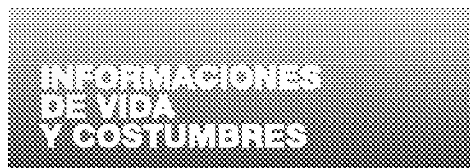
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FUNES RODRIGUEZ, MARIA MARIANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/21/2006; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA MARIANA FUNES RODRIGUEZ, designando curador definitivo a ISAAC FUNES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 26 DE JULIO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Ago 11- Ago 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Matías CORREA ALBERTONI en los autos caratulados "CORREA ALBERTONI, Matías - Información de Vida y Costumbres", Ficha: 2-44515/2005, quien a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreció la información de Pablo BRIGNANI, Miguel Angel MARTINEZ ALEMAN y Juan FONTANINI CORRAL, sobre su vida u costumbres. Montevideo, 30 de junio de 2006. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1800 10/p 26551 Ago 21- Set 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 21 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAM ALBERTO HERNÁNDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moltke 1208/003 y MÓNICA MANELA GÓMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1208/3.
14) $ 255 3/p 26463 Ago 21- Ago 23

ANÍBAL EDUARDO de PAULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 6232 y PATRICIA ANDREA CABRERA, 30 años, soltera, estudiante, argentina N/U, domiciliada en Roberto Koch 4067.
14) $ 255 3/p 26464 Ago 21- Ago 23

FREDDY WALDEMAR HERNÁNDEZ, 31 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Rivera 2088/903 y MARIELA GARCÍA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rivera 2088/903.
14) $ 255 3/p 26470 Ago 21- Ago 23

DIEGO SEBASTIÁN ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Viera 1754 y LORENA GISELL SILVERA, 20 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Roque Viera 1754.
14) $ 255 3/p 26472 Ago 21- Ago 23

LEONARDO DIVE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 1984 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4244/5.
14) $ 255 3/p 26475 Ago 21- Ago 23

DIEGO AGUILERA, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Atlántico 1712 bis/2 y VIOLETA ANDREINA RUIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atlántico 1712 bis/2.
14) $ 255 3/p 26491 Ago 21- Ago 23

LUIS HOMAR ALVEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Helvecia 4041 y GRACIELA MARIA CEJAS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4041.
14) $ 255 3/p 26497 Ago 21- Ago 23

SANTIAGO JESÚS DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 866 y STEFANY PAOLA VERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Faramiñan 806.
14) $ 255 3/p 26503 Ago 21- Ago 23

RODOLFO ARIEL DE MELLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3646/102 y JULIA MARIELA PÉREZ, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Agaces 3646/102.
14) $ 255 3/p 26521 Ago 21- Ago 23

RUBEN WASHINGTON HUERTA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 2395/12 y ESTELA HAYDEE SOSA, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 2395/12.
14) $ 255 3/p 26525 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 2

DARWIN ELIO BRUN, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rivera 2244 y DORIS KARINA SASIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2244.
14) $ 255 3/p 26465 Ago 21- Ago 23

GUSTAVO LEONARDO FARIAS, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cont. Melo 2592 apto 201 y JENNIFER URDIOLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3299 apto 2.
14) $ 255 3/p 26471 Ago 21- Ago 23

FEDERICO FARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1265 bis y CATHERINA YUGUERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1265 bis.
14) $ 255 3/p 26476 Ago 21- Ago 23

ROBERT MAXIMILIANO BOZZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berteloth 1759 apto 7 y VIRGINIA STELLA RAISSIGNIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Bertelotht 1759 apto 7.
14) $ 255 3/p 26523 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 3

DIEGO MAURICIO CASCUDO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 827 y VERONICA NATALIA LAURENS, 28 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 827.
14) $ 255 3/p 26477 Ago 21- Ago 23

ALEJANDRO KHO, 29 años, soltero, diseñador industrial, argentino n/u, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4234 y CELIA KARINA PAIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1679/304.
14) $ 255 3/p 26484 Ago 21- Ago 23

JUAN JOSE CANAVESI, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2707 y FILOMENA FERNANDEZ, 84 años, viuda, jubilada, argentina R!L, domiciliada en Cipriano Miró 2707.
14) $ 255 3/p 26504 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 5

FABIAN MARCEL TENAGLIA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Bv. Batlle y Ordoñez 5050 b y MAURA PAOLA RIVARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bv, Batlle y Ordoñez 5050 b.
14) $ 255 3/p 26490 Ago 21- Ago 23

JORGE FABIAN MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 935 y ARANZAZU DEL MAR ARRIBAS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Canelones 935.
14) $ 255 3/p 26502 Ago 21- Ago 23

SEBASTIAN ALEJANDRO TECHERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanquintín 4337 ap 4 y SABRINA CROSSA, 27 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Porongos 2669.
14) $ 255 3/p 26541 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 6

JUAN MARTÍN RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3210/903 e INES BETTINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, lic. en comunicación publicitaria, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3210/903.
14) $ 255 3/p 26537 Ago 21- Ago 23

BORIS EDUARDO RODRÍGUEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Convención 1269/1002 y ANA LAURA GARCIA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Convención 1269/1002.
14) $ 255 3/p 26598 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 7

LEONARDO ALEX PETRONIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3052 y SILVANA MAGALI DUQUE, 27 años, soltera, óptica, oriental, domiciliada en Canstatt 3052 apto. 107.
14) $ 255 3/p 26462 Ago 21- Ago 23

ERMANNO STEFANO PATTI, 66 años, soltero, contador, italiana, domiciliado en Hugo Antuña 3356 y MARITZA MARLENE MORENO, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3356.
14) $ 255 3/p 26526 Ago 21- Ago 23

LEONARDO DANILO URGO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Casavalle 4718/f y VALERIA JOSELINE BONINO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Edison 4669.
14) $ 255 3/p 26532 Ago 21- Ago 23

CARLOS MARCELO VELASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2769/201 y ROSANA BEATRIZ MARTINEZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en D. Aramburú 1976.
14) $ 255 3/p 26533 Ago 21- Ago 23

SEVERO DENIS VIDAL, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2395 y LEONOR CARMEN PAURA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1441/1.
14) $ 255 3/p 26565 Ago 21- Ago 23

Montevideo, agosto 18 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER DANIEL DE LEÓN, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3711 y MARÍA ESTHER NÚÑEZ, 78 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Andrés Bello 3711.
14) $ 255 3/p 26342 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 2

GUSTAVO JAVIER BORGES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3321 y VANESA VERONICA PEREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Pedrosa 2046 C 26.
14) $ 255 3/p 26333 Ago 18- Ago 22

CARLOS ALBERTO BANCVICERAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3425 y ESTEFANIA IRENE PIN, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1623 apto 701.
14) $ 255 3/p 26339 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 3

H ECTOR FERMIN ESPINOSA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en B. F. de Rivera 1628 y XIMENA LIA OTEGUI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en B. F. de Rivera 1628.
14) $ 255 3/p 26332 Ago 18- Ago 22

MIGUEL ANGEL CRUZ, 47 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Br. Artigas 70/811 y CAROLINA VICTORIA ROJAS, 28 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Br. Artigas 70/811.
14) $ 255 3/p 26334 Ago 18- Ago 22

"IN EXTREMIS"

WALTER ENRIQUE ELLIS, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 2624 y MARÍA ROSA MORAES, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Millán 2620.
14) (Cta. Cte.) 3/p 53458 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 4

CARLOS ESTEBAN LETAMENDÍA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2522/202 y DIANA CARINA SEHARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2522/202.
14) $ 255 3/p 26316 Ago 18- Ago 22

ELISEO DANIEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4106 y SABRINA GISELE SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 4106.
14) $ 255 3/p 26335 Ago 18- Ago 22

ADOLFO LARREGUI, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José Aguiar 4091 y BLANCA NOEL SEVERO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 4091/2.
14) $ 255 3/p 26368 Ago 18- Ago 22

CARLOS GUSTAVO LEONCINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 1435/24 y SHARON SZEINFELD, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Requena 1435/24.
14) $ 255 3/p 26408 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO TABOADA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1816 ap 101 y NULMA NILKA GONZALEZ, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Magallanes 1927.
14) $ 255 3/p 26317 Ago 18- Ago 22

RICHARD DANIEL MENDEZ, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Isidro Mas de Ayala 5212 y CLAUDIA LOURDES VELLOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 169 3.
14) $ 255 3/p 26406 Ago 18- Ago 22

MARIO WILDER MONTES de OCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 6385 y MARIELA NOEMI FLORES, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 6385.
14) $ 255 3/p 26416 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 6

CLAUDIO DANIEL SUAREZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1323/6 y PAOLA ALEXANDRA RIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo S9, Casa 12.
14) $ 255 3/p 26323 Ago 18- Ago 22

JULIO CESAR SÁNCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4965/2 y BEATRIZ PAREJA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4965/2.
14) $ 255 3/p 26363 Ago 18- Ago 22

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Mansavillagra 3820 y OLGA PUGA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Mansavillagra 3820.
14) $ 255 3/p 26364 Ago 18- Ago 22

ALEJANDRO ENRIQUE ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2578 y ANA CARINA FIGUEROA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2578.
14) $ 255 3/p 26407 Ago 18- Ago 22

ALFONSO NESTOR RABUÑAL, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5391/5 y GENOVEVA BURGUEZ, 78 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Emancipación 5391/5.
14) $ 255 3/p 26419 Ago 18- Ago 22

PABLO DANIEL RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 953/201 y PATRICIA VALLARINO, 26 años, soltera, lic. ciencias de la comunicación, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 953/201.
14) $ 255 3/p 26459 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 7

DANIEL MIGUEL PERTZEL, 34 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Teofilo Diaz 1551 y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 36 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Teofilo Diaz 1551.
14) $ 255 3/p 26349 Ago 18- Ago 22

FEDERICO ALEN PUJOL, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3024 Ap. 602 y MARIA ALEJANDRA AVCHARIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1603.
14) $ 255 3/p 26369 Ago 18- Ago 22

JORGE CARLOS PEQUERA, 53 años, divorciaeo, empledo, oriental, domiciliado en José Llupes 5666 y SINUE NANCY CAÑARTE, 40 años, divoriciada, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5666.
14) $ 255 3/p 26401 Ago 18- Ago 22

GONZALO VIÑAS, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Martín García 1526 y MARIA FERNANDA SAN ESTEBAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1619.
14) $ 255 3/p 26404 Ago 18- Ago 22

MARCELO VICENTE ZENI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5135 y ADRIANA DEL VERDUN MEDERO, 38 años, divorciada, lic. en sico pedagogía, oriental, domiciliada en Rivera 5135.
14) $ 255 3/p 26405 Ago 18- Ago 22

MARTIN VARGAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1342 apto. 201 y PATRICIA JANET CALVO, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Uruguay 1342 apto. 201.
14) $ 255 3/p 26420 Ago 18- Ago 22

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "LAPENNE, Luciano y OTROS.

PRESCRIPCION" FICHA Nº 2-37232/2005, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal del terreno con construcciones sito en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana padrón Nº 10.503, el que según el plano del Agr. José A. Damasco, inscripto en Catastro con el Nº 608 el 29/10/02, se compone de un área de 128 m con 88 dm y se deslinda: 13,95 m de frente al E a Francisco Acuña de Figueroa (Nº 1947) entre Lima y Nicaragua, distando el punto extremo, 3,62 m con la última nombrada; 9,25 m SO con pad. 10502; 12,91 m NO con pad. 95.290; 2,56 m N a Nicaragua; 7,03 m NE con pad. 13713. En consecuencia se cita y emplaza a propietarios y linderos, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de Agosto de 2006.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 8400 10/p 25701 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos "Vanonsur S.A. C/ Arod Ltda. Prescripción". Ficha 2-49841/2005, se cita, llama y emplaza a Arod Ltda. y aquellos que se consideren con derechos respecto del camión marca Ford, año 1986, modelo Cargo 1515, grúa, Motor Nº A826F7HAA, Chasis Nº SFACXXBCDEK46086, padrón Nº 414.066, matrícula SAX 4679, de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos.- Montevideo 31 / julio / 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4200 10/p 25434 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: HUGHES REAL DE AZUA, PATRICIA - PRESCRIPCION (Fª 2-10860/2006) se hace saber que ante esta Sede Patricia Hughes Real de Azua promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la fracción empadronada en mayor área con el Nº 56.204, solar catastral Nº 254, de la 14ª. Sección de Montevideo, la que según plano del Ing. Agrim. Luis Gonella de Febrero de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos el 16 de Febrero de 2006 con el Nº 638, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 127 metros 35 decímetros y se deslinda así: al Sureste una línea quebrada de 2,60; 4,36; 4,32; 8,59; 5.29; 5,19; 5,18; 5,04; 6,03; y 6,09 metros lindando con la fracción 2 del mismo plano en mayor área; al Noreste una línea quebrada de 5,15; 14,10; 7,60; 15,02 y 16,60 metros lindando con el Padrón Nº 56.160 y al Este una línea recta de 6,90 metros confinando también con el Padrón Nº 56.160.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de mayo del 2006.- DRA. MABEL RODRIGUEZ - BONILLA, Actuaria Adjunta.

16) $ 11760 10/p 25595 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz departamental de la Capital de 24to Turno, dictada en autos caratulados: "Melo, Hugo Fabián. Prescripción Extintiva de deuda. Ficha: 2-46362/2005". Se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a quienes se consideran con derecho respecto de la promesa de compraventa de la unidad de Propiedad Horizontal número 001, padrón número 6219/001, de la segunda sección judicial de Montevideo, con frente a la calle San José, entre Río Branco y Coronel Latorre, otorgada en Montevideo, el 25 de setiembre de 1981, entre por una parte: los cónyuges Miguel Gómez Ponte y Raquel Cristina Fernández López y por otra parte: Hugo Francisco Melo Bertoni, en especial a quienes se consideren acreedores de la suma de U$S 12.000 (doce mil dólares estadounidenses) pactado como precio. Montevideo, 2 de agosto de 2006. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

16) $ 6720 10/p 26424 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edictos

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° turno, dictada en autos: "Olmos Rodríguez, Teresa Blanca. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Expediente 2-31082/2004, según providencia n° 3238/2005 de fecha 12 de octubre de 2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el padrón 35.827, ubicado en la 13ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Juan Pablo Pereira de mayo de 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de mayo del mismo año con el número 693, tiene una superficie de 460 metros 85 decímetros, que se deslinda: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur Este a la calle Antonio Zubillaga, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur Oeste con el padrón 35.828, al Nor-Oeste, con parte del padrón 35.824 y al Nor- Este con el padrón 35.826, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 29 de junio de 2006. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8400 10/p 26455 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados ZANI BEATRIZ c/ VARELA GABRIEL, MARIA DEL CARMEN, ELISA DE LOURDES, WALTER Y WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.926/2005", se presento BEATRIZ ZANI, C.I. 748.304-5 deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto del Padron Nº 12.624 el que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor CARLOS HUGHES 15/1/1950, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando con el Nº 164 el 11/1/1951, se ubica en Ciudad de la Costa, Solymar 19º Seccion de Canelones, tiene un area de 1017 mts. lindando con Padron 12625, con Padron 12623.

-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos por el termino de 90 dias, en especial a los herederos de ORLANDO VARELA MENDOZA, a GABRIEL ALBERTO Y MARIA DEL CARMEN VARELA SILVA; ELISA DE LOURDES VARELA COSTA; WALTER ORLANDO Y WASHINGTON DANILO VARELA EGUREN Y A MARIA ISABEL SILVA, sucesores e interesados en general, y los propietarios de los padrones linderos 12625 y 12623 MARIA EUGENIA Y DIEGO ROSALES PAULOS, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el veintinueve de Mayo de dos mil seis.- Dra. Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA.

16) $ 10080 10/p 25596 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FARIAS TABAREZ, VIOLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha 183-403/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Violeta FARIAS TABAREZ, promoviendo Prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 1284 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, plano del Agr. Horacio Vega de julio de 1996, manzana 28 tiene una superficie de 434 m2 05 dm y deslinda al Norte de frente a calle Baltasar Brum Nº 711, al Oeste con los Padrones 1.283, 1.299 y 1.298, al Sur con Padrón 1.297 y al Este con Padrón 1.285; y según plano del Agr. Jorge Chapuis corresponde a solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al último titular del mismo y a los herederos de Carlos Manuel, Omar y Margarita Farías Tabarez, asi como los herederos de María Rosa o Rosa María Farías Tabarez, y asimismo confiérase traslado de la Cesión de Posesión de la Sra. Violeta Farías Tabarez a favor de la Sra. María Cristina Farías, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Violeta Farías está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 308 de 23 de marzo de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, HILDA EMA. PRESCRIPCION." Ficha 183-302/2005, se hace saber que ante esta Sede se

presentó Hilda Silva, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10.065 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, solar 16, manzana O, plano del Agr. Juan Rus, inscripto con el Nº 8979 el 24/9/1955 tiene una superficie de 446 m 2 25 dm y deslinda al Suroeste de frente a calle 25 m de ancho, al Sureste con Padrón 10.066, al Noreste con Padrón 10.056 y al Noroeste con Padrón 10.064. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho al último titular y todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Hilda Silva está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 1176/2005. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta y un días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53258 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TERESA ELENA FREIRE RUBINO (Ficha 205.40060/2003), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral Jauregiberry, empadronado actualmente con 944 zona suburbana Manzana 66, el cual según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio, con el Nro. 617 el 27 de marzo del 2003, consta con una superficie de 519 Mc. 05 Dmc. y se deslinda así: al Sureste 12,90 metros de frente a calle Del Angel; al Sur-Oeste arco de curva de 19,90 metros, radio de 744,30 metros también de frente por ser esquina a calle Coquimbo uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; al Noroeste 24,73 metros con padrón 945; al Noreste 30,03 metros con padrón 968.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a SOFIA, JUAN, MARTIN, MERCEDES, BLANCA, y MARIA ANGELICA PONCE DE LEON JAUREGUIBERRY; BLANCA o BLANCA FLOR y MANUEL LISINIO SAYANES RIVAS, MARIA del CARMEN MEDINA SAYANES; ANGELA NELLY PIÑEYRO, BERTA PIFFARETTI, RENE SILVIO y ELIDA GRACIELA ADRIANA DE CLERCK SILVERA, RENE CARLOS DE CLARCK MAYER; Balnearios Jaureguiberry Sociedad Anónima; JORGE LUIS DANIEL; MARIA CRISTINA y MARIA MERCEDES VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTEY, MIGUEL, AMELIA y RENEE JAUREGUIBERRY LOWRY, GUERINO JOSE YONO, ITALA DEFAZIO O DEFASIO o DEJASIO, BOHEMIA MONDOUTEY, JUAN ENRIQUE MACKINNON, MIGUEL JAUREGUIBERRY BARBAGELATA Y MARTHA ROMANELLI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

La Floresta, 31 de marzo de 2006. Dra. ROSSANA RE-FRASCHINI, Juez de Paz de la 23ra. Sección judicial de Canelones.

16) $ 13439 10/p 26150 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos "Rodriguez, Celio"- Prescripción Adquisitiva- Ficha 210-154/2004, se ha dispuesto por auto 134 del 3 de marzo del 2005, emplazar a estar a derecho a cualquier interesado o a quienes se consideren con derecho sobre éste bien: Camión marca Mercedes Benz modelo L 1519/51 año 1981, matrícula y Padrón EM 8026 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Melo, seis de octubre del 2005. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno.

16) $ 4200 10/p 26326 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco dictada en los autos caratulados "PEREYRA CUELLO, ROBERT TONY C/A GUERZONI BACHINI, GIOVANI Y TAPIE, JOSE MARTIN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 212-267/2005, se emplaza a Eduardo José Rosas Olivera y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Camioneta Chevrolet, modelo 1966, motor actual Nº 617910-10-010848 de 24 H.P. de 5 cilindros, Diesel, padrón actual 36.140, matrícula ER 71.111, padrón anterior Nº 36.142 y matrícula anterior EM 36.142; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, plazo 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 22 de marzo del 2.006.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 5040 10/p 25742 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GONZALEZ MIRANDA FABIO FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-174/2005", por resolución Nº 164 de fecha 7 de abril de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jorge Rene BERTÓN MENDOZA, Angela G de BUSCAGLIA y Formosa M ESPERIDIONDI y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones 5400, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, que consta de un área de 442 m² con 69 dm² señalado como Solar 12 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 15,95 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 33 m lindando con Solar 13, al Noroeste 21,21 m lindando con Solar 10 y al Noreste 21,60 m lindando con Solar 11; y Nº 5401, de 442 m² 69 dm² señalado como Solar 13 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 14,40 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 28,50 m lindando con Solar 14, al Noroeste 14,10 m lindando con parte de Solar 15 y al Noreste 33 m lindando con Solar 12; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 25 de abril de 2006.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 25568 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno (subrogante), dictada en autos caratulados "Gonzalez da Silva Claudio Walter c/ Suc. Manuel Da Silva y otros- prescripción adquisitiva treintenal" IUE 243-292/2006 - se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Claudio González da Silva promoviendo Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón 768 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Durazno. En consecuencia se Cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de los padrones linderos 553, 6350, 551 y 2615 y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Durazno, 2 de agosto del 2006. José Marrero, Juez de Paz Departamental (subrogante).

16) $ 5880 10/p 25931 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E DICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA/ JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA SUBROGANTE DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, DICTADA EN AUTOS: "MARTINEZ ACOSTA IRINEO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. I/U/E/ 281-117/2005 y SEGUN PROVIDENCIA No. 213 DEL 14 DE MAR ZO DE 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR Sr. ALFREDO ELOY CAMAÑO Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN CAMION MARCA MACK AÑO 1948, MOTOR 41208, EMPADRONADO EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA P-51353 (ANTES P5328) PADRON ACTUAL 90, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-

JOSE PEDRO VARELA, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 26145 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOS TOCAYOS S.A = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE: 295-102/2006 se hace saber que se presentó Los Tocayos Sociedad Anónima solicitando prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes inmuebles rurales y demás mejoras PADRON Nº 3818 y PADRON Nº 4425 ubicados ambos en el Paraje "Cerro los dos Hermanos" de "Mataojo" 4ta. Sección Judicial y localidad catastral de Maldondado. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita por el termino de NOVENTA DIAS, así como a los linderos: PADRON 3820 Sres. LORELEY VIRRIEL y BROCEY MENESES, por PADRON 6050 y 3822 Sr. JOSE FURTADO; por PADRON 3821 Sr. PEDRO DORELIO HUELMO; por PADRON 3827 Sr. HEBER MENESES PERDOMO, todos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de mayo de 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
16) $ 7560 10/p 26083 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GALLEGO, María Ines. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-128/2006 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Sra. María Ines Fernandez Gallego, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al padrón Nº 6.320, solar 4 de la manzana 859 (j) ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta Fria, el que según plano del Agrimensor, Roberto Velazco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada De Pirlápolis, el 5/5/06 con el registro provisorio Nº 251, consta de la superficie de 440.72 mts. y tiene el siguiente deslinde: 12,25 mts. al frente al oste a Rambla de los Ingleses, 30,95 mts. Al norte lindando con Padrón 2.846, 15,03 mts. al noreste limitando con padrón 2.848, y 37.97 mts. en dirección sur confinando con padrón 2845. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente al Señor Mestres Ritano Bozzolo, titular del padrón 2.845 de la misma localidad Piriápolis 14 de agosto 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 26466 Ago 21- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "A.N.E.P. C/ SCHNEIDER WEBER, ELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE 304-355/2005, se presentó el actor ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nro. 1085/p, terreno y mejoras, 10º Seccion Judicial de Paysandú- Sección Catastral 10-zona rural, pasaje Campamento- (Buricayupí), localidad Sauce de Buricayupí que consta de una superficie de 3 Hás 9822 metros cuadrados y que según plano del Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 137 el 6 de setiembre de 2004 se deslinda así: 199,50 m al NO de frente- Ruta 26, Camino Vecinal a Cerro Chato, 201,90 m al NE, 199,10 m al SE y 203,20 al SO lindando los tres tramos mencionados con resto del padrón 1085/ parte.- Se cita y emplaza por el término de noventa días a ELSA SUSANA SCHNEIDER WEBER, último titular del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Padrones: (a) al Sur: padrón 1.168; (b) al Este y Sudeste linda con Padrones 1.212 y 6.901; (c) Nord. Noroeste padrones 5.309, 6.584, 6.583, 7.919, 5.679 y 5.678; (d) Oeste padrón 1.499, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- (art. 127.4 del CGP).- Paysandú, 20 de abril de 2006. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 53014 Jul 27- Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta en los autos caratulados: "PEREZ COLOMBO ANDRES MARIA EN REPRESENTACION PEREZ-HNOS. S.R.L. CONTRA. CUELLO MULATTIERE O MULATTIERI, GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 305-243-2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente causa por el término legal y especialmente al Sr. Gustavo Cuello Mullattiere o Mullatiere o Mulatierio o Mulattieri o a sus sucesores que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguiran las presentes actuaciones. Paysandú veintinueve de junio de dos mil seis. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 25455 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIVERA DE 1er. TURNO, en autos caratulados: "COORE, WILDER RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 329/629/2005" se ha dispuesto por auto Nº 4172 de fecha 16 de diciembre de 2005, emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón 8904, sito en la zona urbana de esta ciudad con frente a calle Manuel Calleros al 239; a estarr a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno. Rivera, 23 de marzo de 2006.- Con auxiliatoria de pobreza.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "CAETANO ESCOBAR, Atilio-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-64/2006)" se presentó Atilio Caetano Escobar iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 11.735 (antes parte del padrón 2660) sito en Paraje Paso del Parque Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, que según plano del ing. Agrimensor Rubens Buroni Dean inscripto provisoriamente con el Nº 229 en el registro provisorio de la Oficina de Catastro de Rivera el 22/11/2000 consta de una superficie de 12 hás 4150 m, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a SIXTA ALVAREZ y/o sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 17 de Julio de 2006. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 25617 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Chuy, Dra. María Cristina Zas, dictada en autos: "COOPAR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; Ficha Nº 343-125/2006, y según Providencia Nº 1261/2006 del 30 de Mayo de 2006; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a EREBO ANTONIO FONSECA SILVA; ELSA MARIA MACHADO MOROSINI; MERCEDES VICTORIA O MARIA VICTORIA FERREIRA DE DE AVILA Y SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR, Y A TODOS los que se consideren con derecho sobre la totalidad o parte del padron 15.705; de la Sexta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, que según plano de mensura, prescripción de los Ingenieros Agrimensores Roberto Bachino y Roosevelt Fleitas, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 262, el 28 de Julio de 2005, y se compone de una superficie de

Ciento Cincuenta Hectareas ocho mil veintiún metros (150 hectáreas 8.021 metros), y se deslinda al Norte 1.013 metros 40 centímetros con el padrón 4.520; al Este 1.488 metros 50 centímetros con los padrones 3.013 y 15.702; al Sur 1.014 metros 20 centímetros con el padrón 55.182 y al Oeste 1.486 metros 60 centímetros con los padrones 3.124 y 4.520.-
De la misma forma, respecto del padrón 3.012 de la Sexta Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Rocha, que según plano antes descripto; se compone de una superficie de veinte hectáreas dos mil doscientos cincuenta y cuatro metros (20 hectáreas 2.254 metros) y se deslinda al Norte 263 metros 70 centímetros con el padrón 3.011; al Este 760 metros 20 centímetros con el padrón 3.285; al Sur 268 metros 30 centímetros con el padrón 4.520 y al Oeste 760 metros 60 centímetros con el padrón 4.520; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Chuy, 11 de Agosto de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
16) $ 13439 10/p 26481 Ago 21- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: PENAYO, JUAN CARLOS Y PENAYO, ALBA MARIZA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE. 356-663/2004, SE HACE SABER QUE CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2004 SE HAN PRESENTADO LOS SRES. JUAN CARLOS PENAYO TRONCOSO Y ALBA MARIZA PENAYO TRONCOSO, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 9115 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EL QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL, LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 18/6/2004 CON EL Nº 172; CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.459 M 31 DM Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 33 M 64 DE FRENTE A AVDA. PASCUAL HARRIAGUE; AL NOROESTE 37 M 07 QUE POR SER ESQUINA SON TAMBIEN DE FRENTE A CALLE JUAN ETCHEVERRY (ANTES PAYSANDU), UNIDOS AMBOS VIENTOS POR UNA OCHAVA RECTA DE 5 M; AL NORESTE 36 M 38 CON PADRON Nº 9123 Y AL SURESTE 38 M 97 CON PADRONES NOS. 9116 Y 9117. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1195/2006 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2006 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO EN AUTOS Y ESPECIALMENTE A LA ULTIMA TITULAR FLORA BARRETTO O SUCESORES DE LA MISMA, ASI COMO A MARCOS ALEJANDRO GARCIA ARTAVE COMO COPROPIETARIO DEL PADRON LINDERO 9116, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) $ 12600 10/p 25643 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "QUINAZ CARDOZO, Francisco y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1078/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 08 de Diciembre de 2005 se presentaron los Sres. Francisco QUINAZ CARDOZO y Blanca Delia MACHADO, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CONTRA TODOS LOS INTERESADOS EN LOS PADRONES NROS. 2259, 6901, 1609 y 3161 ubicados en "PARAJE LECHIGUANA DE CORRALES", SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles estar a derecho dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 20 DE JULIO DE 2006. Dra. Mónica HERNANDEZ DURAN, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 25460 Ago 10- Ago 23

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, en autos caratulados: "MAILHOS, GUSTAVO. CONCURSO NECESARIO. FICHA IUE 40-290/2001" se hace saber que por Decreto N° 2046/2006 de fecha 04.08.2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores, acreedores, así como a cualquier otro interesado del concursado fallecido Gustavo Aquiles Mailhos Ferriolo con plazo de 30 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.)
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292
Montevideo, siete de agosto de 2006. Esc. Alejandra Ríos Lacava, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53468 Ago 18- Ago 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "PELONI RAMOS, JUDI ASTRID-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO-FICHA 2-33368/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre JUDI ASTRID PELONI Y BENITO ROBERTO LOBO el 3 DE JULIO DE 1971 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21 en el sentido que donde dice "JUDITH PELONI" debe decir "JUDI PELONI" por así corresponder y de NACIMIENTO DE JORGE LOBO NACIDO EL 29 DE DICIEMBRE DE 1974 siendo inscripto el 8 de enero de 1974 aante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24º sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "HIJO DE JUDITH PELONI" debe decir "HIJO DE JUDI PELONI" por así corresponder.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil seis. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53467 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "BAZ, VIRGINIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-8790/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Tais Stephanie Cabrera Baz nacida el 10/1/1992 inscripta el 23/1/1992 en la Oficina de Estado Civil No 13 del Departamento de Montevideo, Acta No. 107, en el sentido que debe figurar como "Hija Legítima" de Hugo Lorenzo Cabrera Rodríguez y Virginia Deis Baz Acevedo por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MON-

TEVIDEO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53481 Ago 21- Set 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA SILVIA ESTHER - Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-30079/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de ERNESTO WASHINGTON CENTURION, inscripta el 23/05/ 2003 en la 3 sección de Montevideo, Acta Nº 542 en el sentido que donde dice VIUDO debe decir CASADO, por así corresponder.
Montevideo, diez de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53440 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "LOUREIRO MALAN, ROSA SARINA - Rectificación de Partida", FA. 2-29170/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. SARINA MALAN ARMAND UDGON, fallecida el 7/5/2005 e inscripta el 21/5/2005 en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 830, en el sentido de que donde dice como apellido materno "UGON" debe decir "ARMAND UGON", por así corresponder.
Montevideo el veinticinco de julio de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 14- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FERRON FARIAS, ROBERT FERNANDO".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-15990/2005 se hace saber que por Auto N° 636/2006 de fecha 06/03/ 2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROBERT FERNANDO FERRON FARIAS CON CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Agosto de 2000, Acta N° 391, en el sentido de hacer constar que donde dice: "RUBEN FERNANDO FERRON", debe decir: "ROBERT FERNANDO FERRON", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53226 Ago 09- Ago 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "GAJATE URAN, CARLOS FABIAN Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-17344/2006, se hace saber que por Auto Nº 2104/2006 de fecha 06/06/2006 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA GAJATE GONZALEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, el día 14 de Junio de 1993, Acta Nº 773, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CAJATE", debe decir: "GAJATE", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de Junio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LOPEZ VARELA JOSE - Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-21829/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARDO MARTIN LOPEZ BUZZI, inscripta el 20/5/ 1988 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 883, en los siguientes sentidos: 1) donde dice "...comparece José Lopez de nacionalidad Oriental..." debe decir "de nacionalidad Español"; 2) donde dice "...nació una criatura de sexo FEMENINO..." debe decir "MASCULINO" y 3) donde dice "...que es hija legítima..." debe decir "hijo legítimo", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MECHOSO BELLINI MARIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-58931/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Maria Beatriz MECHOSO BELLINI, expedida el 24 de octubre de 2002 en Montevideo, Nº Acta 1267, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la Oficina No. 6, en el sentido donde dice: "viuda", debe decir "soltera", por así corresponder.
Montevideo, dos de agosto de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VAZ MARTINS VALERIO Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-31920/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 594 de fecha 24 de abril de 2006, de la Seccion Of Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hija legitima de VALERIA MARIA VAZ "debe decir hija legitima de VALERIA MARIA VAZ MARTINS", donde dice: "nieta por linea materna de GABRIEL VAZ" debe decir "nieta por linea materna de GABRIEL VAZ MARTINS" y donde dice "VALENTINA VALERIA OLIVERA VAZ" en el margen de la partida debe decir "VALENTINA VALERIA OLIVERA VAZ MARTINS" por así corresponder.-
Montevideo, 2 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53496 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SCORDAMAGLIA JUAN JOSE Y OTROS",- RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-19853/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO. Acta Nº 1331 de fecha 20 de mayo de 2005. de la Seccion Of Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Soraya Pereira" debe decir "hijo legitimo de Juan Jose Scordamaglia y Soraya Pereira" y donde dice en el margen de la partida" corresponde como primer apellido Pereira" debe decir: "corresponde como primer apellido Scordamaglia" por asi corresponder.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53441 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "FRESSOLA, CARMEN y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- " ficha 2-21528/2005; por decreto 1467/2005 de fecha 31/5/05 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KAREN LETICIA BENITEZ FRESSOLA nacida el 17 de noviembre de 2004 e inscripta el 1º de diciembre de 2004 ante la oficina nº 10 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 3678, en el sentido que donde dice: "FRESCOLA", debe decir "FRESSOLA", y donde dice el nombre de la madre de la menor "CARMEN KARINA FRESCOLA" debe decir "CARMEN KARINA FRESSOLA", por así corresponder. Asimismo se hace saber que por decreto 2324/ 2005 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión.
Montevideo, 7 de noviembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "GUISANDE DOPICO, CARLOS ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE DOPICO, AMOR VIDA.", FICHA 2-254446/2006, por resolución Nº 2707/2006 de fecha 17 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la Sra. AMOR VIDA DOPICO FERNANDEZ, registrada el veintisiete de octubre de 2005, en el Acta Nº 1812 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que falleció siendo de estado civil "viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, 28 de julio de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53315 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "BIELLI, HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION.", FICHA 2-23447/2006,

por resolución Nº 2333/2006 de fecha 15 de junio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas:
1- De nacimiento de ANGELA ANTUÑASSA, registrada el veintidos de Noviembre de 1884, en el Acta Nº 459 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la sexta sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ANTUÑASSA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
2- De nacimiento de OBERDAN GINI ANTOGNIAZZA, registrada el ocho de enero de 1912, en el Acta Nº 7 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 2º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
3- De matrimonio de ANGEL GINI Y ANGELA ANTOGNIAZZA, registrada el veinticinco de febrero de 1911, en el Acta Nº 25 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 6º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
4- De defunción de OBERDAN GINI ANTOGNIAZZA, registrada el nueve de agosto de 1990, en el Acta Nº 1036, Oficial del Estado Civil encargado de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
5- De defunción de HUGO LUIS LEON BIELLI ANTOGÑAZZA, registrada el cuatro de febrero de 1992, en el Acta Nº 151 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGÑAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
Montevideo, 09 de agosto de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "JOSE ALEJANDRO ADORIAN MAIS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA 68-443/1991, por resolución Nº 2625/2006 de fecha 17 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida 1- De nacimiento de JOSE ALEJANDRO ADORIAN MAIS, registrada el dos de noviembre de 1939, en el Acta Nº 3592 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellido paterno es "ADORIAN" debió decir "ADORJAN" y donde dice que su apellido materno es "MAIS" debió decir "MAJEZ" por así corresponder.
2- De matrimonio de JOSE ADORIAN Y TERESA OLIVERA, registrada el diecisiete de julio de 1963, en el Acta Nº 174 ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la 14ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "José Alejandro Adorian" debio decir "José Alejandro Adorjan" por así corresponder y donde dice que es hijo de "María Mais" debió decir "María Majez" por así corresponder.
3- De nacimiento de ALEJANDRO JEREMIAS ADORIAN OLIVERA, registrada el trece de julio de 1971, en el Acta Nº 2748 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 19ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellido paterno es "ADORIAN" debió decir "ADORJAN" y donde dice que que es nieto de "ALEJANDRO ADORIAN Y MARIA MAIS" debió decir "ALEJANDRO ADORJAN Y MARIA MAJEZ" por así corresponder.
4- De matrimonio de ALEJANDRO JEREMIAS ADORIAN Y VERONICA PADILLA, registrada el veintiseis de marzo de 1999, en el acta Nº 228 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Alejandro Jeremías Adorian" debió decir "Alejandro Jeremías Adorjan" y donde dice que es hijo de "José Alejandro Adorian" debe debió decir "José Alejandro Adorjan" por así corresponder.
Montevideo, 28 de julio de 2006.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53408 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "PATRICIO FELIX MARTINEZ ETCHEVERRY. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-479/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricio Felix MARTINEZ ETCHEVERRY, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ETCHEVERRY», deberá decir «FERRON». LEY 16.170 ART. 340.-
Pando, 30 de Junio de 2006.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53221 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Katherin Sosa y otra. rect. partidas" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de las menores CARINA Y KATHERIN PRIETO, en el sentido que en todos los lugares donde se anota la filiación, deberá decir «LEGITIMA». Y donde dice el nombre de los padres deberá decir «OSCAR PRIETO Y MARIA ALEJANDRA BACHIN» Pando, 27 de Junio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
En FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53220 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "OLIVERA de MESA, MARIA CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-358/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Celia OLIVERA de MESA, fallecida el día 13 de diciembre de 1990, defunción inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres, el 14 de diciembre de 1990, ACTA Nº 358, pues en dicha partida se incurrió en los siguientes errores donde dice: "falleció María Celia OLIVERA", debe decir: "falleció María Celí OLIVERA", donde dice: "de estado casada", debe decir: "de estado soltera", y en el margen donde dice:" María Celia", debe decir: "María Celí", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de julio de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53450 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Bitencourt Dos Santos Maria del Rosario. Rectificación de Partida. IUE 412-138/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria del Rosario Bitencourt Dos Santos (acta. nro. 44) en el sentido que donde dice Bintencourt debe decir "BITENCOURT" por así corresponder.
Minas, 26 de julio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "MOSCARDI, BLANCA NIEVES.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Fa. 286-524/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de: BLANCA NIEVES MOSCARDI y ARIEL OLIVER GARCIA, ACTA Nº 13 DE FECHA 28/08/1980 DE LA 8ª SECCION DEL DPTO. DE ARTIGAS en el sentido que donde dice que BLANCA NIEVES MOSCARDI "nacida el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y seis" debe decir "nacida el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro", por así corresponder.-
Maldonado, 11 de Agosto de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53464 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos

caratulados: "MARTINEZ; EUDOSIA NAVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-395/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO WALTER RUELLA y EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ, extendida el 19.09.1975 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 82, en el sentido que en el margen y en el texto de dicha acta donde dice: "EUDOSIA VIDIELLA MARTINEZ" debe decir: "EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Paysandú, 28 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 11- Ago 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DA COSTA ALVEZ; BLANCA NIEVES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-369/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de BLANCA NIEVES DA COSTA ALVEZ, extendida el 16.03.1971 en la 9na. Sección Judicial de Salto, Acta Nº 6, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "CLETO COSTA" debe decir "CLETO da COSTA" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ COSTA NIEVES BLANCA" debe decir: "da COSTA ALVEZ BLANCA NIEVES" por ser lo correcto.- Paysandú, 09 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53477 Ago 21- Set 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados COCCINELLO CAMPERO LAURA CRISTINA- - Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-312/2006, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO, acta Nº 614 del 14-12-1998, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en el margen donde dice "DALLOGLIO" debe decir "DALL OGLIO" por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..-
Fray Bentos 28 de junio de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53433 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, RICHARD ANTONIO; JONATAN EDUARDO y ADRIANA PATRICIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-333/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RICHARD EDUARDO MACHADO y VERONICA PATRICIA RODRIGUEZ de MACHADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de sus hijos legítimos: 1) RICHARD ANTONIO, ACTA Nº 1731, de fecha 19/07/1996; 2) JONATAN EDUARDO, ACTA Nº 12, de fecha 04/01/1999; y 3) ADRIANA PATRICIA MACHADO RODRIGUEZ, ACTA número 1088 de fecha 16/05/2001, TODAS del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, que en el CUERPO de la misma, en el PRIMER APELLIDO, donde dice: "CAMPOS" debe decir "MACHADO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de ABRIL del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53235 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ALONSO QUIROGA, LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE "SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO" - I.U.E. Nº 431-235/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA ALONSO QUIROGA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO, de su menor hija, SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO, Acta Nº 240, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano el 07/12/2005; en el sentido que donde dice "ALFONZO" debe decir "ALONSO", por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de Julio del 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 09- Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "COITIÑO NUÑEZ, Nanae"- Rectificación de Partida-Ficha 396-393/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: NANAE COITIÑO NUÑEZ, extendida el 26/03/2001, ante el Oficial del Registro de Estado civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, DONDE DICE: "Sexo Femenino" DEBERA DECIR: "Sexo Masculino", por ser lo correcto.-
Y para constancia se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 23 de junio de 2006 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53426 Ago 17- Ago 31

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29-8-06 - HORA: 12:30 BASE: 3.866,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.118.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIETER WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 601, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/601, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2782 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 513.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al

día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.715,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53323 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 12:45
BASE: 3.866,82 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.118.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 219848000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 801, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/801, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2778 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 835.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.715,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53324 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13
BASE: 1.863,72 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.044
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602 empadronada con el Nro. 27.618/602, con una superficie de 45 m 94 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Rivera 2811 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 80527 a nombre de LOLA YAPUR APUD.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.597,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53325 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:00
BASE: 1.691,73 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.299
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR SANTOME (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 185.720, con una superficie de 399 m. 60 dm., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alfredo De Simone 3628 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 540 a nombre de Gladys Esther Martínez López y Nelson Ramón Ross Gargano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.506,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53326 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:15
BASE: 1.772,29 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO PEREZ RAMAS (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 003, empadronada individualmente con el Nro. 173.005/003, con una superficie de 47 m. 27 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 2672 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84382 a nombre de PABLO LAZARO MOULIA NOVOA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21//07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.741,57. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53327 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:15
BASE: 2.508,04 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 725.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MALVINA SENCION (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 13.132-1001, con una super-

ficie de 62 m 50 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 534 a nombre de ENRIQUE SILVA RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.258,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53328 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:30
BASE: 886,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.301
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 171.518/001, con una superficie de 34 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle León Pérez 4069 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83228 a nombre de Rosario Beatriz Triunfo Lasserre.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 811,03. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53329 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:30
BASE: 1.658,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SILVIO RIENZI (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 85.741/201, con una superficie de 59 m 17 dm, sita en la 7maª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande 2623 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4983 y Clase 100 Serie 800 Nº 6449 a nombre de NESTOR D'ALESSANDRO FUENTES Y CRISTINA RITA POLLERO PERRONE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 163.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.509,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53330 Ago 16- Ago 22

29/08/06 - HORA: 13:45
BASE 19.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 126.888/002, con una superficie de 51 m. 3365 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Osorio 1186.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1093 a nombre de Eduardo Mauricio Du Pre Barriola y Susan Elizabeth Blanco Cardone.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.900 en UR. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53331 Ago 16- Ago 22

29/08/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.378,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.643
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 112.261/1001, con una superficie de 61 m. 31 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1849 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PUERTO DE PALOS I".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 245.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de

$ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.420,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53332 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 14
BASE: 1.728,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11763, con una superficie de 108 m 72 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de María 1307 y según antecedentes administrativos se compone de 3 viviendas: una que consta de 2 dormitorios y las otras dos de 3 dormitorios c/u.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 69678 a nombre de ELBA MARIA BAILLO RUIZ DIAZ, RICARDO NESTOR VIGNOLA BAILLO, GRISEL REYES RODRIGUEZ, JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO, MARIA CRISTINA VERGA IPAR, GUSTAVO JAVIER VIGNOLA BAILLO, MARIA VERONICA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.657,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53333 Ago 16- Ago 22

29/08/06 - HORA: 14:15
BASE 30.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero TOMAS BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 44.049, con una superficie de 11 hás 4390 m., sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Paso Calpino, con frente a camino vecinal de salida a Camino Gregorio Rodríguez, calle de salida a Paso Calpino.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 329, Clase 400 Serie 003 Nº 23 y Clase 14 Serie 900 Nº 330 a nombre de Miguel Porfirio Sosa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 7.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 22.400 en UR. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53334 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:00
BASE: 1152,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.360
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARDO RUCCO (MAT. 5714 - R.U.C. 215301270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 84671/702, con una superficie de 48 mts. 12 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 2810 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 48184 a nombre de EDITH MARIETA FERRETJANS BARRIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1804,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53335 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:15
BASE: 378,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.548
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 99670/103, con una superficie de 50 mts. 70 dms., sita en la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2390 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO, titular fallecido.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 289,75. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53336 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:30
BASE: 1450,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 4670/408, con una superficie de 52 mts. 1 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 1488 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta

ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84450 a nombre de NORMA RAQUEL MACHADO RIVAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1306,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53337 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:45
BASE: 3302,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 955.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, Block A , empadronada con el Nro. 86734/A/501, con una superficie de 69 mts. 44 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 2868 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 27361 a nombre de RICARDO PEDRO ITOIZ VILLAVERDE y RAMONA LIRIA HERNANDEZ CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3018,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53338 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 13:45
BASE: 670,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.041.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermín Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 114.672, con una superficie de 604 m. 56 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ombú 3034 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. (Inmueble con peligro de derrumbe).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83.050 a nombre de Dora Yolanda GUERRERO MARTINEZ y Luis Enrique CASTRO VELOZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53339 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:00
BASE: 803,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 empadronada con el Nro. 3.734/004, con una superficie de 29 m. 54 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista 285 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.030 a nombre de Dámasa Eustaquia PIRIZ VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 812,22 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53340 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:15
BASE: 718,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Piperno (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 87.947/003, con una superficie de 39 m. 4 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Cabal 2711 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.051 y Clase 76 Serie 150 Nº 70.052 a nombre de Brenda Aurora FONSECA DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el

precio del remate hasta un máximo de UR 1.119,38 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53341 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:30
BASE: 843,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.937.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 156.625/001, con una superficie de 49 m. 35 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tiburcio Gomez 1851 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 605 a nombre de Dimitrios BIZEKIS RIGOU e Irene PAPACRISTODULU PAPANTONAKI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.280,92 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53342 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:30
BASE: 670,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.041.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 113 del block I, empadronada con el Nº. 408.875/I/113, con una superficie de 65 m. 59 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle calle 125 2172 Block I Ap. 113, Malvín Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 794 a nombre de Omar Raúl RECOBA MERALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.046,28 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53343 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:45
BASE: 2.331,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 674.250.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 156.004, con una superficie de 401 m. 82 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Gerona Casales 4777.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83.273 a nombre de Luis Bruno MEDEIROS RODRIGUEZ y Mónica Jacqueline REGUEIRA COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.147,93 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53344 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 13:00
BASE: 968,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Felix Szwarcfiter (MAT. 5717 - R.U.C. 213379780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 190.882/003, con una superficie de 32 mts. 50 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gomez o Gamez Marin Nº 7.015 entre Havre y J. P. Beranger y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.683 a nombre de Gregorio Enrique Pinto Abreu y María Antonia Dragone Gaudiello.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.104,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53345 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 13:15
BASE: 2.406,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 696.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 29.589/501, con una superficie de 78 mts. 19 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fco. Muñoz 3011/13 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase

076 Serie 140 Nº 13.349 a nombre de Hebert o Heber Silvestre Salazar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 855.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.857,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53346 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 13:30
BASE: 1.516,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.479 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fco. Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 147.178/901, con una superficie de 60 mts. 46 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia Nº 4845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1.764 a nombre de Ruben Moreira y Maria Luisa Cruz Ortega.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 400.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.487,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53347 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 13:45
BASE: 1.251,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.920 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Perez Alves (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 86.313/602, con una superficie de 51 mts. 40 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3035/39 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.446 a nombre de Guillermo Hugo Varela Añon y Maria del Carmen Oxchufwud Velando.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.036,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53348 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.291,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.598 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 211220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 17.100/001, con una superficie de 40 mts. 45 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marcelino Berthelot N° 1729 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 74870 y 74/002/1010 a nombre de RICARDO FABIÁN PUIG PEREYRA e IVONNE YOLANDA RODRIGUEZ NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.335,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53349 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 14:00
BASE: 1.058,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 146.338/704, con una superficie de 47 mts. 59 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3256 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.147 a nombre de Alvaro Gonzalo Sanchez Botto y María del Rosario Giraldez Viña.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a

cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.885,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53350 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 14:00
BASE: 537,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.568

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi Puente (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 140.855, con una superficie de 193 mts. 77 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oyarvide N° 3312 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 748 a nombre de NATALIA NOEMÍ BUSLON GARAZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Walter Santiago Gallo Matteo casado con Susana Gomez..- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53351 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 14:15
BASE: 818,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.641 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 134.823/502, con una superficie de 48 mts. 65 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 867 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.914 y Clase 076 Serie 150 Nº 83.972 a nombre de Maria Cristina Tonna Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.360,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53352 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 14:30
BASE: 1.588,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.360 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 1.095/ 101, con una superficie de 142 mts. 95 dms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas 1379.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.092 a nombre de Silvia Rodriguez Cervieri y Alvaro Guillermo Suaya Mermot.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.620,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53353 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 14:30
BASE: 960,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 177.303, con una superficie de 254 mts. 60 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vázquez Cores N° 3051.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83261 a nombre de JOSÉ FERNANDO HOSTA FERNANDEZ y LITA ROSSANA PEREYRA FIGUEROA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.531,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53354 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.104,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.470 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1303, empadronada con el Nro. 61.477/1303/C, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco N° 4680 bloque C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 157 a nombre de PEDRO LORENZO ROLDAN DIAZ y DINORAH CARMEN BRIGANTI VELAZCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/06 no existe

contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.572,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53355 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 15.00
BASE: 4.802,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.389.001.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.790/001, con una superficie de 268 mts 33 dc, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Williman 520.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 00157 a nombre de Enrique Wilson SILVERA BACELO y Flor de María DE LOS SANTOS SCOLPINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.613,41 en Unidades Reajustables. 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones, empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53356 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 840,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.075 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, empadronada con el Nro. 94.865/011, con una superficie de 55 mts. 03 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Guerra N° 3789 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1569 a nombre de MARTA BEATRIZ MENDEZ HERNANDEZ y TACUABÉ VELAZCO BELOQUI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 132.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.354,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53357 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/08/06 - HORA: 13:00
BASE: 768,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8874, con una superficie de 344 m. 450 cm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle La Rosa Nº 1564 entre Bernabé Rivera y Cámaras y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1338 y Clase 100 Serie 800 Nº 1339 a nombre de Boris Piarino Silva y María del Carmen Miño Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 217.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 708,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 02/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53358 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/8/06 - HORA: 13:30
BASE: 1.446,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.501.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hilda Le Pera (MAT. 5673 - R.U.C. 100339590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506 empadronada con el Nro. 15.489/506, con una superficie de 33 m. 09 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa y Rafael Perez del Puerto.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 91.623 a nombre de Claudia Yacqueline VARGAS SABIA y Mónica Anahí VARGAS FIGUEROA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006

es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.142,58 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53359 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 35.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olivera (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4177, con una superficie de 53 ha 1733 m 32 dm , sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Garzón, con frente a la calle Camino Departamental a 3 km de Barrio Hipódromo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 538 a nombre de LUIS JAVIER SCHIAVO MORENO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.066.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 46.376 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53360 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29/08/06 HORA: 14:00 BASE 30.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CYRO GAVARONE (MAT. 1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los Nros. 6.931, 6.932 y 1160, con una superficie total de 23 hás 3009 m., sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Ejido de la ciudad de Dolores, Paraje Paso Ramos, por camino a Paso Ramos después de tránsito pesado la 3er. Bocacalle doblo 500 metros.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 735, Clase 400 Serie 003 Nº 938 y Clase 14 Serie 900 Nº 736 a nombre de Angel Miguel Solari Muñoz y Blanca Araceli Geymonat Pelolli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/06 los tres padrones se encuentran arrendados a LABIFOX S.A. por el plazo de un año a partir del 05/08/05, por el precio de U$S 1.500.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 25.117,47 en U.R.. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53361 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES 1215-29/08/06-HORA: 14:00 BASE: 404,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.999 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FLORENCIO MASCETTI (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nro. 307/012, con una superficie de 31 m. 42 dm., sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros entre José Salvo y Gaviotas y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 725 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EL SAUCE II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 394,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 08/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53362 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA GIANNATTASIO KM 24 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 3.317,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 959.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronado con el Nro. 42.998/002, con una superficie de 82 m 74 dm , sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, con frente a la calle De las Gaviotas entre las calles Nro 1 y Nro 2 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 549 a nombre de JULIO DANIEL PRIEU CALABUIG Y ANDREA NATALIA GOGLIAN REGALADO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10-08-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.881,37 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53363 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 412,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.252 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero ELIO TEIXEIRA (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.610, con una superficie de 464 m 46 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Guaraní 1255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 18318 a nombre de SANTO O SANTOS ISIDORO MACHADO FONTORA Y MILTA TERESITA MONTERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 279,51 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-08-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53364 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 22.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE VIERA (MAT. 5163 - R.U.C. 070036670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los números 210 y 211 , con una superficie de 406 m 90 dm y 736 m 96 dm respectivamente. zona suburbana, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral Cerro Colorado, con frente al Oeste a Ruta Nacional Nro. 7, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 3080 a nombre de Carlos Eduardo SILVA MARTINEZ y María de los Angeles Josefina ALGORTA HUGHES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.181.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.200 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53365 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 22.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ROMERO (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronado con el Nro. 1716/002, con una superficie de 37 m 22 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Nueva Palmira entre las calles 18 de julio y Soriano, manzana 220 de la localidad catastral de Dolores y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10487 a nombre de MILTON JAVIER MESA MEYER Y VERONICA ALEJANDRA BONIFACIO BIDEGAIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.121.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53366 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 13.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VALENTINA AUSAN (MAT. 5386 - R.U.C. 170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6089, con una superficie de 390 m , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Santiago Vazquez 281 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10302 a nombre de Graciela Noemí CAMETO PONCE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.432.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.769 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53367 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 29/8/06 - HORA: 14:00
BASE: 836,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.800.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Jolochin (MAT. 5496 - R.U.C. 120196180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16.285, con una superficie de 405 m. 08 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Grito de Asencio 222 e/ J. de San Martín y B. Chain.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72.763 a nombre de Mary Isabel GUINCO COLOMBINO y Julio Alberto FALCON CAVIGLIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales,

tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 864,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53368 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/08/06 - HORA: 14:00 BASE: 536,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.263 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BENTANCUR (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5892, con una superficie de 477 m. 50 dm. , sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Laguna de los Patos, con frente a la calle Pública (hoy Delmiro Villanueva) 1089 (2da. Entrada después de la Vía), y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.976 a nombre de Oscar Eduardo Buffoni Schmid y Graciela Constantino Pisciottano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53369 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 340,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 98.619 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CLAMER (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.085 , con una superficie de 114 m 53 dm, sita en la 1eraª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Julio Casas Araujo (ex Pública 80), entre las Avenidas Varela y Garibaldi y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 294 a nombre de RAMON LUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 521,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53370 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/8/06 - HORA: 14:30 BASE: 1.852,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.859.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jesús Ibañez (MAT. 5721 - R.U.C. 100349350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 898, con una superficie de 338 m. 43 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, con frente a la calle Carlos Cal e/ Rincón y Heraclio Fajardo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 5.361 a nombre de Juan Carlos DOMINGUEZ y María Inés BAEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.490,06 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53371 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-8-06 - HORA: 14:30 BASE: 9.500 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FEDERICO MARTINEZ (MAT. 5404 - R.U.C. 0701081819), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.707, con una superficie de 200 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Eduardo Acevedo Diaz 1629 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 11607 a nombre de Lourdes Lilian ANCHANO RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 861.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 7.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53372 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29-8-06 - HORA: 14:30 BASE: 728,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PASCAL SAIZAR (MAT. 4247 - R.U.C.

180078770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2777, con una superficie de 390 m 19 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Mini entre Rico Puppo y Elena Barros 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 855 a nombre de MARIA NOELIA PORTILLO PALACIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 724,14 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53373 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 947,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.007 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.951, con una superficie de 362 m 46 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, solar 3 de la manzana "A", con frente a la calle Ansina y Manuel Stirling, entre 18 de julio y 12 de octubre y según antecedentes administrativos se trata de 2 viviendas, una con 3 dormitorios y la otra de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 45826 a nombre de Julio Rinaldo APOLLONIA SANTOS e Ines CENTURION SCHAUMANN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 218.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 194,81 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53374 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 29/8/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.117,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.174.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto Mannise (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12.664, con una superficie de 2.233 m. 40 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Industrias 1419 e/ Cerrito y Guayabos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.262 a nombre de Luis María GONZALEZ LOMAZZI y Miryam Beatriz MARGALEFF BARCELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.070,43 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53375 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-8-06 - HORA: 15
BASE: 240,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HILDA ABELENDA (MAT. 5618 - R.U.C. 070132430011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 864, con una superficie de 400 m, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con frente a la calle 12 de Octubre 1072 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16051 a nombre de FELIX ALBERTO RODRIGUEZ SANABRIA Y DEL LUJAN MABEL ALVAREZ TITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 389,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53376 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/8/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.102,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.780.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los Nros. 33.032, 33.033 y 33.034, con una superficie de 241 m. 77 dm., 222 m. 33 dm. y 218

m. 72 dm. respectivamente, antes padrón 7.983 fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Vilardebó 188 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 63.130 a nombre de Hugo María ORIHUELA YACQUES y Pascalina SAVIO CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 208.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.527,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53377 Ago 16- Ago 22

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.543,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Martino (MAT. 1145 - R.U.C. 040007790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.902, con una superficie de 339 m. 70 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Ruperto Borrás e/ Colon y Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82.654 y Clase 74 Serie 625 Nº 12.086 a nombre de Marino Rush PEREIRA BENTANCOUR y Yanet MENDEZ PORLEY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.670,89 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53378 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.102.17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.780.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Da Fonseca (MAT. 5597 - R.U.C. 214961320012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 280/001, con una superficie de 115 m. 91 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Basilio Muñoz 607 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 86.479 a nombre de Julio César RUIZ GARATEGUY y Ana Grisel SOSA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.899,39 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53379 Ago 16- Ago 22

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1446,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.501.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stella Gonzalez (MAT. 5617 - R.U.C. 110235080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.376, con una superficie de 616 m. 65 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa 2037 e/ Calle Nº 4 y Cierre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.677 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.676 a nombre de Gerson GOICOECHEA SILVA y Gladys Nair ACOSTA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.364,23 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53380 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 287,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.235.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel De Los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.750, con una superficie de 840 m., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, con frente a la calle Ruta Nacional Nº 9 esq. Manuel Macias

y Duran.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.599 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.600 a nombre de Julio César ACOSTA UMPIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 309,40 en Unidades Reajustables Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53381 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/08/06 - HORA: 14:00 BASE: UR 1.032,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANTONIO GAVILAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nro. 1193/004, con una superficie de 45 m. 53 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a Avenida Baltasar Brum Nº 654, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1638 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DEL BUEN PASEO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 182.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.549,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53382 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 30/08/06 - HORA: 14:00 BASE: 1893,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.550 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BARRIENTOS (MAT. 5445 - R.U.C. 110206470014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 41997/001, con una superficie de 64 mts. 93 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, con frente a la calle Av. Gral. Fructuoso Rivera esquina Av. Luis Giannatasio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 65 a nombre de RAUL FERNANDO POSSE MERELES y SOLANGE POMBO MEDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2302,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53383 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30/08/06 - HORA: 14:00 BASE: 960,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VERONICA FORT (MAT. 5649 - R.U.C. 070132380014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2757, con una superficie de 238 mts. 72 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Luis E. Pérez entre Gallinal y J. Batlle y Ordoñez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 65060 a nombre de MIRIAM ESTELA ARAGONES GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 177.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1285,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53384 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 30/08/06 - HORA: 14:30 BASE: 962,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C. 110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 1441/101, con una superficie de 103 mts. 7463 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa Nº 810 entre Di Martino (antes Misiones) y Carlos Larriera y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º)

Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80786 a nombre de OSCAR WALTER TABAREZ CARREÑO y MARIANELA MALLADA CASALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 258000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2184,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53385 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO -AV. ARTIGAS Nº 648- 31/08/06-HORA: 14:00
BASE: 1.251,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.920 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 3.545/012, con una superficie de 74 mts. 79 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Garibaldi 747 entre Lavalleja y Ellauri y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.826 a nombre de Maria del Carmen Garcia Viera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.148,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53386 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 31/08/2006 - HORA: 14:00
BASE: 945,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.389 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nestor Rabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 1.089/302, con una superficie de 57 mts. 40 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Soriano Nº 129 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 2.223 a nombre de Alejandro Douglas de Souza Arzeno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53387 Ago 16- Ago 22

SUC. TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA Nº 562 - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 471,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.434 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.509, con una superficie de 345 mts. 69 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, solar 11 de la ciudad de Trinidad, con frente a la calle Pbro. Angel D. Navea N° 897 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 Nº 7145 a nombre de Gladys Margot CHAVES o CHAVEZ CACERES y José Antonio BARRIO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53388 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA 950 - 31/08/2006 - HORA: 15:00
BASE: 895,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.912 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 2.079, con una superficie de 789 mts. 91 dms., sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, con frente a la calle 69 Manzana 90 Solar 14 entre las calles 68 y 72 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dis-

pone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 85.348 a nombre de Gonzalo Pereira Rivas y Rosario De Las Mercedes Torterolo Sepulveda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.916,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53389 Ago 16- Ago 22

SUC. PRIMER CENTENARIO MONTEVIDEO N° 3378 - 31/08/06 HORA: 15:00
BASE: 1.332,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 385.275 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3096, con una superficie de 500 mts., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, con frente a la calle 25 de Agosto sin número entre Lavalleja y Baltasar Brum y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 49056 a nombre de RICARDO ALFONSO GARCIA MILLER y MARIA CRISTINA MONTANDON MORELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.138,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53390 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 623,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.340 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleón Gardiol (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1648, con una superficie de 455 mts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Los Sauces entre Libertad y Asencio y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59245 a nombre de GERARDO RAUL CABALLERO CABRERA y MIRIAN ELENA RODRIGUEZ MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 932,85 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53391 Ago 16- Ago 22

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 665,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.544 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5410, con una superficie de 162 mts. 06 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Arizti N° 3129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77642 a nombre de LIBER DARIO SILVA PEREIRA y DINA GIOCONDA CRUZ BURGOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 714. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53392 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS N° 648 - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 681,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197.044 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Machado (MAT. 5711 - R.U.C. 080158110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9640, con una superficie de 433 mts. 8 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Manuel Rosé N° 9640 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los

arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91018 a nombre de CARLOS EDUARDO CARABALLO TECHERA y DANIELA ELIZABETH FRONDOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.288,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53393 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 31/8/2006 - HORA: 15:00 BASE: 766,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.825 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.833, con una superficie de 261 mts., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Progreso, con frente a la calle Jacaranda S/ Nº esq. Rep. Argentina Solar Nº 6 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 29 a nombre de Pedro Lisle Frones Montes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 768,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 4 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53394 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N° 551 - 31/08/06 - HORA: 15:00 BASE: 621,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.876 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Melgar Cuña (MAT. 4728 - R.U.C 030133700013.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3128, con una superficie de 203 mts. 69 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Guazunambí N° 240.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3686 y 100/800/3687 a nombre de LUIS FELIPE SERRAT FRAGA y RENE RUSELL LACUESTA FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/06 existe un contrato de arrendamiento registrado el 1 de abril de 1991 en favor de José Abraham Rodríguez casado con Suzel Contti, por plazo de 1 año a contar desde el 1 de noviembre de 1990, cuya renta mensual es de $ 220 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53395 Ago 16- Ago 22

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 31/08/06 - HORA: 15:30 BASE: 1.154,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.905 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (Mat. 5215 - R.U.C. 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro.1412/002, con una superficie de 58 mts. 66 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Lavalleja N° 1660 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 N° 11.894 y 71/400/5204 a nombre de DIEGO QUIROGA CARDOZO y UBELMINA BEATRIZ ARNAIS MASIOLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 971. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53396 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 31/08/06 - HORA: 16:00 BASE: 1.097,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317.525 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan Pampillon (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.158, con una superficie de 315 mts. 77 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle San José casi Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 171 Nº 85749 a

nombre de HORACIO RAFAEL ALBORNOZ JOURDAN y DIANA ROSSANA LACAVA TOJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.662,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53397 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA N° 950- 31/08/06 - HORA: 16:00
BASE: 601,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.995 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 426, con una superficie de 468 mts. 25 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, solar 24 de la manzana 19, Balneario Los Titanes, con frente a las calles números 8 y 13 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 48542 a nombre de FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y SANDRA LOPEZ SOLER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53398 Ago 16- Ago 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53399 Ago 16- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados "DE FLEITAS, PAULA MARCELA c/ EVOVLOCKAS O EVOLOCKAS ESPINOSA, MARIA NOEL". EJECUCIÓN HIPOTECARIA. Ficha 28-576/2002", se hace saber que el próximo 1° de setiembre de 2006, a partir de las 15 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula N° 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses y sin base el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la Villa del Cerro, Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 143.483 señalado con el número 2 de la fracción D en el plano del Agrimensor J. Mendoza Haedo de octubre de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de noviembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuarenta decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al oeste a la calle Bogotá igual medida en el fondo al Este confinando con solar 20 y 24 metros 95 centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sur por donde confina respectivamente con solares tres y uno. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deuda por Tributos Domiciliarios que al 26/4/2006 ascendía a $ 19.728 y por Tasa de Saneamiento $ 4.004. 4) Se desconoce la situación de las construcciones por aportes al B.P.S. y el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 26456 Ago 18- Ago 24

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "Álvarez Juncal, Gustavo Eduardo C/ Fernández Moglia, Raúl y otros - Crédito Hipotecario" ficha 2-32528/2005, se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 16 horas en Av. Uruguay 826 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la localidad catastral Rincón del Cerro Departamento Montevideo, zona rural, padrón Nº 169.860, antes en mayor área Nº 42.273 que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1939 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28/11/1939 con el Nº 3.157 consta de una superficie de 7.378 m 81 dm que se deslindan: 78 m 80 cm al SO de frente a Camino O'Higgins; 93 m 64 cm al NO lindando con Fausto Fierro por medio de servidumbre de paso de 4 m; 78 m 80 cm al NE con padrón 42.273 y 93 m 64 cm al SE con Juan López. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de caro del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del inmueble: a) situación ocupacional, b) existencia de arrendamientos y c) situación tributaria ante BPS por construcciones 5º) Que de existir deudas se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2006.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 37139 5/p 26114 Ago 16- Ago 22

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimo Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c/ MILLAU S. A. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 21-694/2002, se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas, se procedera por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, Ruc. 210421630019 matricula 2386, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 63.083,33 en su equivalente en dólares americanos al dia del remate, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Pando, zona urbana, padrón No. 1.438, señalado con el No. 6 de la fraccion "A" en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1922, inscripto en la Direccion de Topografia el 9.12.1922, según el cual tiene una superficie de 406 mts. 34 dcms., que se deslindan: 10 mts. 55 cms de frente al Noroeste a la Avda. Roosvelt (antes carretera a Minas y Maldonado); 42 mts. 10 cms al Noreste lindando con solar 7; 10 mts. al Sureste lindando con parte del solar 9 y 39 mts. 70 cms al Suroeste lindando con solar 5. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en dolares americanos 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 4) Sera de cargo de expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce si existe deuda por Contribucion Inmobiliaria, y Enseñanza Primaria, unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma y se desconoce si hay deuda con el B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentacion agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Agosto de 2006. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 6799 5/p 26460 Ago 18- Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO ARIAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposicón del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en Autos Caratulados: "PESSINA, HUGO DIEGO c/ CHOLAQUIDES AMADO, LUIS ALEJANDRO Y OTRO". EJECUCIÓN POR CREDITO HIPOTECARIO. Ficha 2-58129/2005, se hace saber que el próximo 31 de Agosto de 2006 a las 15:30 hrs. en la Avenida Uruguay número 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario Arias, Matricula Nº 512, RUC 210554620014 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden situado en la décimo segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres, el que según plano del Agrimensor Gabriel Segalerba levantado en marzo de 1991 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de dicho mes y año con el número 19.254, se compone de una superficie de setenta y nueve metros cincuenta decímetros, (antes señalado con el número 66 en el plano del Agrimensor Nicolás Piaggio inscripto en Topografía el 20 de mayo de 1916) y que se deslinda así: 11 metros 02 centímetros de frente al Noroeste a Bulevar Artigas entre las calles José L. Terra y Guaviyú; 6 metros 45 centímetros al Noreste lindando en el padrón 83.048 (antes padrón número 151.434); 9 metros 27 centímetros al Sureste con padrón 83.047; y 10 metros 76 centímetros al Suroeste con el padrón 83.044 (antes 151.432).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 (4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc). 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate. 4) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M., que al 27/03/2006 ascendían a la suma total de $ 136.624. 6) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 523, Piso 5º.
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4692 3/p 26531 Ago 21- Ago 23

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ CABRERA BALBIANI SERGIO y otra" - Ejecución por crédito hipotecario (ficha: 2-1462/2005) se hace saber que el próximo 30 de agosto de 2006, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del departamento de San José, zona urbana de San José, manzana catastral 101, padrón 1611, el mismo en mayor área, que se señala con el número dos en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 9 de agosto de 1963, inscripto con el número 2729 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 14 de agosto de 1963, consta de una superficie de 267 m. 4549 cm. que se deslinda: al sur, 11 m. 27 cm. de frente a actual calle José Batlle y Ordoñez, entre las de Itúzaingó y Espínola, distando el punto medio 46 m. 205 mm. a la esquina con primeras de las nombradas; al oeste en tres lineas de 5 m. 94 cm., 83 cm de oeste a este y 18 m. 58 cm. con la fracción número 1 del mismo plano; al norte 11 m. 03 cm. confinando con parte de Eleuterio Rojas y al este, 24 m. 55 cm. lindando con bien de Vicente Bentancor. II) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la localidad catastral de San José de Mayo, zona urbana, manzana catastral 184, departamento de San José padrón 9.111, antes padrón 2922 en mayor área, señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de fecha 6 de agosto de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 31 de octubre de 1961 con el número 2382, consta de una superficie de 442 m. 90 dm. que se deslinda: al sureste 8 m. 51 cm. de frente a calle Mariscal Foch - hoy Luis Alberto de Herrera, entre las de Rincón y Colón, distando el punto medio 38 m. 665 mm. a la esquina con la primera de las nombradas, al suroeste 52 m. lindando con la fracción 1 del mismo plano citado; al noroeste 8 m. 51 cm. confinando con parte del padrón 2919 y al noreste 52 m. 02 cm. que la separan de los padrones 2919 y 2921. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto del 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9859 5/p 26595 Ago 21- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "Sanpedro Abal, José C/ Raymond, María Rosa y Piñeiro, María Cristina - Crédito Hipotecario", ficha 31-531/2003, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 14 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa 7ª Sección Judicial de Canelones antes Balneario Lagomar, Padrón Nº 8688 (antes padrones 8687 y 8688) se identifica con la Letra A en el plano del Agrimensor Edgardo Segovia de agosto de 1981 aprobado por IMC el 19/5/82 e inscripto en la DGC el 24/8/82 con el Nº 134 según el cual consta de una superficie de 931 m 4 dm que se deslindan: 15 m de frente al SO a calle Buenos Aires; al NO linia quebrada de 3 rectas que miden 28 m 15 cm 11 m 35 cm y 17 m que lindan todas con el solar B del mismo plano; 24 m 17 cm al NE lindando con parte de padrón 8666 y 8665 y 49,22 cm al SE con padrón 8689 parte. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Remata-

dor o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 de 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce del bien: A) estado ocupacional, B) situación contributiva con BPS por construcciones C) monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Que del bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente que se encuentran en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 27 de julio de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8499 5/p 26306 Ago 17- Ago 23

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA c/ DALPLAST LTDA.- Ejecución Prendaria" Ficha 2-374/2004, se hace saber que el día 7 de setiembre del corriente a las 14 y 30 horas en el local de la calle Emilio Neffa N° 799, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles prendados: Compresor marca Bolma, 3 máquinas de moldeo de plástico por soplado, Inyectora de plástico "Plymet" sin número y demás bienes embargados de fojas 25 a 28.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,5%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y del expediente. IV) Que se desconoce el estado de funcionamiento de los bienes prendados objeto de este remate. V) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2,68%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de agosto de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2856 3/p 26461 Ago 18- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decímoquinto Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/ Suárez Lara, Luis, Juicio ejecutivo, ficha 31-43/2003"; se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Yaro 1121, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de: Amasadora, ($ 1.000.-); sobadora para 1/2 bolsa, ($ 1.200.-); torno para armado de pan de aproximadamente cuatro metros, ($ 333,33); ralladora de pan color verde, ($ 500.-); bicicleta color azul marca Caloi, rodado 28, ($ 166,66); balanza manual marca C.A.A., ($ 100.-); dos selladoras de bolsas de plástico sin marca, ($ 200.-); horno microondas marca Panavox color blanco, ($ 233,33); aspiradora color gris y verde marca Eurotech, ($ 133,33). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada.
III) Que se desconoce el estado de funcionamiento de los mismos.
IV) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de junio de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 1904 2/p 26519 Ago 21- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ POGGIO ALVAREZ, EDUARDO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 39-18/2001" se hace saber que el próximo 29 de AGOSTO a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, padrón Nº 710, solar 25 en plano del Agr. Raúl Conde inscripto en Topografía el 5.11.1923, según el cual tiene un área de 449,90 mts. y linda: mts. 11 de frente al Oeste a la calle Humberto Bianchi Altuna por mts. 44,90 de fondo, al Norte con solares 26,2 y 3, al Este con solar 8 y al Sur con solar 24.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregadas (art. 390 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7819 5/p 26063 Ago 16- Ago 22

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos "COFAC c/ Velazco Pimienta Hebert Enrique", proceso ejecutivo, Ficha 2-18143/2004; se hace saber que el día 8 de setiembre de 2006, hora 15, en Uruguay 826, Montevideo, el Rtdor. José Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidido por la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares USA- Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª. secc. judicial de Canelones, localidad catastral Toledo, padrón 2.533 antes m/á 24.453, señalado como solar 2, de la manzana 5, plano Agrim. Luzbel Gallo levantado en octubre de 1964, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 19/11/1965 e inscripto en la Dir. Gral. Catastro con el n° 12.962 el 29/1/1966 según el cual tiene una superf. de 502 mts. 50 dms. que se deslindan así: 15 mts. al noreste a la calle n° 2; 33,50 mts. al sureste lindando con solar 3; 15 mts. al suroeste lindando con parte del solar 16 y 33,50 mts. al noroeste lindando con solar 1, todos del mismo plano. Se previene: 1) El mejor postor consignará en el acto de remate el 30% del precio por concepto de seña, abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos; en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros autorizados a imputar al saldo del precio hasta la fecha de la subasta. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada.. 6) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos de remate y el 1% de gravamen Municipal. 8) La Titulación, certificados registrales, y demás documentación del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, San José 1132, piso 5. Montevideo, 4 de agosto de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 26417 Ago 18- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "YVES S.A. LIQUIDACIÓN JUDICIAL." Fa. 41-310/2001, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 9:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012)

sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados a fs. 180 a 189 entre lo que se encuentran: 15.000 unidades de vajilla (platos, vasos, ceniceros, tazas, jarras, hieleras, copas, paneras, cazuelas, sartenes, lecheras, pocillos, compoteras, fuentes salseras, ollas, bandejas, fruteras, teteras, salseras, servilleteros, vinagreras, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2006. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 26402 Ago 18- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TAJES DE ALVAREZ, RENEE ROSA c/ AIROSSIAN DE GESTO NUART", ejecución de sentencia IUE 53-490/2004, se hace saber que el próximo lunes 4 de setiembre de 2006 a partir de las 11 hs. en los salones de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicados en Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de 2/3 del valor de tasación, los bienes que se especifican a continuación.
DETALLE DE LOS BIENES A SUBASTAR EL LUNES 4 DE SETIEMBRE A PARTIR DE LAS 11 HS.:
1 - Terreno con construcciones y mejoras sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 18.458, el que según título tiene una superficie de 519 mts. 170 dms. y según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti de junio de 1988 inscripto en la D.G.C. con el Nº 12.690 el 30/6/88 tiene una superficie de 517,27 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 10,24 m. al norte de frente a la calle Blandengues; 50,30 m. al este con parte del padrón Nº 18.468 y los padrones Nº 18.467, Nº 18.466, Nº 20.256 y Nº 113.733; 10,32 m. al sur lindando con parte padrón Nº 18457 y 50,31 m. al oeste lindando con los padrones Nº 58.532, Nº 18.459 y Nº 18.463 todos del mismo plano.
2 - Unidad de PH 002 tipo casita (ley Nº 10.751) edificada en el terreno ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José De Luca, del 20 de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 70.893 el 29 de diciembre de 1972, tiene una superficie de 738 mts con 5 dms. y se deslinda así: 34,36 m. de frente al suroeste a la calle Pedro Celestino Bauzá; 21,48 m. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle Gregorio Camino; 34,36 m. al noreste lindando con padrón nº 53.553 y 21,48 m. al sureste lindando con el padrón Nº 79.994 todos del mismo plano. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 79.993/002, se desarrolla en planta baja y tiene una superficie de 45 mts. 70 dms.
3 - Unidad de PH 003 tipo casita (ley Nº 10.751) edificada en el terreno ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José De Luca, del 20 de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 70.893 el 29 de diciembre de 1972, tiene una superficie de 738 mts con 5 dms. y se deslinda así: 34,36 m. de frente al suroeste a la calle Pedro Celestino Bauzá; 21,48 m. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle Gregorio Camino; 34,36 m. al noreste lindando con padrón nº 53.553 y 21,48 m. al sureste lindando con el padrón Nº 79.994 todos del mismo plano. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 79.993/003, se desarrolla en planta baja y tiene una superficie de 45 mts. 70 dms.
4 - Fracción de campo con sus mejoras, alambrados, plantaciones y demás accesiones naturales y artificiales ubicada en el paraje "Piedra del Toro", séptima sección judicial de Canelones, zona rural, hoy sección catastral Nº 18, padrón actual Nº 34.371 (empadronada antes en mayor área con el Nº 6.935, y antes parte del padrón Nº 6.157), la cual según plano del Agrimensor Ismael C. Foladori de agosto de 1957, e inscripto el 16 de agosto de 1957 con el Nº 9.747 en la Dirección General de Catastro, se designa con el Nº 2, tiene una superficie de 3 hectáreas, 22 mts, 59 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 44 m. en línea recta y 34,60 m. en curva ambas al norte de frente a la Carretera a Minas y Maldonado (Ruta Nº 8); 380,60 m. al este lindando con el padrón Nº 6.813; 73,40 m. al sur lindando con parte del padrón Nº 6.638; 7,20 m. en curva al suroeste, lindando con vía del Ferrocarril a Maldonado y Rocha y 379,50 m. al oeste lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano.
5 - Solar con construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", zona urbana, empadronado con el Nº 90, el que según el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré, Eustaquio F. Ballester y Samuel Levy de diciembre de 1946, aprobado por la autoridad comunal e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 330 el 30/12/1946, se señala como Solar Nº 145 y tiene una superficie de 2.669 mts. 49 dms. que se deslinda: al noreste 31,88 m. a Carretera Nacional de Montevideo a Punta del Este (hoy Ruta Nacional Nº 10); al sureste 57,08 m. también de frente a calle por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 17,18 m. al este; al suroeste 38 m. lindando con parte del solar Nº 146 y al noroeste 5,01 m. de frente a pasaje y 59,53 m. lindando con el solar Nº 144. Según plano de mensura para expropiación del Ing. Danilo Rostan de agosto de 1995, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/12/1995 con el Nº 4361, al inmueble relacionado le fue expropiada una franja en su frente a Ruta Nacional Nº 10 con una superficie de 200 mts. con 15 dms. por lo cual la superficie remanente actual del inmueble es de 2469 mts. con 34 dms.
6 - Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", zona urbana, empadronado con el Nº 91, el que según plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré, Eustaquio F. Ballester y Samuel Levy de diciembre de 1946, aprobado por la autoridad comunal e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 330 el 30/12/1946, se señala como solar Nº 144, tiene una superficie de 2.265 mts, 17 dms. y se deslinda: al noreste 39,02 m. a Carretera Nacional de Montevideo a Punta del Este (hoy Ruta Nacional Nº 10); al sureste 59,53 m. lindando con parte del solar Nº 145; al suroeste dos tramos: uno recto de 14,40 m. y otro curvo de 18,59 m. ambos de frente a pasaje; al noroeste dos tramos: uno recto de 29,31 m. y otro curvo de 18,16 m. ambos de frente a pasaje; al oeste ochava curva de 7,54 m. uniendo ambos pasajes y al norte ochava curva de 7,70 m. que une el pasaje últimamente citado con dicha carretera. Según plano de mensura para expropiación del Ing. Danilo Rostan de agosto de 1995, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/12/1995 con el Nº 4361, al inmueble relacionado le fue expropiada una franja en su frente a Ruta Nacional Nº 10 con una superficie de 205 mts. con 27 dms. por lo cual la superficie remanente actual del inmueble es de 2059 mts. con 90 dms.
7 - Solar con construcciones ubicado en la localidad catastral Maldonado, 1ª Sección Judicial, paraje "Punta Ballena", zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 10.208 y anteriormente en mayor área con el Nº 2.750 señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor José de Lucca Cortazzo del 11 de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 2710 el 15 de marzo de 1961 y aprobado por la Dirección de Vialidad Municipal de Maldonado el día 22 de marzo del mismo año, según el cual consta de una superficie de 1.001 mts. 65 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al oeste 30 m. a Camino Nacional; al norte 33,50 m. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano; al este 30 m. lindando con la misma fracción Nº 1; al sur 33,50 m. lindando con propiedad de Román Fresnedo Siri.
8 - Solar baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con Nº 13.169 (antes padrón Nº 13.647 en mayor área), el que según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948 se identifica como solar Nº 38, tiene una superficie de 2.189 mts. 93 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 50,39 m. al suroeste de frente a calle; 45,42 m. al noroeste lindando con solar Nº 39; 26 m. al norte lindando con solar Nº 39; al este, línea quebrada de dos rectas, una de 28,92 m. lindando con el solar Nº 37 y la otra de 35 m. lindando con solar nº 46. Todos los solares son del mismo plano.
9 - Solar baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el nº 13.170 (antes padrón nº 13.647 en mayor área), según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947,

inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar nº 39, tiene una superficie de 2.902 mts. 81 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 26,28 m. al suroeste frente a calle; 65,51 m. al noroeste lindando con el solar Nº 40; 30 m. al norte lindando con el solar Nº 41; al este-sureste, línea quebrada de tres tramos: uno de 45,42 m., otro de 26 m. y el tercero de 35 m., lindando los dos primeros con el solar Nº 38 y el último con el solar Nº 45. Todos los solares son del mismo plano.
10 - Solar baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 13.172 (antes padrón nº 13.648 en mayor área), el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar Nº 41, tiene una superficie de 2.285 mts. 57 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al oeste 28,55 m. frente a calle; 48,50 m. al norte lindando con el solar Nº 42; 42 m. al este lindando con el solar Nº 44 y al sur, línea quebrada de dos tramos uno de 40,06 m. que linda con el solar Nº 40 y otro de 30 m. que linda con el solar Nº 39. Todos los solares son del mismo plano.
11 - Solar baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 13.184 (antes padrón Nº 13.649 en mayor área), el que según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Será, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar Nº 53, tiene una superficie de 1.925 mts. y se deslinda de la siguiente manera: al este 35 m. de frente a calle; 55 m. al sur lindando con el solar Nº 54; 35 m. al oeste lindando con los solares Nº 49 y Nº 50; 55 m. al norte lindando con el solar Nº 52. Todos los solares son del mismo plano.
12 - Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 13.185 (antes padrón Nº 13.649 en mayor área), el que según el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar Nº 54, tiene una superficie de 2.450 mts. 60 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al este 19,17 m. de frente a calle y 29,09 m al sur-sureste también de frente a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de 40,56 m. de frente a Plazuela o espacio libre; 55 m. al norte lindando con el solar Nº 53 y al oeste, línea quebrada de dos tramos uno de 43,79 m. lindando con el solar Nº 48 y parte del solar Nº 49 y el otro de 20,28 m. lindando con el solar Nº 47. Todos los solares son del mismo plano.
13 - Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 13.186 (antes padrón Nº 13.650) el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8 el 19 de enero de 1948, se identifica como solar Nº 55, tiene una superficie de 1.977 mts. 79 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 53,96 m. de frente a calle 18,60 m. al noreste, también a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de 21,34 m. frente al norte a Plazuela o espacio libre; 72,65 m. al sureste, con terreno de Punta Ballena S.A. y 28,48 m. al suroeste con el solar Nº 56. Todos los solares son del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador y sus impuestos (4,02%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%) calculados ambos porcentajes sobre el precio subastado. 2) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación e información registral agregada. 3) Que los inmuebles padrones números 90 y 91 de Maldonado se subastan juntos en un solo lote. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes así como la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 5) Que las construcciones existentes en los padrones números 10.208 y 13.185 de Maldonado, no están aforadas en el valor real, según surge de las respectivas cédulas catastrales. 6) Que se desconoce si existen deudas por: a) Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. por parte vendedora; b) tributos domiciliarios, O.S.E., y gastos comunes en aquellos padrones que correspondieren. 7) Que el certificado de Resultancia en los Autos sucesorios de don Eduardo Gesto, expedido el 13 de agosto de 1996 por la Actuaria del ex-Juzgado Ldo. de Familia de 8º Turno en los autos "Gesto Belo, Eduardo - Sucesión" (ficha S 128/1996), así como la ampliación del mismo expedida el 15 de agosto de 2005 por la Actuaria Adjunta del Juzgado Ldo. de Familia de 13º Turno en los autos caratulados "Eduardo Gesto Belo - Sucesión" (ficha IUE 1-210/2004, antes ficha 65/97) se encuentran sin inscribir por no haberse dado cumplimiento al pago de los montepíos notariales, desconociéndose asimismo si se pagó por los interesados el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por la referida sucesión. 8) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en Soriano 1287, piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Montevideo, 16 de agosto de 2006. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 26722 3/p 26596 Ago 21- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno dictada en autos: "YACQUES ARRIOLA, HUGO GREGORY c/ ALMATY S.A., LELLI BORGGIO DE SCALONE, ADRIANA Y OTRO"-Demanda Laboral-Ficha No. 74-178/2001 se hace saber al público que el día 30 de Agosto del 2006 a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014 asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en publica subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 90.000, del siguiente bien: Trayller color amarillo de 8 ruedas de 6 mts. de largo aproximado, de hierro y madera (chata para maquinaria pesada).- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo- Agosto, 3 del 2006.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 2244 3/p 26403 Ago 18- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno dictada en autos EDIFICIO REPAL C/ SILVA, JOSE CARLOS - Juicio Ejecutivo - Ficha 114-762/2003 se hace saber que el 21 de setiembre de 2006 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 368014,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio ubicado en la 6ta. Sección Judicial (antes 8va.) de Montevideo zona urbana padrón 125450 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de junio de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 19/1/1981 con el nro. 1004 tiene una superficie de 116,09 mts con 8,59 mts. de frente a calle Joaquín Requena y 13 mts 515 mm al S a calle Palmar formando esquina. La unidad padrón individual 125450/302 tiene una superficie de 36 mts. 6 dms. se ubica en 3er. Piso a cota + 8 mts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta D3 (bien común)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% de cargo del expediente por comisión de venta. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 4) El bien a rematar se encuentra hipotecado ante BHU encontrándose allí los títulos del bien., surgiendo del expediente testimonio de los mismos. 5) Se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y la situación ocupacional y tributaria del bien y para el caso de exceder los tributos el precio obtenido en el remate éstos serían de cargo del mejor postor, los tributos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e ITP de la parte vendedora únicos impuestos que se deducen del saldo de precio de remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de agosto del año 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 7139 5/p 26304 Ago 17- Ago 23

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "BANGUESES, ADRIANA c/ RIVERO VIDAL, ISMAEL CESAR Y TEJEIRA, JOSE". JUICIO EJECUTIVO. Ficha 122-400/1999", se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2006, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sobre la base del 50% del valor de tasación: $ 8.751,50 en pesos uruguayos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 104, que integra el edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 58.208, el que según plano del Agr. Enrique Abba, de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.171 el 1º de octubre de 1979, tiene una superficie de 429 mts. 14,28 cm., de frente al S.O. a calle Amado Nervo. La referida unidad se empadronó individualmente con el Nº 58.208/104 y tiene una superficie de 32 m 25 dm. Se ubica en primer piso a cota vertical más 2,87 m. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone de su cargo. 4) No se agregó testimonio por exhibición del poder otorgado por la Sra. Graciela Silva Ojeda el 22 de junio de 1989. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. 6) Se desconoce si existe deuda por Primaria y Gastos Comunes al igual que en cualquier organismo público. 7) Se desconoce el estado de conservación y ocupación del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2006. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 26520 Ago 21- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictado en autos caratulados: "Rep. Edificio Toulouse c/ Sucesores de Víctor Junio. Ejec. Hipoteca" Ficha: 133-246/2003 se hace saber que el próximo 6 de Setiembre a las 15. horas en el local de la calle Rincón Nª 408 por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matricula Nº 362, Ruc 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 801 que forma parte del edificio sito en la 18ª sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31.395, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Joaquín Spinak de mayo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 7/2/69 con el número 61.101 tiene una superficie de 189 mts 9.916 ctms y se deslinda así: 10 mts 91 ctms de frente al SO a la calle Miguel Barreiro Nº 3343, distando el punto más próximo de dicho frente 7 mts 30 cmts de la ochava que forma con la calle Benito Blanco. La unidad de propiedad horizontal 801, empadronada individualmente con el Nº 31.395/801 según el plano citado se ubica en el 8º piso a cota vertical más 22 mts 83 cmts con una superficie de 91 mts 7.818 cmts correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza T-8 y balcón B-8. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la ley 16320 o sea 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos Organismos (existe deuda ante la IMM por diversos rubros según certificado de gravamen de fecha 2/2/05 desconociéndose monto actualizado); BPS por construcciones; ocupacional; diversos consumos que se adeudan; y deuda actualizada de los gastos comunes. 5º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, Certificados Registrales y demás documentación agregada en autos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Montevideo el dieciseis de agosto de dos mil seis Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4896 3/p 26535 Ago 21- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ LARGACHA FIERRO, Miguel Angel.- EJECUCION HIPOTECARIA.- " Ficha 241-38/1999, se hace saber al público que el próximo día 30 de Agosto de 2006 a las 15.00 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, localidad catastral Durazno, manzana Nº 269, Padrón Nº 817, según Plano de Mensura del Agr. José A. de Souza del 7/6/78, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 4295, el 9/6/78 y tiene una superficie de 432 metros con 30 decímetros, y se deslinda: 10 metros al N.O. de frente a calle San Martín, distando su punto medio 35 metros de la esquina con la calle Dr. Luis Morquio, 43 metros 23 centímetros al N.E. linda con padrón 819, 10 metros al S.E. con padrón 3831 y 43 metros 23 centímetros al S.O. linda con padrón 2870, 2869, 3824 y 818.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.
2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que surge deuda por concepto de contribución inmobiliaria y se desconoce la situación en cuanto a impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 14/08/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3876 3/p 26487 Ago 21- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LALO S.R.L. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - F/261-639/2003"; se hace saber que el día 29 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad de Propiedad Horizontal 001, construída en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Florida, empadronada con el No. 5599/001, individualmente; y con el Padrón Matriz No. 5599; dicha unidad se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 m. 36 cm. referidos al nivel de vereda y tiene un área de 63 m. 95 dm., correspondiéndole los bienes comunes de ambas unidades 001 y 002, Techo B1, Techo C1 y Techo El y muros, en planta techos a cota más 3,60 m. a más 4,30 m.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VIII) Que surge del informe de la Oficina Actuaria de fs. 114, que el Banco de la República Oriental del Uruguay es el acreedor prioritario en estos autos.- Florida, julio 21 de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7479 5/p 26007 Ago 16- Ago 22

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) contra Rodolfo Daniel ALOY RODRIGUEZ Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA- F/261-654/2003; se hace saber que el día 7 de setiembre a las 15 horas, en el local de Ursino Barreiro No. 533, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás construcciones que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Florida, Manzana No. 49, empadronada con el No. 606, señalada como solar "dos" en el plano respectivo y con una superficie de 157 m. 55 dm. (según plano) y de 158 m. (según Cédula Catastral).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y demoliciones existentes en el inmueble a subastarse. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VIII) Que existe un crédito hipotecario, según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el día 5 de febrero de 1999, con el No. 174.- Florida, agosto 9 de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 26469 Ago 21- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: REPUBLICA AFISA c/ Torres Cardozo, Martín Rafael y otros - Juicio Ejecutivo - Fª 412-392/1999, se hace saber que el día miércoles 13 de setiembre del 2006, hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300 el martillero Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la novena sección Catastral del Depto. De Cerro Largo, empadronado con el número 601, antes padrones 594 en m/á, 600 en m/á y 601 en m/á, señalado con el número 1 en el plano del Agr. Jaime L. Costa, de marzo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 36 el 5 de marzo de 1948, según el cual se compone de una superficie de 234 há 4900 metros cuadrados.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad y el plano, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados. 4) Se desconoce si existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos a Primaria si correspondiere. 5) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 6) Existe un arrendamiento con plazo contractual vencido pero con inscripción registral vigente en los certificados expedidos con fecha 23/5/03. Treinta y Tres 3 de agosto del 2006. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) $ 3468 3/p 26359 Ago 18- Ago 22



DERIGAL S.A. cede autorización de URSEC (antes D.N.C.) a YATEK S.A. cita a acreedores en Río Branco 1294/304.
25) $ 2720 20/p 24612 Ago 01- Ago 29

LEY 2904.- SANCHEZ DEL RIO LTDA. prometió vender a GUSTAVO GILARDI, Farmacia "ALBORADA". Manzana 323, Solar 2, Solymar. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 24772 Ago 02- Ago 30

Ley 2904.- RAMILUR S.A. promete vender a La Suiza Sofía Ltda. supermercado de José Luis Osorio 1151/53, Montevideo. Acreedores: Gaboto 1386 esc. 501.
25) $ 2720 20/p 26101 Ago 16- Set 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SERE, LEDA -TENECIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION - Ficha 2-15405/2006", se cita, llama y emplaza a CARLOS NELSON BLANCO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, de 28 de Julio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARI ISABEL C/ RODRIGUEZ, DANIEL ARMANDO, TENENCIA -Ficha 2-5750/2006", se cita, llama y emplaza a DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53438 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "AVELIANO, ADRIANA JACQUELINE - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION -Ficha 2-11107/2006", se cita, llama y emplaza a ALDO PEREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATRORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de Julio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "DECUADRO, WILSON Tenencia. Ficha Nº 2-35619/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ROSANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de agosto de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dic-

tada en autos: "RODRIGUEZ LOFFIEGO, MARY ISABEL C/ MUIÑO, LIMBER".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-8136/2006, por Resolución Nº 2938/2006 de fecha 02/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LIMBER RUBEN MUIÑO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53466 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "FERRANDO PRIETO SILVANA C/ FERNANDEZ DANIEL LUJAN" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 716/ 2002/B, se cita, llama y emplaza a DANIEL LUJAN FERNANDEZ ZEITER a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Ago 21- Set 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DAMONTE, MARIA FABIANA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha Nº 2-34682/ 2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Oscar Manuel Dominguez, que en autos se presentó la Sra. María Fabiana Damonte Galli, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor SOFIA DOMINGUEZ DAMONTE. Se deja constancia que por decreto 391/2006, de fecha 20/02/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 31 de julio de 2006.- Dra RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 21- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORALES CALISTRO, Aristegui -RATIFICACION DE TENENCIA RESPECTO DE Rocio Rosmari, Eric Santiago, Leonardo Fabián e Ismael Alejandro MORALES RIOS- 223-131/2006", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Lourdes Madelón RIOS CAUNA, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por defensoría de oficio, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial. Colonia, 29 de Junio de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53405 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTRILLON, Enoema - RATIFICACION DE TENENCIA de SILVERA VIDARTE, Leticia y Rodrigo" (Ficha 241-115/2006), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los progenitores de los menores LETICIA Y RODRIGO SILVERA VIDARTE, el SR. Evaristo Waldemar SILVERA y la Sra. Ana VIDARTE, por el término de 90 días, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirán los presentes trámites.- Se deja constancia que los presentes son patrocinados por Defensoría de Oficio y que estas publicaciones están amparadas con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 4/08/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "BURGUEÑO, JUAN CARLOS Y CANO, MARIA SUSANA C/ MARTINEZ GONZALEZ, DEBORAH- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA- 286-995/2005. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DEBORAH ANDREA MARTINEZ GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Maldonado, 11 de mayo de 2006. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53457 Ago 18- Set 01

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "DA SILVA FERREIRA, SIRIA C/ MORALES CASTRO, ALEJANDRA KARINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E 318-45/2006, se dispuso el emplazamiento a la demandda, Sra. ALEJANDRA KARINA MORALES CASTRO, para que comparezca dentro de los (60) sesenta días a deducir sus derechos, en este Juicio de Tenencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán los procedimientos.- Young, 3 de abril de 2006.- Este Juicio de encuentra asisitido de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI.- Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53434 Ago 17- Ago 31

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio a la ex Agte. de 1ra. (PA) Nancy CIGLIUTTI de la Resolución Nº 387/06, de esta Dirección Nacional, del 03/08/06, mediante la cual se le da de Baja a su solicitud con fecha 24/ 07/06.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53491 Ago 21- Ago 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)



Montevideo, 17 de agosto de 2006
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS

VIRGINIA ALDADO
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 389/2006, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53495 Ago 21- Ago 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Walter Ricardo Ferreira para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada que aporta aguas Arroyo Falso Mandiyú, afluente del Aº Mandiyú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón 4608 de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de setiembre del año 2006 a las 10:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Colonia esq. San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
27) $ 2268 3/p 26480 Ago 21- Ago 23

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Información Territorial
Sección Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 1/2
Tel. 1950-1430

Montevideo, 15 de agosto de 2006
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental No. 30.604, promulgado por la resolución No. 745/04 y Reglamentado por la Resolución Municipal No. 2832/04 de 21 de junio de 2004.
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustabais), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes, la numeración actual de sus frentes y las numeraciones existentes en los predios linderos.-
PADRON, VIAS DE TRANSITO;
188.930, Camino de la Justicia;
413.527, Edrulfo Olivera;
43.306, Araza;
404.453, Gorgonio Aguiar;
404.450, Gorgonio Aguiar;
404.436, Gorgonio Aguiar;
404.459, Congreso del Arroyo de la China;
404.447, Gorgonio Aguiar.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53472 Ago 18- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA ISABEL MIQUEL BALLLESTER. DENUNCIA DE EXTRAVIO DE CERTIFICADOS PROVISORIOS DE APORTES" IUE 24-330/2003 por Decreto 1646/2006 de 26/05/06 se tiene por cumplida con la contracautela. Dispónese la cancelación de los Certificados provisorios de aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones de capital, emitidos por ANFILCO S.A el 1º de Octubre de 1998, Nº 52 por un valor de $ 2.168.967,69 a nombre de MARIA ISABEL MIQUEL DE FERRARO y Nº 53 por un valor de $ 1.084.483,85 a nombre de ADRIANA ANTONIA FERRARO MIQUEL, ambos a la par representados por acciones Serie A.; procédase a la publicación. Montevideo 13 junio de 2006, Dra. María Eugenia Ugolini, Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 25597 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10 turno, en autos "Bluecastle Internacional Corp. y otro c/ Universal East Management S.A", ficha 2-39283/2004, según decretos 880/06 de 30.03.06 y 1350/06 de 05.05.06 se dispuso el emplazamiento del Sr. Carlos Rodolfo Schneider y de la Sociedad Calçados Azaleia S.A., por el término de 90 días, para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 Julio de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 25852 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "I.N.A.U. C/ RAMIREZ, PATRICIA".- SEPARACION DEFINITIVA.- FICHA 53-1/2006,, por Resolución Nº 2484/2006 de fecha 29/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a PATRICIA RAMIREZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE URUGUAYO- OTROS- AUXILIATORIA DE POBREZA- CAMBIO DE NOMBRE" FICHA 2-23251/2005, se ha solicitado el cambio de nombre de ADRIANA GARCIA RIVERO nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en Montevideo, e inscripto el doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 192, en el sentido que donde dice "ADRIANA" debe decir MARTIN, por así corresponder.
Montevideo, primero de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SISTI MARTINIENA GLORIA MABEL Y OTROS. ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". FICHA 2-14795/2005, se emplaza a los Sucesores, a cualquier título de CLELIA SISTI o SIXTI CHERCCACCI Y MARIA ANGELA SISTI o SIXTI o interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Montevideo, treinta de junio dos mil seis. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 26515 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DIAZ LUIS C/ SUCESORES DE TERRA MARIA ISABEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", FICHA: 67-16/2006, se emplaza a LOS SUCESORES DE LA SRA MARIA ISABEL TERRA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2230 de fecha 5 de agosto de dos mil cuatro en los autos caratulados: "DIAZ LUIS C/ SUCESORES DE ISABEL TERRA. AUXILIATORIA DE POBREZA. DILIGENICA PREPARATORIA", FICHA: 67-613/2001 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, Primero de agosto de dos mil seis. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO 14 DE MAYO C/

SUCESORES DE DELGADO EIZMENDI, JOSEFA ELENA. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-5003/2006, según decreto Nº 300/2006 del 01/03/06, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de JOSEFA ELENA DELGADO EIZMENDI por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 30 de marzo de 2006. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 25859 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se CITA Y EMPLAZA a los titulares del padrón 102.522 María VILAS y Zinia, Manuel, Azucena, Nardo, Esmeralda, Violeta, Joaquín, Narciso, Luz, María Teresa y Ermita GARCIA VILAS; a la titular del padrón 102.523 María Angélica CORSINI SOTELO; a los titulares del padrón 102.525 Brufao VIDELA y Elbia, Jesús, Blanca, Evelia, María y Dolores VIDELA PEREIRA y a los titulares del padrón 164.787 Alfredo MARTINEZ, Victorio MARTINEZ y Roberto REGALADO; y personalmente a Romeo RUBERTONI y sucesores, así como a cualquiera que tuviera interés a cualquier título en el padrón Nº 102.524, a que comparezcan dentro del término legal, a estar a derecho en los autos "Corsini, Miguel y otros. Prescripción". F. 2-18055/2004, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

27) $ 6720 10/p 25435 Ago 09- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º. Turno, dictada en los autos caratulados "GAUDIANO HUMBERTO c/ MOREIRA EUSEBIA y otro, juicio ejecutivo". Ficha: 125-823/1999, por auto No. 2152 del 26/7/2006 se dispuso la notifición a los Sres. Francisco, Mercedes, Mary, Roberto y Rina Camargo Moreira el Auto No. 346/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, por el que se decreta el remate de la cuota parte de la propiedad de los demandados (58.33%) en el inmueble padrón 4819 (antes en m/a 213) sito en la primera Sección Judicial de Artigas, cuyos demás datos resultan de autos sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada a fs. 77.. Se designó rematador al Sr. Assad Hajjoul. El remate será precedido por tres anuncios en el Diario Oficial y otro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de Remate, de serle aceptada su oferta..- Montevideo, 2 de agosto de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 7560 10/p 26308 Ago 17- Ago 31

TRIGESIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictado en autos caratulados "García Castells, Isabel Rosina y otros c/ Turk García, Hugo Fernando y otros - Demanda de declaración de inoponibilidad - Expediente Nº 143-839/2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Enrique SUÁREZ MONTEVERDE, Esteban SÁNCHEZ DA CUNHA y Elizabeth IRRAZÁBAL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 2006. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

27) $ 5040 10/p 25780 Ago 14- Ago 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno, en autos: "Contaduría General de la Nación c/ Adrián Damián Melgarejo. Oblación y Consignación", ficha 2-65334/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Adrián Damián Melgarejo Miguez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 26307 Ago 17- Ago 31

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados "Edificio Palacio Ganzo c/ Sucesores de Blanca Franco y Franco de los Santos, Lourdes - Juicio de Ejecución Hipotecaria", Ficha Nº 149-287/2002, de fecha 19 de abril de 2006, se hace saber que por Providencia Nº 1016/2006, y respecto del Padrón No. 23.472/607, sito en la 6ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2277, se ha dispuesto: Declárase la nulidad de las actuaciones cumplidas en estos autos a partir de fs. 37 vta. Cítese y emplácese a Lourdes Franco y sucesores de Blanca Franco a estar a derecho en estos autos, notificándose a los mismos la Providencia 3161/2002. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Al Pet. 1 "Como pide - Trábese embargo sobre el inmueble denunciado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término de diez días. Montevideo, treinta de junio de 2006. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 7560 10/p 25390 Ago 09- Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a DENIS JESUS MARQUEZ ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "REYES, Laura Leticia C/ MARQUEZ, Denis Jesús" IUE: 159-97/2004, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 18 de noviembre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "BRUNO DODERA, GERARDO C/ OTTONELLO GONZALEZ MARIELA Y OTROS - REGULACION DE HONORARIOS "Ficha IUE: 171-192/2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES.: MARIELA ROMER OTTONELLO GONZALEZ, SILVIA MERCEDES OTTONELLO GONZALEZ, LAURA GABRIELA OTTONELLO GONZALEZ Y MARIA MERCEDES GONZALEZ GARCIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.

Las Piedras, 19 de abril de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 25330 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RAVERA GIURIA DIEGO C/ BARATTA NIDIA Y RAVERA GIURIA DIEGO. REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA. IUE 180.453/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO NICOLAS RAVERA GIURIA BARATTA y a la Sra. NIDIA ADELA BARATTA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, diecisiete de julio de dos mil seis.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 26246 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CHAVEZ, MARIA GREGORIA.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MADRE NATURAL. FICHA 208-432/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Hugo ALVAREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 16 de junio del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

27) $ 4200 10/p 25749 Ago 14- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, KAREN BEATRIZ C/ HEREDEROS DE ESTEBAN REINALDO VIERA Y VIERA LEMES, MARIA CRISTINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 300-589/2004 se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores de ESTEBAN REINALDO VIERA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-

Paysandú, 26 de julio de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FREDES SANDERS; ELENDIL ELCHEYKER - AUTORIZACION (ART. 108 C.C.)" IUE 301-268/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a los Sres. JESSIE DAHANNA SANDERS CABRERA y ANDRES JESUS FREDES CABRERA, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 04 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ RODRIGUEZ DE MELLO, BELGA BETTY (o BETTI) Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. 332-250/2002 se EMPLAZA a los herederos, Jorge Antonio y Fabiana NEME RODRIGUEZ por el término de 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, 20 de julio de 2006. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.

27) $ 4200 10/p 25354 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno. dictada en autos: "CORDERO CREMELLA, ANGELA MARIA C/ ESPINOSA, ISIDORA ISABEL.- Investigación de paternidad.- Demanda y contestación.- I.U:E. 381-110/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGELA MARIA CORDERO CREMELLA, promoviendo Investigación de paternidad contra HECTOR JAVIER VESPA ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a EVENTUALES HEREDEROS DE HECTOR JAVIER VESPA ESPINOSA, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 15- Ago 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28/07/2006
Inscripción: Nº 2238 02/08/2006
Esc. autorizante: Emilio Susena Bardallo
PADRON: Nº 27.881 - Ciudad de la Costa
Calle Del Aperiá s/n
Constituyentes: Julio César RODOLFO ODELLA y Teresita MASOLLO REISSIG
Beneficiarios: Los mismos.
Tasación B.H.U. - U.R. 3.732.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 10- Ago 23

BIEN DE FAMILIA

Fecha de Escritura: 13/2/2006.
Escribana: SUSANA IGARABIDE GURBINOO
Inscripción: 3683 el 14/2/2006.
Otorgantes: SILVIA KARINA CIPRIANI RIERA
Beneficiarias: SILVIA KARINA CIPRIANI y MARTHA RIERA BELLO
Padrón de Montevideo: 102306/001.
Tasación: UR 2205: $U 603750
Calle: LARRAVIDE 2892 Bis.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 10- Ago 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 23/6/2006
Inscripción: 12/7/2006 N- 7911
Escribano autorizante: Nelson Eduardo Suárez
Constituyente: Walter Daniel Batista Salinas
Beneficiarios: el mismo y Mary Raquel Franca Banega
Padrón 19.832 zona rural de la primera sección de Maldonado, paraje Los Ceibos.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53417 Ago 16- Ago 30

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28 de julio de 2006
Inscripción: Nº 24.851 el 2/8/2006.
Constituyente: FRANCISCA SOSA MIRABALLES
Beneficiario: James Alistair Strongitharm Sosa
Padrón: Nº 20.564/102.
Tasación BHU: UR 3.149.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 17- Ago 31



REFORMAS

DINERS CLUB URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social Colonia 1329 Piso 2 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 19800 10/p 25754 Ago 11- Ago 24

LARNET S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 4 de Agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 14850 10/p 26064 Ago 16- Ago 30

MARIPLUS S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 3 de Agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 14850 10/p 26065 Ago 16- Ago 30

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CERVANTES GUSTAVO GONZALEZ CHAS (FA: 2-31770/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26800 Ago 22- Set 05 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA GONZALEZ MORENO (FICHA 2-31393/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26690 Ago 22- Set 05 (0002)

ASUNCION FERREIRA ALONSO (Ficha 2-33730/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26728 Ago 22- Set 05 (0003)

ANTONIO LEONCIO BACELAR QUEIMADELOS (FICHA 2-34262/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26741 Ago 22- Set 05 (0004)

WALDON JULIO RODRIGUEZ SORIA (FICHA 2-33334/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26792 Ago 22- Set 05 (0005)

TERCER TURNO

LUISA GORI BARUSSO (Ficha 2-32480/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26795 Ago 22- Set 05 (0006)

CUARTO TURNO

GUILLERMO PEDRO CORRAL BERRO (FA. 2-31792/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26696 Ago 22- Set 05 (0007)

QUINTO TURNO

YAMANDU GONZALEZ PIRIZ (Ficha No. 2-31455/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26617 Ago 22- Set 05 (0008)

FRANCISCO SERAPIO SILVA VALDIVIA (IUE - 2-34061/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26778 Ago 22- Set 05 (0009)

SEXTO TURNO

VENTURA ESTEVES GOICOCHEA (FICHA 2-29803/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26798 Ago 22- Set 05 (0010)

SEPTIMO TURNO

DAVID ALBERTO LUQUE (Ficha 2-26742/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26608 Ago 22- Set 05 (0011)

ARTIGAS FERREIRA SANMARTIN (Ficha 2-31902/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26697 Ago 22- Set 05 (0012)

OCTAVO TURNO

FRANCISCO ADAIR FERNANDEZ TEJERA (FA: 2-30329/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26694 Ago 22- Set 05 (0013)

JUAN MAZZULA PRETO y AURORA LOUREIRO (FA: 2-29016/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26813 Ago 22- Set 05 (0014)

DECIMO TURNO

ORFILIA MORA MACHADO (Ficha 2-33745/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26772 Ago 22- Set 05 (0015)

HONORATO GUEDES FLORES (FICHA 2-21803/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26811 Ago 22- Set 05 (0016)

DECIMOPRIMER TURNO

ISOLDA LA BUONORA MARTINEZ (FA. 2-27215/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26739 Ago 22- Set 05 (0017)

NELLY IZMENDI LETE (FA. 2-31746/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26793 Ago 22- Set 05 (0018)

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIGNOLI MANFREDI LEANDRO AMERICO (2/24174/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26767 Ago 22- Set 05 (0019)

NESSI TAVECCHIO, NATALIO (Ficha 2-21.535/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26771 Ago 22- Set 05 (0020)

ELIDA MARGARITA LAPASTA COLOMBO (FICHA: 2-32944/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26790 Ago 22- Set 05 (0021)

DECIMOTERCER TURNO

DELBIA NERY SOLARES AUDE (FICHA 2-27370/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26699 Ago 22- Set 05 (0022)

SANDRA FEODOROV MIRALDI (FICHA 2-33116/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26724 Ago 22- Set 05 (0023)

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO MARTIN GARCIA GOMEZ (Ficha 2-25645/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26812 Ago 22- Set 05 (0024)

DECIMOSEXTO TURNO

DUMAS ARTIGAS AIELLO MARRERO (Nº Expediente 2-28856/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.

Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26700 Ago 22- Set 05 (0025)

CARMEN ROBAYNA o ROBAINA RODRIGUEZ (N° Expediente 2-31103/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26769 Ago 22- Set 05 (0026)

MARIA o MARIA DEL PILAR REY FERNANDEZ (N° Expediente 2-27668/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26799 Ago 22- Set 05 (0027)

DECIMOSEPTIMO TURNO

NANCY LUCY TRAVERSO LINDNER (FICHA 2-28731/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26775 Ago 22- Set 05 (0028)

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO EULOGIO FERNANDEZ RUIZ (FICHA 2-30550/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26738 Ago 22- Set 05 (0029)

HADA GHIGLIA BOCHIALINI (FICHA 2-31161/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26766 Ago 22- Set 05 (0030)

AMELIA RAMONA URAN ROQUETTE (FICHA 2-32910/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26794 Ago 22- Set 05 (0031)

DECIMONOVENO TURNO

SARA CATAN ELIEZER (Ficha N° 2-25775/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26770 Ago 22- Set 05 (0032)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARINA NATIVIDAD BRUNDI PUIG (IUE: 2/30687/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26768 Ago 22- Set 05 (0033)

TRINIDAD VIRRIEL FERNANDEZ y RAQUEL NIEVES AGUIAR (IUE: 2-64451/2005).
Montevideo, 07 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26773 Ago 22- Set 05 (0034)

MARÍA ELVIRA GONZÁLEZ CURUCHET (IUE: 2-26183/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26776 Ago 22- Set 05 (0035)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO INOCENCIO SCHIFFINO FONTENLA o FONTELA (IUE: 2-35628/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26779 Ago 22- Set 05 (0036)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL AGUSTIN VARIN URRIAGA (FICHA: 2-28164/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26774 Ago 22- Set 05 (0037)

BLANCA NIEVE o NIEVES GERONZINI PINTOS (FICHA: 2-33385/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26791 Ago 22- Set 05 (0038)

VIGESIMOQUINTO TURNO

SARA ESTHER BETANCOR o BENTANCOR MONICO (Ficha 2-28863/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26740 Ago 22- Set 05 (0039)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN ESTHER CIANI o CIANI GUARDALOPEZ (Ficha 2-30332/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26695 Ago 22- Set 05 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANTONIO ITURRIA SCAGNI (I.U.E. Nº 168-611/2006).
Canelones, 1º de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta
01) $ 2440 10/p 26719 Ago 22- Set 05 (0041)

CARLOS MARÍA ZUNINO LEMA (I.U.E. Nº 168-583/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26721 Ago 22- Set 05 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CESAR JULIO VIGANO MENENDEZ (IUE 179.450/2006).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26777 Ago 22- Set 05 (0043)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TUNESI AHALES, ANA MARÍA ó TUNESSI AHLERS, ANA MARIA ó TUNESI DE REBUFFO, ANA MARÍA; y REBUFFO ASSANDRI, JUAN BAUTISTA ANTONIO ó REBUFFO ASSANDRI, JUAN BAUTISTA (FICHA 223-340/2006).
Colonia, 07 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26711 Ago 22- Set 05 (0044)

GATTI BUSCHIAZZO, SERGIO ANDRÉS (FICHA 223-351/2006).
Colonia, 21 de Julio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26712 Ago 22- Set 05 (0045)

MANANCERO, AUTINO, EDUARDO ROQUE (FICHA 223-393/2006).
Colonia, 07 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26713 Ago 22- Set 05 (0046)

TORRES, MARIA JOSEFA (FICHA 223-405/2006).
Colonia, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26714 Ago 22- Set 05 (0047)

ROLAND JOURDAN, MARIO (FICHA 223-399/2006).
Colonia, 07 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26715 Ago 22- Set 05 (0048)

ALONSO REY, DOLORES ASUNCIÓN (FICHA 223-384/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26716 Ago 22- Set 05 (0049)

BOUVIER JORCIN, ROQUE (FICHA 223-380/2006).
Colonia, 07 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26717 Ago 22- Set 05 (0050)

CORNU, ARMANDO (FICHA 223-772/2005).
Colonia, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26718 Ago 22- Set 05 (0051)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON VICTOR MANITTO OLIVA (IUE 227-325/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26685 Ago 22- Set 05 (0052)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PETRONILA CABRERA PEÑA (Ficha 242-338/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26785 Ago 22- Set 05 (0053)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA BLANCA CAL PEREZ y PEDRO NERI CASAÑAS CAL (284-437/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26692 Ago 22- Set 05 (0054)

TERCER TURNO

MARTINA JUSTA BAEZ MELO (Ficha 285-469/2006).
Maldonado, 26 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26606 Ago 22- Set 05 (0055)

JOSE GERMAN DONATE TOLEDO, NICASIO DONATE SIERRA y ROSALIA SIERRA HERNANDEZ (Ficha 285-146/2006).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26693 Ago 22- Set 05 (0056)

OCTAVO TURNO

CELESTE AMELIA CABRERA CAL (FICHA 286-530/2006).
Maldonado, 11 de Agosto de 2006.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26691 Ago 22- Set 05 (0057)

MAXIMO CARLOS GUTIERREZ BATISTA (FICHA 286-505/2006).
Maldonado, 02 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26703 Ago 22- Set 05 (0058)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA TERESA PAZOS PADIN (Ficha 329-24/2006).
Rivera, 03 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26707 Ago 22- Set 05 (0059)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS TOVAGLIARE MONTELONGO (FICHA 370-438/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26627 Ago 22- Set 05 (0060)

ABEL MORTIME MENENDEZ SELLANES (F. A. 370-466/2006).
San José, 19 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26630 Ago 22- Set 05 (0061)

ERNESTO VICENTE DONATTI GARCIA o GARCIA DONATTI (FICHA 370-442/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26631 Ago 22- Set 05 (0062)

MIRTA DORA PERDOMO LUY (FICHA 370-104/2005).
San José, 8 de Junio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26632 Ago 22- Set 05 (0063)

BLANCA ESTHER DIAZ REYES (FICHA 370-282/2006).
San José, 8 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26633 Ago 22- Set 05 (0064)

TERCER TURNO

ZULMA GLADYS RODRIGUEZ PEREZ y PAULINO JULIAN CARO VIERA (F. A. 371-409/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26634 Ago 22- Set 05 (0065)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NARIO JOSE LOTITO DE FREITAS y MAXIMA TERESA GOMEZ GUTIERREZ (Fa. 396-759/2005).
Tacuarembó, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26678 Ago 22- Set 05 (0066)

REYNALDINO ESCOTTO TECHERA y MARGARITA SOSA (Fa. 396-574/2006).
Tacuarembó, 9 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26679 Ago 22- Set 05 (0067)

MARIA LUZ COITINHO BICA (FICHA 396-500'2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26680 Ago 22- Set 05 (0068)

TERCER TURNO

MIGUEL CUADRO VILLAGRAN, MARIA BERMUDEZ LASPIU ó LASPIUR y CELIO CUADRO BERMUDEZ (FICHA: 397-388/1999).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Ago 22- Set 05 (0069)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMÓN, BOVE GUITART (Fa. 284-481/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26698 Ago 22- Set 05 (0070)

CONVOCATORIAS

DILUREY SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocase a los señores accionistas de Dilurey S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Extraordinaria (la "AGE") que se celebrará el 19 de setiembre de 2006 -a horas 9:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente- en el domicilio sito en Plaza Independencia 822 piso 13 de la ciudad Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
(1) Consideración y resolución sobre la designación de un accionista para firmar el acta de la AGE.
(2) Consideración y resolución sobre el otorgamiento de un Poder General de Administración, Disposición, Representación, Afectación de Bienes y para Pleitos, de todo el patrimonio y negocios de la Sociedad en el Uruguay y en cualquier país del extranjero.
(3) Consideración y resolución sobre el desti-

no de dividendos a percibir por la Sociedad.
(4) Consideración y resolución sobre la política para la aplicación de disponibilidades de la Sociedad.
(5) Consideración y resolución sobre la designación y atribuciones de un Gerente General.
(6) Consideración y resolución sobre la modificación del artículo 20 de la Sociedad.
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 26611 Ago 22- Ago 24 (0071)

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SALTO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 2006 a las 10 y 30 horas en el local de calle Sarandí N° 72 - Piso 2 de la ciudad de Salto para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30 de junio de 2.006; 2) Lectura acta Asamblea anterior; 3) Designación de dos asambleistas para que, con el secretario, controlen el escrutinio y firmen además el acta que se labre luego de conocerse las resoluciones adoptadas.;
4) Proceder a la elección de siete miembros titulares y suplentes respectivos e integrantes de la Comisión Fiscal; 5° Determinar la cuota social.
NOTA: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a los Estatutos Sociales, si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario la Asamblea deberá sesionar con los concurrentes el día 24 de setiembre de 2.006 a las 10 horas
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 840 1/p 26688 Ago 22- Ago 22 (0072)

Montevideo, 18 de agosto de 2006
ASOCIACION DE IMAES
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación de IMAEs a la Asamblea Ordinaria que se realizará en Av. Italia 2533 Edificio Asamblea Piso 15 S.U.M, el 28 de agosto de 2006 a la hora 18.00 primera convocatoria y hora 18.30 segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de Memoria y Balance de la Asociación al 30 de junio de 2006.
2. Elección de dos miembros para firmar el Acta.
3. Varios

JUNTA DIRECTIVA.
03) $ 420 1/p 26783 Ago 22- Ago 22 (0073)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO DAMIANO GIUDICI y CLAUDIA JEANNETTE ZUKOVICH (Fa. 2-56180/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26815 Ago 22- Set 05 (0074)

VIGESIMOTERCER TURNO

AMELIA TORRES NEGREIRA MAISTERRA y JUAN LUIS GARCIA PINTOS DEAMBROSI (Ficha 2-28392/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26689 Ago 22- Set 05 (0075)

GLADIS SONIA FERNANDEZ GAMBOA y UBAL LANNE FERNANDEZ (Ficha 2-23034/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26814 Ago 22- Set 05 (0076)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

OMAR ALEN ó ALEM MEDINA y MERCEDES NOEL NICODELLA BALAO (Ficha 286-509/2006).
Maldonado, 08 de Agosto de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26683 Ago 22- Set 05 (0077)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LACAVA CURBELO OSCAR ATILIO C/ MELGRATTI MARCHELLI ALICIA ELBA (FA. 371-41/2006).
San José, 24 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26628 Ago 22- Set 05 (0078)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "BURGOS PEDRO FELIPE C/ MICOL LUZ NOE. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-178/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LUZ NOE MICOL, que por el término de 90 dias, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 19/08/2005. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 26706 Ago 22- Set 05 (0079)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 2098310 HABILITADO EN DOMINGO ARAMBURU 1791 MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN EL CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR EL TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 26760 Ago 22- Ago 24 (0080)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, en autos: "DAMIANO LOPEZ, Nora Etel - Incapacidad", Ficha 180-309/2004, se hace saber que por Auto N° 6572/2004 de fecha 17 de DICIEMBRE del año 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NORA ETEL DAMIANO LOPEZ, C.I. 1.451.514-6, NACIDA EL 20 DE MAYO DE 1926, designándose Curadora a la Sra. NATALIA CICERÍ RODRIGUEZ, C.I. 4.453.797-8, exonerándola de las obligaciones de practicar inventario y prestar fianza.
EN FE DE ELLO SELLO, Y FIRMO EL PRESENTE en la Ciudad de la Costa EL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL CINCO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 26765 Ago 22- Set 05 (0081)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "NIEZ o NIESK, María Esther. INCAPACIDAD" (227-29/2005) se hace saber que por decreto N° 2860 de fecha 2 de junio de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA ESTHER NIEZo NIESK, designándosele curador dativo al Sr. ALBERTO BAEZ, quien aceptó el cargo el día 7 DE JUNIO DE 2006; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.- Se tramitó auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 6 DE JULIO de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53506 Ago 22- Set 05 (0082)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO
Por Resolución N° 4324/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "VELAZQUEZ DE LEON LUIS CESAR. INCAPACIDAD. Fª: No 342-1144/2004"; SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 2 de setiembre del año 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Luis César Velázquez De León; titular de la C. I. 3.969.212-9; domiciliado en Calle Paulino Tejedor N° 360, en esta ciudad.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curador Definitivo" del Incapaz, a su madre, la Sra. Lucía Estela De León Costa, titular de la C. I. 2.634.853-5; y con igual domicilio.
3- Por Resolución N° 2876/2006, de fecha 8 de los corrientes, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53505 Ago 22- Set 05 (0083)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12ª Turno, se hace saber que se presentó el señor: LEONARDO VICO COSTA, en el expediente ficha: 2-30688/06, tramitando información de Vida y Costumbres para inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de: Leonardo Couto y Ruben Dosil,.- Montevideo, 14 de Agosto del 2006.- Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 26727 Ago 22- Set 05 (0084)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 11/2006
"Demarcación de Sonorizadores Acústicos en Material Termoplástico en Centros Poblados en tramos de Rutas Nacionales"

Se convoca a licitación pública para la "Demarcación de sonorizadores acústicos en material termoplástico en centros poblados en tramos de rutas nacionales".-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 100 (dólares estadounidenses cien).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 21 de agosto de 2006 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, 6to. piso, previo pago de su importe en la Tesorería, en la misma dirección, 7mo. Piso.-
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 2006 a las 14:00 horas, en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, 8vo. piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53518 Ago 22- Ago 22 (0085)

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF
LLAMADO A LICITACIÓN
Préstamo N°: 7113UR. LPN: N° 11/06

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para sufragar el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato del presente Llamado a Licitación.
2. El llamado constará de cuatro lotes, para la adquisición de MATERIAL DIDACTICO. Los licitantes deberán ofertar por uno o más lotes completos. Ofertas por cantidades parciales no serán tenidas en cuenta.
3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los Documentos de Licitación en las oficinas del Proyecto MECAEP, o en nuestra página web: www.mecaep.edu.uy.
4. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante el pago de un cargo no reembolsable de: $ 1.000 (mil pesos). El pago de esta cantidad deberá efectuarse a nombre de la Administración Nacional de Educación Pública, en la siguiente dirección: Tesorería de A.N.E.P., Soriano 1045, Montevideo, Uruguay, de 14 a 16 horas.
5. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los "Documentos estándar de licitación: Adquisición de Bienes", del Banco Mundial.
Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Proyecto MECAEP, en la dirección que aparece al final de este documento hasta las 15 horas del día 22 de setiembre del 2006, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por lote oferta de:
Lote I: U$S 500.- Lote III: U$S 800.-
Lote II: U$S 2.300.- Lote IV: U$S 1.100.-
Las ofertas serán abiertas a las 15:30 horas del

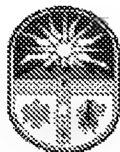
día 22 de setiembre de 2006, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
Entrega de las ofertas: Plaza Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
Fecha y hora para entrega de las ofertas: 22 de setiembre de 2006 hasta las 15:00 hs.
Apertura de ofertas: Plaza Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
Fecha y hora de apertura de las ofertas: 22 de setiembre de 2006 a las 15:30 horas.
Las consultas podrán formularse por escrito o por fax al 908 20 62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Persona a contactar: Cra. Sonia Clavijo - Coordinadora de Adquisiciones
Teléfonos: Proyecto MECAEP 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57 - Fax: 908.20.62.
Página web: www.mecaep.edu.uy E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53507 Ago 22- Ago 22 (0086)

LICITACIÓN PÚBLICA 12/2006

Objeto: Ampliación y Reforma en el Local de la Escuela Técnica de Río Branco (Javiera L. de Jackson 1459 - Cerro Largo)
Monto estimado de la obra: $ 11:243.928,00
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de L. a V. de 14:00 a 18:00 hs., desde el 04/09/06 hasta el 11/09/06.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. de 14:00 a 16:00 hs., desde el 04/09/06 hasta el 11/09/06.
Valor del Pliego: $ 3.500,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos con 00/100)
Apertura: 20 de setiembre de 2006 - Hora 14:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso) Tel.: 908.54.18 - Fax: 902.41.16.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53514 Ago 22- Ago 22 (0087)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 22/06

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 22/06, para la CONSTRUCCION DE PANTEONES Y NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE MELO
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 12 de setiembre de 2006 a la hora 17:00 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina jurídico notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 12 de setiembre de 2006, a la hora 17:30 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial.
Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 21 de agosto de 2006 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, oficina 1704, Montevideo.-
Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53502 Ago 22- Ago 22 (0088)



Montevideo, agosto 22 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARIEL ENRIQUE ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares S. 47 y LAURA LUJAN RUIZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares S 47.
14) $ 255 3/p 26619 Ago 22- Ago 24 (0089)

LUIS ALBERTO ACOSTA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tte Gallardi 209 y CLAUDIA MARISOL RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tte Gallardi 209.
14) $ 255 3/p 26620 Ago 22- Ago 24 (0090)

DIEGO NICOLAS ASIS, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 6039 y LOURDES BERNADETTE PEREYRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elbio Dodera 6039.
14) $ 255 3/p 26732 Ago 22- Ago 24 (0091)

OFICINA No. 2

DIEGO FRANCO, 29 años, soltero, lic. en relac. internacionales, oriental, domiciliado en Lucas Obes 930 Ap. 402 y CARINA ANDREA CHARLONE, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3456.
14) $ 255 3/p 26607 Ago 22- Ago 24 (0092)

LUIS MARTIN BANEGA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Asilo 3723 y ELIDA BEATRIZ LOPEZ, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3266.
14) $ 255 3/p 26622 Ago 22- Ago 24 (0093)

DUMAURREY FURTADO, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Vera 2828 y CARLAIN SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2828.
14) $ 255 3/p 26677 Ago 22- Ago 24 (0094)

GERMAN JORGE FYNN, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla Armenia 3637 Ap. 301 y ANA PAOLA PALMA, 26 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3465.
14) $ 255 3/p 26782 Ago 22- Ago 24 (0095)

OFICINA No. 3

RAFAEL ALEJANDRO CABEZA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pintado 5408 y GRACIELA ANDREA ARIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apacio Saravia 3607.
14) $ 255 3/p 26605 Ago 22- Ago 24 (0096)

FERNANDO JAVIER COLLAZO, 27 años, soltero, lic. en fisioterapia, oriental, domiciliado en Veracierto 2965 y VALERIA MARIA COIROLO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jackson 1430/101.
14) $ 255 3/p 26623 Ago 22- Ago 24 (0097)

FREDY SERGIO CARNEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4089 e IRMA FABIANA CACERES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trinidad 1353.
14) $ 255 3/p 26625 Ago 22- Ago 24 (0098)

HEBER EDUARDO CABANELAS, 40 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Laureles 819 y MARIELA ALVAREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 819.
14) $ 255 3/p 26636 Ago 22- Ago 24 (0099)

CHRISTIAN BRUNO CORDERO, 22 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en César Cantú 3920/1 y NATALIA GARCIA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Cantú 3920/1.
14) $ 255 3/p 26676 Ago 22- Ago 24 (0100)

FEDERICO GUSTAVO KAMPF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3903/310 y ANA PAULA GOROZURRETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chana 2110.
14) $ 255 3/p 26720 Ago 22- Ago 24 (0101)

OFICINA No. 4

JOSE IGNACIO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1204/103 y LUCIA LARBANOIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1204/103.
14) $ 255 3/p 26626 Ago 22- Ago 24 (0102)

JUAN ANDRES GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 Block B/105 y SYLVIA NINOSKA LIVCHICH, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 Block B/105.
14) $ 255 3/p 26635 Ago 22- Ago 24 (0103)

PABLO ALEJANDRO LUACES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2208/002 y MARIA ANDREA RAMOND, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Maldonado 2208/002.
14) $ 255 3/p 26722 Ago 22- Ago 24 (0104)

OFICINA No. 5

GIOVANI MELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1597 ap 10 y SILVIA YANET SILVERA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cuareim 1597 ap 10.
14) $ 255 3/p 26624 Ago 22- Ago 24 (0105)

GASTON GABRIEL MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Corona 11289 y MARIA FERNANDA MOLINA, 24 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Julio. H. y Obes 1679.
14) $ 255 3/p 26702 Ago 22- Ago 24 (0106)

ALEJANDRO DUMAS MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1640. 603 y PATRICK ANNALEE ROLDOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1640. 603.
14) $ 255 3/p 26723 Ago 22- Ago 24 (0107)

OFICINA No. 6

JORGE MANUEL SORIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4674 y MONICA PATRICIA ALMEIDA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4674.
14) $ 255 3/p 26797 Ago 22- Ago 24 (0108)

OFICINA No. 7

ARLINDO PAZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Sosa 4571 y WILMA LAUKEN SUAREZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Sosa 4571.
14) $ 255 3/p 26701 Ago 22- Ago 24 (0109)

FERNANDO DARIO UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 de Diciembre 360 y MARIA INES TELLECHEA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abrevadero S. 189 Barrio Capra.
14) $ 255 3/p 26731 Ago 22- Ago 24 (0110)

FEDERICO POUY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1805/ 101 y ANA LAURA GONZALEZ, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1219/201.
14) $ 255 3/p 26759 Ago 22- Ago 24 (0111)

JULIO ANDRES VIERA, 30 años, soltero, técnico en computación, oriental, domiciliado en Rivera 2967 apto. 203 y MERCEDES DALTO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2967 apto. 203.
14) $ 255 3/p 26784 Ago 22- Ago 24 (0112)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA DERLY NOGUEIRA BOTINO POR SI Y POR BENITO ASTURGUES BENAVIDES NOGUEIRA, (Ficha 330-45/2006) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre la Fracción de Campo, empadronada con el Nº 12080, de la 6a. sección judicial y Catastral de Rivera, con una superficie de 122 hás 2320 mts. 68 dmts. En sonsecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre el Inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 07/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 26705 Ago 22- Set 05 (0113)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "MORENO BARBOZA, FERNANDO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-; FICHA: 397/ 223/2003; se cita y emplaza por el término legal al Sr. José Dante Merladett, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 16 de Junio de 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53504 Ago 22- Set 05 (0114)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO VIERCI solicita la inscripción de la obra titulada: MATAR A TODOS (guión) de su autoría.
Montevideo 17 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 26730 Ago 22- Ago 22 (0115)

PATRICIA DEMICHERI ILARIA solicita la inscripción de la obra titulada: BUSCANDO UN LUGAR EN EL MUNDO, CRUZADAS DE INMIGRANTES (relato) de su autoría.
Montevideo 18 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 26796 Ago 22- Ago 22 (0116)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "IMPRESORA POLO S.A. Y OTROS. -CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. FICHA IUE 2-1039/2006" por auto Nº 1670/ 2006 de fecha 29/06/2006 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por IMPRESORA POLO SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 210331060019; FRATER SOCIEDAD ANONIMA -R.U.C. 211108660018; y ALFANER SOCIEDAD ANONIMA-R.U.C. 213640040013, todas con domicilio real en Paysandú 1179:-
F O R M U L A CONCORDATARIA:"....TERCERO: La fórmula de pago acordada es la siguiente: Las sociedades deudoras abonarán únicamente el 70% del capital adeudado al 31 de diciembre de 2005, sin intereses, -efectuándose una quita del 30%-, en dólares estadounidenses (las deudas en pesos uruguayos se convierten al tipo de cambio de $ 24.12 por dólar), el cual se pagará en dos cuotas iguales de la siguiente forma: a) el 31 de marzo del año 2006 abonarán el 35% del total adeudado siempre y cuando hayan suscrito el presente convenio acreedores que representen más del 75% del pasivo total, o, en su caso, en la fecha en que se llegue a dicho porcentaje; y b) el restante 35% se abonará en la primera de las siguientes fechas: i) cuando quede ejecutoriada la sentencia homologatoria del concordato o ii) a más tardar el 1º de junio de 2006 si a esa fecha no hubiese quedado aún ejecutoriada dicha sentencia, entregándose contra el pago de esa última cuota la correspondiente carta de pago total y todos los documentos de crédito y garantías en poder de cada acreedor. Los acreedores firmantes declaran expresamente que una vez abonadas las dos cuotas antes referidas, nada tendrán que reclamar respectivamente ni de las empresas deudoras ni de sus garantes al título que fuere (tales como avalistas, endosantes, fiadores), renunciando a todo derecho contra los mismos.
QUARTO: Se pacta la solidaridad pasiva con relación a las sociedades deudoras.
QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar sus mejores esfuerzos para la más pronta homologación de este concordato."
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir

sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por IMPRESORA POLO SOCIEDAD ANONIMA; FRATER SOCIEDAD ANONIMA y ALFANER SOCIEDAD ANONIMA, así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 3º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230.
Montevideo, ocho de agosto del año 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) $ 5796 3/p 26726 Ago 22- Ago 24 (0117)

SEGUNDO TURNO

EDICTOS - Por Resolución Nº 1680 de fecha 26 de junio de 2006 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "FERDINAND AIZCORBE. RUBEN CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 2-64834/2004, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 27 de setiembre de 2006 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.).
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.). En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 núm. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo, el día 17 de julio de 2006. Esc. Alejandra Rios, Actuaria.
18) $ 2520 3/p 26810 Ago 22- Ago 24 (0118)

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos:"BENSION SALINAS, JULIO LEON - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE 2-61842/2004, según lo dispuesto por Providencia Nº 1650 del 23 de junio de 2006, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en ésta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 4 de setiembre de 2006, a la hora 16:00, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de julio del año dos mil seis. Esc. Alejandra Rios, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53522 Ago 22- Ago 24 (0119)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "LARROSA, MARTHA JUSTINA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-FICHA 2-32879/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre JOSE PEDRO CARIBONI y MARTHA JUSTINA LARROSA el 2 de junio de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 73, en el sentido que donde dice que la fecha de nacimiento del Sr. JOSE PEDRO CARIBONI es "PRIMERO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO" debe decir "NACIDO EL PRIMERO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO" por así corresponder.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil seis.-
- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53523 Ago 22- Set 05 (0120)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C/ GUTIERREZ MARIA ISOLINA Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 32-291/1999, se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en Uruguay 826 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 104, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 al amparo de la ley 14.261 construido sobre un terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 180.262 el que según plano de los Agrs. Joaquín y Ernesto Spinak de abril de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 91.875 el 15 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 368 m. 32 dm. con 40 m. 24 cm. de frente al NE. a la calle Rivadavia puerta Nº 1686 y 5 m. 5 cm. al SE, de frente también a la calle Marcelino Sosa, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m. 2 cm. la unidad 104, padrón individual Nº 180.262/104, según el plano citado, que fue cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 13/5/1980, se desarrolla en dos niveles: En P.B. a cota vertical más 0 m. 90 cm., acceso parte "A" con una superficie de 0 m. 93 dm. y en 1er. piso, a cota vertical más 3 m. 95 cm. Vivienda parte "B" con una superficie de 55 m. 58 dm. Superficie total de la unidad: 56 m. 51 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón "M uno" y Azotea y Pretiles "R dos". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4.08% incluido IVA y 2% respectivamente del precio del remate y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.37% incluido I.V.A.; 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS; 5) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo del precio deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; 7) Que el bien adeuda a la Intendencia. Mpal. de Montevideo por concepto de tributos domiciliarios y tasa de saneamiento la suma de $ 22.860 y $ 13.858 respectivamente los que serán de cargo del mejor postor; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 24 de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 5916 3/p 26725 Ago 22- Ago 24 (0121)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en los autos caratulados "BCO. COMERCIAL F.R.P.B. c/ MORENO, LILIAN." EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 25-244/01, se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay N° 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la

venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. N° 201, empadronada con el N° 6.653/201, la que según plano del Agrimensor José De Luca Cortazzo, de 4/07/1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 40.790 el 9/03/1961, se ubica en el 2° piso, a cota vertical mas 6 m. 55 cm, con una superficie de 80 m2. 92 dm2. correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza F2 y el derecho al uso de un lugar en el garage "E" (bien común) ubicado en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno, sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 6.653, con 15,30 m de frente a la calle Río Negro entre las calles Canelones y Maldonado, distando de su punto medio del frente 36,11 m de la esquina formada con esta última.- SE PREVIENE: 1°-) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, letra de cambio y/o cheque certificado. 2°-) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3°-) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4°-) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien así como frente al B.P.S. por construcciones y gastos comunes. 5°) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 26621 Ago 22- Ago 24 (0122)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en los autos caratulados "RAMOS, Oscar Antonio c/ CLAVIJO PRATES, Osiris y Otros Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-19726/2004, se hace saber que el próximo 25 de setiembre a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad 102 del edificio construido en el terreno sito en la 18ª S. J. de Montevideo, empadronado con el N° 31.077 el que según plano del Agr. Carlos M. Furtado de marzo de 1973, inscripto en la D.G.C. el 18/10/1973 con el N° 72.946, se compone de una superficie de 363 mt 89 dm que se deslinda así: 10 mt 80 cm de frente al N.E. a la calle Miguel Barreiro, distando el punto medio de su frente 26 mt 74 cm de la calle Pedro Berro; 34 mt 73 cm al S.E. con los padrones 31.076, 31.088 y 31.089; 11 mt 16 cm al S.O., con padrón 31.090; y al N.O. 3 rectas: la 1ª de S.O. a N.E. con 29 mt 51 cm; la 2ª de N.O. a S.E., con 48 cm y la 3ª de S.E. a N.E. con 4 mt 97 cm lindando todas ellas con el padrón 31.078 según títulos la superficie del bien es de 384 mt 4.811 cm. LA UNIDAD 102, PADRÓN INDIVIDUAL 31.077/102 ubicada en 1° piso a cota vertical más 3 mt 13 cm compuesta de una superficie de 60 mt 99 dm que linda: al N.E. frente a la calle Miguel Barreiro, vacío retiro A1 y terrazas M1 y L1 por medio; al S.E. padrón 31.076 y ducto S1; al S.O. vacío espacio abierto y al N.O. terraza V1, departamento 101, ducto basura R1, ducto ascensor F1 palier escalera E1 y ducto horizontal D1. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terrazas L1, M1 y V1 y el espacio N° 6 del espacio abierto L1 en Planta Baja. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Se desconoce situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5°) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6°) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7°) El estudio de los títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 8°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 7°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 4/p 26780 Ago 22- Ago 28 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 4º Turno dictada en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ DA SILVA, ROBERTO C/ ORICCHIO DONATO - CREDITO HIPOTECARIO" Expediente No. 2-16311/2005 se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2006 a las 15 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero José Martinez Gómez (Matrícula Nº 415 - RUC 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 50.830, el cual según plano de mensura del Agrimensor Hebert Oddone de julio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de agosto de I979, con el No. 89.6II, tiene una superficie de 1.181 m 94 dm, y se deslinda así: 25 metros 48 centímetros al Noroeste a calle Rosalía de Castro, distando su punto más próximo 25 metros 36 centímetros de la esquina con la calle Croacia; 44 mts. 82 cms. Al Noreste con parte del Padrón 50.831; 24 m al Sureste con parte del Padrón 53534; y 54 mts. 48 cmts. Al Suroeste con el padrón 50829.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% del precio subastado.- 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1.34%.- 4º.) Existen deudas de Contribución inmobiliaria, de Tributos y de Impuestos de Enseñanza Primaria. 5º.) Que no se presentó Certificado de Resultancia de autos de la Sucesión de Cervantes García Doldán. 6º.) Que se ignora posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 7º.) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8º.) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, Zabala 1367 Po. 3º, en las condiciones emergentes de los mismos. 9º.) Que se saca a remate con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 17 de agosto de 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MEDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 26802 Ago 22- Ago 29 (0124)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "DEL CAMPO GARCIA, Antonio y Otros c/ TONI PROLO, Walter Mario. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-16456/2005, se hace saber que el próximo 5 de setiembre a la hora 14:30 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª S. J. del Departamento de Canelones (antes 7ª), localidad catastral Parque del Plata, padrón 7.827, (antes padrón 36.121 en mayor área), señalado como solar 1, fracción E2 de la manzana 553 en el plano del Agr. Francisco L De Bellis, inscripto en la D.G.C. con el Nº 5.719 el 7/6/1950, según el cual consta de una superficie de 453 mt 7 dm que se deslindan: 17 mt 17 cm de frente al S.O. a la calle Nº 24; 7 mt 7 cm de la esquina formada con la calle "T uno"; 16 mt al S.E. a la calle "T uno"; 22 mt 17 cm al N.E. lindando con parte del solar 2; y 21 mt al N.O. con solar 24. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 40% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos encontrándose la documentación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 4º piso). 5º) Se desconoce la situación tributaria del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2006. Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 26781 Ago 22- Ago 29 (0125)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er Turno dictada en autos EDUARDO CHIAPPE S.A. C/ LORENZO, MIRIAM Y OTRO - Ficha 133-574/2003 se hace saber que el 15 de setiembre de 2006 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 1247,44 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras sito en la 13era. Sección Judicial de Montevideo paraje Villa del Cerro padrón 166794 que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz inscrito en la Topografía el 7/1/39, se señala con el N° 3 de la manzana 29 "C", tiene un área de 182 mts. 99 dms. con 7,81 mts de frente al NO a calle Berna, N° de puerta 2239 entre las calles Dinamarca y Patagonia, distando el punto extremo 15,61 mts. de la esquina formada por las calles Berna y Dinamarca; 23,43 mts. al NO lindando con solar 4; 7,81 mts. al SE lindando con parte del solar 32 y 23,43 mts. al SO lindando con solar 2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por comisión de venta. 4) Se desconoce respecto del inmueble situación ocupacional, BPS por las construcciones, consumos y tributos que se adeuden ante diversos organismos (excepto IMM que existe certificado de gravamen del 31-1-06 desconociendo monto de deuda actualizada). 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 6) El mejor postor podrá descontar únicamente Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Primaria hasta el día del remate, e Impuesto a las Trasmisiones que corresponde al ejecutado. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de agosto de 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4284 3/p 26801 Ago 22- Ago 24 (0126)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, en autos caratulados "OLIVARI Diego Zelmar c/ HERRERA DIAZ Luz María, EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-30/2005" se hace saber que el día 28 de agosto del 2006 a las 14 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, señalada con el Nº 001, que forma parte del edificio construido de acuerdo al régimen de propiedad común e incorporado a propiedad horizontal de acuerdo a las leyes Nros. 10.751 y 14.261; levantado en el terreno sito la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado ciudad del mismo nombre, Padrón Matriz Nº 7036, manzana catastral Nº 53 que según título y plano de mensura fraccionamiento horizontal del Agr. Omar Hernández, de enero de 1984, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 973 el 25 de junio de ese año, consta de una superficie de 454 mts 23 dmts que se deslinda así: 10 mts 74 cmts al Este de frente a calle 18 de Julio Nº de puerta 617; 43 mts al Sur lindando con padrones Nros 314, 1966, y 849; 10 mts 60 cmts al Oeste lindando con padrón 1761; 42 mts 30 cmts al Oeste con padrón Nº 315. La Unidad 001, según el Plano citado se ubica en planta baja; a cota vertical más 10 cmts, está empadronada individualmente con el Nº 7036/001, consta de una superficie de 43 mts 46 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes, Patio "B" y Patio "C". Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Se realicen 2 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 15 de agosto del 2006. Esc. A. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3128 2/p 26682 Ago 22- Ago 23 (0127)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ALBERTO O. ROSSI ADM. S.R.L. c/ ALEU VARELA, Susana G. Y Otro; Juicio Ejecutivo; Ficha 292-64/2004, se hace saber que el día 31 de agosto del 2006 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de $ 3.179 del siguiente bien inmueble; Padrón 20.854 antes en mayor área Nº 21.253 (y antes Nº 372) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gastón PEREIRA ESQUEFF, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4984 el 18/11/1997, se señala como solar 39 de la Manzana 11, tiene una superficie de 300 m2. y se deslinda así: al Este 12 mts. De frente a calle de 17 mts. Al Sur 25 mts. Lindando con parte del Padrón 20.416; al Oeste 12 mts. Lindando con el Padrón 20.426 y al Norte 25 mts. Lindando con el solar 38 de la misma Manzana y Plano (hoy Padrón 20.853); se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar testimonio registral de los títulos que constan en el expediente. Se realiza 5 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 14 de agosto de 2006.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.

20) $ 6799 5/p 26684 Ago 22- Ago 29 (0128)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO CAJA OBRERA-FONDO DE REC. DE PATRIMONIO C/ GONZALEZ SCARON, ALFONSO Y OTRA. DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIO", Ficha 329-517/2003, se hace saber que el día 01 de setiembre de 2006 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fraccion de campo, ubicado en la 10a. Sección Catastral de Florida, Paraje Arroyo Castro, padrón N° 2.839, con un área de 282 hás 4344 mts. 77 dms. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) existen deudas de Contribución Inmobiliaria y el bien se encuentra ocupado por sus porpietarios; 3) de la información registral presentada surge un contrato de Arrendamiento inscripto; 4) los títulos se encuentran depositados en la sede a disposición de los interesados, para ser examinados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Rivera, 17 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 26704 Ago 22- Ago 24 (0129)

CUARTO TURNO

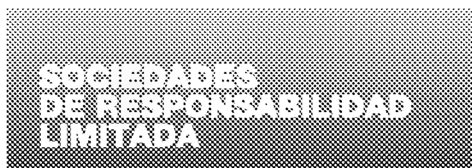
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ GARCIA GALARRAGA JULIO CARMELO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-951/2004, se hace saber que el día 29 de AGOSTO DE 2006, a las 15:30 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018,

en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 554.013), UNA FRACCION DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, zona suburbana, PADRON Nº 13.770, con un área de 501 mts. 51 dms. de frente al NE a calle Alberto Torres.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) No se Informó si existen deudas de Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, y 2 se- informó que el bien se encuentra ocupado por su propietario. Rivera, 16/08/2006. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 2244 3/p 26742 Ago 22- Ago 24 (0130)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "COFAC C/ FERNANDEZ CRESPO MIRTA. EJECUCION HIPOTECARIA.", FICHA 330-305/2005, se hace saber que el día 29 de AGOSTO de 2006, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sin base, UNA FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, zona suburbana, PADRON N° 4914, con una superficie de 355 mts. - SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que será de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) que existen deudas por concepto de Contribucción Inmobiliaria, desconociéndose posibles adeudos por concepto de Enseñanza Primaria, 2) no existe información respecto a situación general de los titulares y el padrón referido con el B.P.S. y 3) el bien se encuentra ocupado según manifiesta el actor. Los títulos se encuentran a disposición en la Caja de seguridad de esta Sede. Rivera, 17/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 26743 Ago 22- Ago 24 (0131)



ZAZPE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedente: Luis Carlos Zazpe Antonaccio
Cesionarios: Beatriz Esther Antonaccio Méndez (490 cuotas) y Carolina Oreiro Fariña (10 cuota)
Cuotas cedidas: 500
Contrato: 06/06/2006
Inscripción: 11/08/2006 Nº 11527.

22) $ 990 1/p 26610 Ago 22- Ago 22 (0132)

DUCKLINGS OFF SHORE S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, resolvió transformar DUCKLINGS OFF SHORE S.A. en DUCKLINGS OFF SHORE S.R.L.
CONTRATO: 08.11.2005
SOCIOS: Patricio Gutiérrez Eguía (50 cuotas de $ 200) y María Teresa Pedezert (50 cuotas de $ 200)
CAPITAL: $ 20.000
ADMINISTRACIÓN: Patricio Gutiérrez Eguía y María Teresa Pedezert en forma indistinta.
PLAZO: 30 años.-
OBJETO: Propietaria de inmuebles
DOMICILIO: Montevideo.-
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 09.08.06, No. 5448.

22) $ 1980 1/p 26612 Ago 22- Ago 22 (0133)

NEDITUR LTDA.
(antes Neditur S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinaria de accionistas modificó naturaleza jurídica, a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 27/07/2006
Registro: Numero 12759, 10/08/2006.
Socios: PABLO DANIEL FERNANDEZ ESCUDERO (50 cuotas), JORGE LUIS MARRAPODI RAMOS (50 cuotas).
Capital: $ 720.000.
Objeto: Operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.

22) $ 1485 1/p 26613 Ago 22- Ago 22 (0134)

Aserradero Brisas SRL.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato.

Fecha: 27/03/2006.
Cedente: Mariela del Lujan Cabrera Machin (15 cuotas).
Cesionario: Wilfredo Sellanes Fontes (15 cuotas).
Modificación: Se amplía el objeto incluyendo Tala de Montes por cuenta propia o de terceros, carga y transporte.
Administración y Representación: ambos socios indistintamente.

22) $ 1980 1/p 26629 Ago 22- Ago 22 (0135)

LOS BALLITAS SRL

Constitución: 22/01/1997
Modificación: 06/04/2006
Inscripción: Nº 5085 2006
Socios: Gastón BALLADARES ONETO y Karina Fabiana PEREYRA COLMAN.
Capital: $ 30.000, 60 cuotas cada socio.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: comercio en provisión, comestibles y afines; importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y representación de productos y mercaderías.
Administrador: Gastón BALLADARES.

22) $ 1485 1/p 26686 Ago 22- Ago 22 (0136)

JUFRED S.R.L.

Contrato: 29/07/02
Inscripción: 8874 27/11/03
Socios: Juan Miraballes 80 cuotas
Deborah Miraballes 20 cuotas
Capital: $ 20,000.-
Objeto: Construcción y mantenimiento de parques y jardines, mejoras rurales, aguadas y trabajos referentes a espacios verdes de inmuebles.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años
Administración: Juan Miraballes
Domicilio: MALDONADO.

22) $ 1485 1/p 26687 Ago 22- Ago 22 (0137)

"LA TREHUA S.R.L."

Contrato 3/7/06
Capital $ 20.000
Socios Iracema Ferrón Suarez 48 cuotas y Fernando Eduardo Rovira Reich 2 cuotas
Objeto Servicios forestales, ganadería, parques y jardines
Plazo 30 años
Administración Iracema Ferrón
Inscripción: Nº 11972, el 2/8/06
Domicilio Rivera.

22) $ 1485 1/p 26708 Ago 22- Ago 22 (0138)

DUMA G. SOTTO S.R.L
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

COLONIA 23 de mayo de 2006.
INSCRIPCION: No. 7304.
ADMINISTRACION: Se agrega a los ya existentes MARIA DEL ROSARIO SOTTO BRATSCHI.

22) $ 990 1/p 26709 Ago 22- Ago 22 (0139)

DELUCA S.R.L.

Contrato 24.7.2006
Registro 11606 27.7.06
Socios: Gisela Skidelsky 99 cuotas
Ivonne Pinnejas 1 cuota
Capital $ 100.000
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo 30 años
Objeto. compraventa mayorista y minorista.

22) $ 990 1/p 26761 Ago 22- Ago 22 (0140)

FANTASIA S.R.LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 30/06/2006
Inscripción: N° 10.344 Año 2006
Cedentes: Delia Gladys LORENZO GARCIA, 25 cuotas
Nora Loureiro Lorenzo, 25 cuotas
Cesionario: Aldo Washington Loureiro Lorenzo, 50 cuotas.

22) $ 990 1/p 26762 Ago 22- Ago 22 (0141)

CONTENIDOS T.V. S.R.L.

Fecha contrato: 15 junio 2006-
Inscripción: N° 11874 14/8/2006
Socios: POLVARINI CASTRO Luis 30 cuotas, ROJO BLANCO Gustavo 30 cuotas, LAUREIRO AGORIO Fernando 30 cuotas
Capital: $ 18.900
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción televisiva, venta y canje de publicidad.

22) $ 1485 1/p 26763 Ago 22- Ago 22 (0142)

TOKIO FILMS SRL

Fecha contrato: 15 junio 2006-
Inscripción: N° 11873 14/8/2006
Socios: POLVARINI CASTRO Luis 20 cuotas, ROJO BLANCO Gustavo 20 cuotas, LAUREIRO AGORIO Fernando 20 cuotas, HERNANDEZ IBAÑEZ Gustavo 60 cuotas
Capital: $ 25.200
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción audiovisual.
22) $ 1485 1/p 26764 Ago 22- Ago 22 (0143)

SANT JORDI S.R.L.

Contrato: 26 mayo 2006
Inscripción: Nº 13.034 el 14/08/2006
Socios: HECTOR HUGO GARIBALDI SUAREZ (25 cuotas), MARGARITA RAMON MESQUIDA (25 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Explotación de bar, restaurant, y elaboración de productos alimenticios de cualquier clase así como su comercialización y distribución.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 26786 Ago 22- Ago 22 (0144)

SABANA S.R.L.

Contrato: 1 agosto 2006
Inscripción: Nº 12.023 año 2006
Socios: DINO COITIÑO RODRIGUEZ (60 cuotas), JOSE FREITAS SOLLAZZO (60 cuotas)
Capital: $ 30.000.- (120 cuotas de $ 250.-)
Objeto: Despensa, fiambrería, rotisería, venta de helados, bebidas, productos panificados, venta de comestibles en general, licorería, artículos de limpieza.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 26787 Ago 22- Ago 22 (0145)

ALKYMIA SRL

Contrato: 4 julio 2006
Inscripción: Nº 10.767 el 14/07/2006
Socios: DANIELA ARIAS RODRIGUEZ (29 cuotas), FRANCISCO JOSE OQUENDO LIÑAN (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Servicios de gastronomía y eventos. Negocios inmobiliarios.
Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Daniela Arias Rodríguez.
22) $ 1485 1/p 26788 Ago 22- Ago 22 (0146)



Ley 2904. STEFANI BARBOSA CAMPIGLIA, RUC 215321420013, prometió vender rotisería "TRIGO BLANCO" (8 de Octubre 2537).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26809 Ago 22- Set 19 (0147)



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "NEGRIN BAROLIN, Margot Noemi -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 223-80/2006" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL Sr: Enrique LONG JANAVEL A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 29 DE JUNIO DE 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
26) $ 3360 10/p 26710 Ago 22- Set 05 (0148)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por Resolución del Ministerio de Industria Energía y Minería de fecha 27/07/2006 en el Expediente 991/2002, se estableció Servidumbre de Ocupación, a favor de PAMACOR S.A., la misma afecta parcialmente los padrones Nº 1018, 1046 y 1047, en 187 hás. 5000 m²; 78 hás. 4000 m² y 80 hás. respectivamente, en un área total de 345 hás. 9000 m² sito en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53519 Ago 22- Ago 24 (0149)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

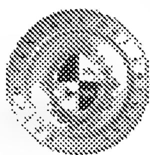
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

Se NOTIFICA por este único medio al Prof. Luis Enrique MÁRQUEZ FRANCIA, el Texto de la Relación de Cargo No. 22/06 BIS que se transcribe a continuación:
Relación de Cargo 22/06 BIS. Expediente 3/13245/04.
Montevideo, 27 de abril de 2006.
VISTO el Expediente N° 3/13245/04 referente a la instrucción de un Sumario Administrativo por omisión al encargado de Secretaría del Liceo de Chapicuy Enrique MÁRQUEZ FRANCIA
Atento a las actuaciones cumplidas
CÚMPLEME INFORMAR, (ARTÍCULO 212 de la Nueva Ordenanza)
I) ASPECTOS FORMALES Y RELACIÓN DE HECHOS
1. Por resolución de fecha 27 de diciembre de 2005, Sesión N° 72, el Consejo de Educación Secundaria resuelve decretar un Sumario Administrativo por Omisión al Encargado de Secretaría del Liceo de Chapicuy Prof. Luis Enrique MÁRQUEZ FRANCIA.
2. Con fecha 30 de diciembre de 2005 se adjudica el expediente a la suscrita Instructora.
3. Con fecha 8 de febrero de 2006 se procede a efectuar las citaciones correspondientes a los efectos de prestar declaraciones en el presente procedimiento en la Sede del Liceo N° 1 de Paysandú.
4. El día 10 de febrero de 2006, se procedió a recabar las declaraciones del: Profesor Luis Enrique MÁRQUEZ FRANCIA (fojas 21 a 25 inclusive), la entonces Directora Prof. Estela ETCHECOPAR (fojas 16 a 20 inclusive), y la Señora Directora actual Prof. Susana María GOSSI MARTIGANI (fojas 26 y 27 inclusive).
5. De fojas 29 a 32 inclusive lucen las comunicaciones de estilo y preceptivas a División Recursos Humanos y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.
6. Del legajo funcional que se agrega al expediente surgen antecedentes funcionales negativos.
II) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
Que a efectos de determinar o comprobar la conducta del Encargado de Secretaría Prof. Luis Enrique MÁRQUEZ FRANCIA el Consejo de Educación Secundaria resuelve decretar la instrucción de un Sumario Administrativo por Omisión.
Interrogatorios realizados en la Instrucción
1) Preguntada la entonces Directora del Liceo de Chapicuy Prof. Etchecopar acerca de cómo ha sido el desempeño funcional del mismo, ésta contesta "con irregularidades y con una falta de ética en todo sentido". Ahondando en su respuesta manifiesta que hubo un perjuicio a los alumnos ya que no evaluaba con objetividad y sus reiteradas inasistencias los dejaban sin recibir sus clases, además de las irregularidades en el Libro del Profesor,

haciendo realmente difícil la recuperación del dictado de las mismas.
2) De obrados surge que el profesor tenía "actitudes poco éticas en el trato con alumnos, padres, docentes y dirección". Preguntada acerca de qué significa específicamente contesta: hablaba con una gran soberbia, tratando de ser siempre centro de atención. A veces, cuando llegaba lo encontraba con alumnas o mirando la televisión, hacía comentarios de los padres por detrás de ellos.
3) En cuanto a las inasistencias cuando justificaba las mismas, nunca coincidía el motivo que él había dicho con el que figuraba en el certificado. También sé que faltaba al liceo pero concurría al CERP.-
4) Practicado el interrogatorio al Encargado de Secretaría Prof. Márquez se le consultó acerca de si reconocía sus inasistencias y contestó que sí. Acerca del motivo de las mismas dice que fue por enfermedad y estudio (pruebas en el CERP) y que nunca se le hizo un llamado de atención ni se le descontó de sus haberes. Preguntado acerca de si fue solicitada una licencia por estudio, éste contesta que sus inasistencias fueron debidamente solicitadas y justificadas por la Dirección. Preguntado acerca de si superpuso actividades como asistir a clases y concurrir al CERP estando de licencia manifiesta que "en alguna oportunidad ya que considero que los estudios que realizo son pura y exclusivamente para el perfeccionamiento docente..." (fojas 23).-
5) Finalmente, prestó declaración la actual Directora del Centro, Prof. Gossi, se le preguntó acerca de si el Prof. Márquez había dictado clases en su liceo durante el año 2005, lo que es correcto, agregando que su desempeño fue conflictivo generado por las numerosas inasistencias con su consecuencia inmediata de atraso en los programas y reclamos de padres. Se le pregunta acerca de si el profesor justificaba en tiempo y forma sus inasistencias contestando que no siempre, muchas de esas inasistencias eran generadas por superposición con otras Instituciones (de Salto).-
III) CONCLUSIONES
1) En opinión de la suscrita se ha constatado responsabilidad del funcionario Luis Enrique Márquez Francia la que se ve avalada por las declaraciones prestadas, siendo probada la causal que dio mérito a la presente instrucción.-
2) Tanto la entonces como la actual Directora del Centro de Estudios son coincidentes en el tema de las inasistencias del docente y su repercusión en el desarrollo de los cursos con el consecuente perjuicio hacia el alumnado.
3) Ambas son contestes en afirmar que el desempeño funcional del Encargado de Secretaría es irregular y con dificultades.
El presente informe preliminar es sin perjuicio de lo que establezca el informe definitivo prescrito por la normativa vigente.
Póngase en el expediente de manifiesto por diez días hábiles para su vista por los interesados señora ex Directora Prof. Estela ETCHECOPAR, actual Directora Prof. Susana GOSSI MARTIGANI y Encargado de Secretaría Prof. Luis Enrique MÁRQUEZ FRANCIA, letrado/a, autorizado/a y/o apoderado/a debidamente acreditados.- Vencido el plazo con o sin escrito vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53515 Ago 22- Ago 24 (0150)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,077500
BRASIL	REAL	1000		2,139500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,884600
JAPON	YEN	3600		115,940000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,232500
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,283000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,740	7,790
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,590	10,640
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,860	23,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,850	23,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,850	23,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53501 Ago 22- Ago 22 (0151)



Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: MAYO - JULIO de 2006
Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72
(Circulares Nros. 1588 y 1695)

Tasas medias de empresas de intermediación financiera	**Moneda nacional no reajustable**		**Dólares USA**		**Moneda nacional reajustable**
Préstamos en efectivo	**Hasta 366 días**	**367 días o más**	**Hasta 366 días**	**367 días o más**	**367 días o más**
Empresas	10,42%	15,49%	8,82%	7,39%	
Familias - consumo	33,14%	37,13%	11,07%	10,94%	
Préstamos en U.R.					6,55%

Tasas vigentes a partir del 1º de setiembre de 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53508 Ago 22- Ago 22 (0152)

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

B.P.S - C.E.T.P. 2006
LLAMADO A CONCURSO
EGRESADOS O ESTUDIANTES AVANZADOS DEL C.E.T.P.
PARA MONTEVIDEO E INTERIOR

El B.P.S. seleccionará para cumplir tareas en Montevideo e Interior a estudiantes avanzados o egresados del C.E.T.P., de los siguientes cursos:
BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN, TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TECNICATURA EN PYMES, TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN PLAN 2000, SECRETARIADO PLAN 2000, EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL.-
En el Interior se requiere personal en las siguientes localidades: CANELONES: Canelones, La Paz, Las Piedras, Pando, San Ramón, Atlántida, Migues - COLONIA: Colonia, Carmelo, Juan Lacaze, Tarariras, Rosario, Ombúes de Lavalle - ROCHA: Rocha, Castillos - SALTO: Salto - PAYSANDÚ: Paysandú - RIVERA: Rivera - MALDONADO: Maldonado DURAZNO: Durazno, Sarandí del Yi - SORIANO: Mercedes, Dolores - LAVALLEJA: Minas, José P. Varela - FLORIDA: Florida - SAN JOSÉ: Libertad - CERRO LARGO: Melo.
TAREAS A DESARROLLAR: Administrativas y de Atención al Público
REQUISITOS: **Tener 18 años cumplidos al 01/01/2007**, no ser mayor de 30 años a esa fecha. No haber realizado anteriormente pasantías en ningún Organismo público (ley 17.296 del 21/02/2001).
MODALIDAD: Contrato en régimen de pasantía por el término de un año.
EXPOSICIÓN DE BASES: Montevideo: B.P.S. Recursos Humanos, 4º piso Colonia 1921.
Escuelas de Administración del C.E.T.P.
Interior: B.P.S. Sucursales Departamentales.
Escuelas del C.E.T.P. de cada localidad.
Sitio Internet: http://www.bps.gub.uy Concursos Externos
Fecha: **Del 21/08/2006 al 08/09/2006**
INSCRIPCIONES: Montevideo: B.P.S. Recursos Humanos, Colonia 1921 4º piso
Interior: Sucursales Departamentales del Interior del pais.
Horario: de Lunes a Viernes de 9.30 a 16 hs.
Fecha: Del 28/08/2006 al 08/09/2006

Gerencia de Recursos Humanos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 53500 Ago 22- Ago 24 (0153)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes de oposición y méritos para la provisión interina de un cargo docente en extensión universitaria, de Coordinador Metodológico -Escalafón G, Grado 2, 15 hs. semanales- para conformación del equipo docente del curso "Taller Universitario sobre Cooperativismo y Asociativismo", para el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio -Unidad de Estudios Cooperativos-
Res. 38 C.E.D.7.agosto.2006
Apertura: 21 de agosto de 2006; hora 9.00 -
Cierre: 5 de setiembre de 2006; hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
Por seguimiento del trámite y Bases, consultar la página WEB:
www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53511 Ago 22- Ago 22 (0154)

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes, de oposición y méritos, para la provisión interina de un cargo docente en extensión universitaria, de Coordinador de Campo -Escalafón G, Grado 2, 10 hs. Semanales para el "Programa Incubadora Universitaria de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares (Experiencia Piloto)." Unidad de Estudios Cooperativos - Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
Res. 39 C.E.D.7.agosto.2006
Apertura: 21 de agosto de 2006; hora 9.00 -
Cierre: 6 de setiembre de 2006; hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Por seguimiento del Trámite y Bases, consultar la página WEB:
www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53512 Ago 22- Ago 22 (0155)

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes de oposición y méritos para la provisión interina de 4 cargos docentes en extensión universitaria, de Ayudante de Extensión -Escalafón G, Grado 1, 10 hs. Semanales- para el "Programa Incubadora Universitaria de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares (Experiencia Piloto)." Unidad de Estudios Cooperativos - Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
Res. 39 C.E.D.7.agosto.2006
Apertura: 21 de agosto de 2006; hora 9.00 -
Cierre: 6 de setiembre de 2006; hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Por seguimiento del trámite y Bases, consultar la página WEB:
www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53513 Ago 22- Ago 22 (0156)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica por este medio al Sr. Jorge PIANTANIDA de:
LA COMISION DIRECTIVA HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2006 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
Exp. 151640-001918-06
Visto:
- La solicitud de renuncia del funcionario Sr. Jorge Plantanida
- El informe dela División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nº 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nº 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia del Sr. Jorge Piantanida al cargo de Técnico de Oftalmología (Esc. B2, Gº 7, 36 hs. Nº de cargo 6872), a partir del 04/05/06, por motivos personales.
2) Agradecer los servicios prestados.
(4 en 4).
27) (Cta. Cte.) 1/p 53509 Ago 22- Ago 22 (0157)

"DR. MANUEL QUINTELA"

Atento alo solicitado e informado precedentemente, elsuscrito Rector resuelve:
Téngase por configurada la renuncia táctia dela funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Ana María MORALES ABREU, Administrativo III, Administrataivo (Esc. C, Grado 4, 36 horas semanales, Pto. Nº 9598). Por abandono que hiciera de su cargo desde el día 26/01/2006.
Firmado: Rafael Guarga. Rector.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53510 Ago 22- Ago 22 (0158)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Montevideo, 14 de junio de 2006. R/D Nº 702/06
---VISTO: estos antecedentes por los que se da cuenta que el Ayudante de Mantenimiento del Interior (quien percibe compensación a la Categoría 5, autorizada por R/D Nº 2541/98 de fecha 30/XII/98) del Servicio Ciudad de la Costa, Sr. Francisco Veraldo Zellner Barboza, se encuentra faltando a sus tareas desde el 2/X/01.
---RESULTANDO: que la División Personal informa que al Sr. Zellner por R/D Nº 182/01

de fecha 14/II/01 se le concedieron seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 2/IV/01 y el 1º/X/01, no reintegrándose a sus tareas a la finalización de la misma.
---CONSIDERANDO: que el citado funcionario es contratado en calidad de personal eventual de acuerdo al Artº. 19º de la Ley Nº 16.736 del 5/I/96 por lo que corresponde en esta instancia rescindir la contratación.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
---1º) RESCINDIR la contratación de los servicios del Ayudante de Mantenimiento del Interior (quien percibe compensación a la Categoría 5, autorizada por R/D Nº 2541/98 de fecha 30/XII/98) del Servicio Ciudad de la Costa, Sr. Francisco Veraldo Zellner Barboza, Nº 20.396, C.I. Nº 1:367.435-1, a partir del 2/X/01, en mérito a las razones expuestas.
---2º) COMUNIQUESE a la Gerencia de la Región Metropolitana. Cumplido, pase a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones) y al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.
---POR EL DIRECTORIO: Ingº Carlos Colacce, Presidente; Dr. Daoiz G. Uriarte, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53520 Ago 22- Ago 24 (0159)

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
3 cargos de Encargado Administrativo, Clase 3.01.E1, con destino Gerencia de División Económico Financiera (con destino Gerencia de Área Facturación y Cobranzas).
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
- Grado 4 en Cantidad de trabajo; Grado 4 en Calidad de trabajo; Grado 3 en Colaboración y capacidad de relación y Grado 3 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 08/09/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53516 Ago 22- Ago 24 (0160)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 401802 que ha sido impuesta servidumbre de colector de saneamiento para el Programa de Actuación Urbanística del Sector 10- Carrasco Norte según resolución del Intendente Municipal de Montevideo Nº 2378/06 de 10 de julio de 2006, con una superficie de 1110, 23 m.c. El expediente Nº 6402-001191-06 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53521 Ago 22- Set 05 (0161)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución, Expediente;
2556, D189950;
Canelones, 30 de mayo de 2006.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1- ACEPTAR la renuncia presentada por el funcionario zafral por reunion hipica Sr. WALTER JOSE MARTINEZ PISANO, Cargo N° 10751 dependiente de la Junta Local de Las Piedras, Sector Hipodromo, a partir del 12-05-2006.-
2- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL, PROF. YAMANDU ORSI, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53525 Ago 22- Ago 24 (0162)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 78/2006
REF: DESINVESTIDURA - SANCION FICHAS Nº 251/2006 Nº 170/2006 Nº 396/2006 Nº 983/2005
Montevideo, 16 de agosto de 2006.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poder en su conocimiento que:
* por resolución nº 279/06/15 de fecha 26 de junio de 2006, se dispuso suspender en el ejercicio de su profesión, al Dr. Alejandro Víctor PFEIFF FIEDLER quien fue notificado el 9 de agosto de 2006;
* por resolución nº 297/06/16 de fecha 19 de julio de 2006, se dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión, a la Esc. María Cristina PEDROZO BENITEZ, quien fue notificada el 9 de agosto de 2006;
* por resolución nº 330/06/18 de fecha 2 de agosto de 2006, se dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión, al Esc. Ruben Antonio ALVAREZ MASSINI quien fue notificado el 15 de agosto de 2006;
* por resolución nº 332/06/18 de fecha 2 de agosto de 2006, se dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión, a la Esc. María Mercedes GUILLEMINOT MUZIO quien fue notificada el 9 de agosto de 2006;
Los mencionados profesionales quedan por lo tanto inhabilitados para ejercer su profesión en todo el territorio de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53517 Ago 22- Ago 22 (0163)

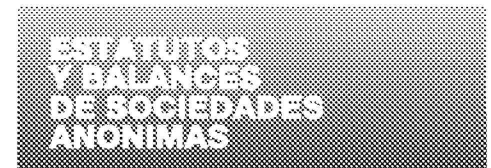
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROCHA CARLOS JULIO Y MARY LORENSA. Fa No 341-284/2006", SE HACE SABER QUE: por decreto No 3441/2006 de fecha 24/07/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los EVENTUALES SUCESORES DE PROTASIO ROCHA GONZALEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término legal.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 26681 Ago 22- Set 05 (0164)



GRINPAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitu-

ción, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
10/8/2006, número 12758.
28) $ 2970 1/p 26615 Ago 22- Ago 22 (0165)

BASEVIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
10/8/2006, número 12756.
28) $ 2970 1/p 26616 Ago 22- Ago 22 (0166)

MIVATUN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
10/8/2006, número 12757.
28) $ 2970 1/p 26618 Ago 22- Ago 22 (0167)

TELCAREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13443.
28) $ 2970 1/p 26637 Ago 22- Ago 22 (0168)

LIKAREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13444.
28) $ 2970 1/p 26638 Ago 22- Ago 22 (0169)

DACELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13445.
28) $ 2970 1/p 26639 Ago 22- Ago 22 (0170)

REDELIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13446.
28) $ 2970 1/p 26640 Ago 22- Ago 22 (0171)

PARAJE RETOÑO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13447.
28) $ 2970 1/p 26641 Ago 22- Ago 22 (0172)

MEDEBAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia,

enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13448.
28) $ 2970 1/p 26642 Ago 22- Ago 22 (0173)

CORALDEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13439.
28) $ 2970 1/p 26643 Ago 22- Ago 22 (0174)

CERELCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13440.
28) $ 2970 1/p 26644 Ago 22- Ago 22 (0175)

SITISOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13441.
28) $ 2970 1/p 26645 Ago 22- Ago 22 (0176)

VIENTO FRONTERA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13442.
28) $ 2970 1/p 26646 Ago 22- Ago 22 (0177)

RIBELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13435.
28) $ 2970 1/p 26647 Ago 22- Ago 22 (0178)

VIÑEDOS NATURALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13436.
28) $ 2970 1/p 26648 Ago 22- Ago 22 (0179)

SILOGREEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participa-

ción, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13437.
28) $ 2970 l/p 26649 Ago 22- Ago 22 (0180)

IBITECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13438.
28) $ 2970 l/p 26650 Ago 22- Ago 22 (0181)

TELASOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13431.
28) $ 2970 l/p 26651 Ago 22- Ago 22 (0182)

DECELOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13432.
28) $ 2970 l/p 26652 Ago 22- Ago 22 (0183)

UNIBENC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13433.
28) $ 2970 l/p 26653 Ago 22- Ago 22 (0184)

PALMERAS AZULES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13434.
28) $ 2970 l/p 26654 Ago 22- Ago 22 (0185)

LLANURA SOLEADA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13428.
28) $ 2970 l/p 26655 Ago 22- Ago 22 (0186)

LIDERDUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13429.
28) $ 2970 l/p 26656 Ago 22- Ago 22 (0187)

SENDERO FRESCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación,

artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13430.
28) $ 2970 1/p 26657 Ago 22- Ago 22 (0188)

INDIVOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13416.
28) $ 2970 1/p 26658 Ago 22- Ago 22 (0189)

TIVENKO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13417.
28) $ 2970 1/p 26659 Ago 22- Ago 22 (0190)

RIO SAFIRO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13418.
28) $ 2970 1/p 26660 Ago 22- Ago 22 (0191)

SITIBELT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13419.
28) $ 2970 1/p 26661 Ago 22- Ago 22 (0192)

DECELUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13420.
28) $ 2970 1/p 26662 Ago 22- Ago 22 (0193)

NIVELCEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13421.
28) $ 2970 1/p 26663 Ago 22- Ago 22 (0194)

SENDERO FORESTAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consig-

naciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13422.
28) $ 2970 l/p 26664 Ago 22- Ago 22 (0195)

SITILEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13423.
28) $ 2970 l/p 26665 Ago 22- Ago 22 (0196)

CORALVEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13424.
28) $ 2970 l/p 26666 Ago 22- Ago 22 (0197)

GALMOSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13425.
28) $ 2970 l/p 26667 Ago 22- Ago 22 (0198)

LUSATESS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13426.
28) $ 2970 l/p 26668 Ago 22- Ago 22 (0199)

ICOPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13427.
28) $ 2970 l/p 26669 Ago 22- Ago 22 (0200)

INDIMAX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13415.
28) $ 2970 l/p 26670 Ago 22- Ago 22 (0201)

TECNODUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13449.
28) $ 2970 l/p 26671 Ago 22- Ago 22 (0202)

SELFEMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13450.
28) $ 2970 1/p 26672 Ago 22- Ago 22 (0203)

NIKAREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13451.
28) $ 2970 1/p 26673 Ago 22- Ago 22 (0204)

DABAMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/06, 13452.
28) $ 2970 1/p 26674 Ago 22- Ago 22 (0205)

INDINELL S. A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11.08.06 resolvió:
1) Autorizar a integrar capital hasta completar el capital autorizado.
2) Aumentar el capital autorizado de la sociedad en la suma de U$S 2.400.000.-. Totalizando en consecuencia el Capital autorizado de la sociedad la suma de U$S 2.500.000.-
De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea, los accionistas disponen del plazo establecido por los arts. 326, 327, 328, 362 y 363 de la Ley 16060 (30 días a partir de la última publicación) para proceder a completar la integración dispuesta por el numeral 1) que antecede, en proporción a sus actuales porcentajes accionarios.
Igual plazo dispondrán los accionistas actuales para suscribir el porcentaje de capital que les corresponde según su participación actual, sobre el aumento dispuesto en el numeral 2) que antecede.
A esos efectos, deben concurrir a la sede social, Av. 18 de Julio 1474, p. 12, en Montevideo.
28) $ 11880 3/p 26729 Ago 22- Ago 24 (0206)

"DANSSON COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. - Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. - Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 11/08/2006 - No. 12937.
28) $ 2970 1/p 26733 Ago 22- Ago 22 (0207)

"WORYNG CORPORATION S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. - Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. - Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 11/08/2006 - No. 12936.
28) $ 2970 1/p 26734 Ago 22- Ago 22 (0208)

"SORFEVIL GROUP S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. - Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. - Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 11/08/2006 - No. 12935.
28) $ 2970 1/p 26735 Ago 22- Ago 22 (0209)

"BILKERS TRUST S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. - Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. - Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 11/08/2006 - No. 12934.
28) $ 2970 1/p 26736 Ago 22- Ago 22 (0210)

"LANDERMAR S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, manda-

tos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. - Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. - Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 11/08/2006 - No. 12938.
28) $ 2970 l/p 26737 Ago 22- Ago 22 (0211)

ARBETIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12954.
28) $ 2970 l/p 26744 Ago 22- Ago 22 (0212)

BALDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12955.
28) $ 2970 l/p 26745 Ago 22- Ago 22 (0213)

CALOMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12956.
28) $ 2970 l/p 26746 Ago 22- Ago 22 (0214)

DACARIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12957.
28) $ 2970 l/p 26747 Ago 22- Ago 22 (0215)

EDINGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12959.
28) $ 2970 l/p 26748 Ago 22- Ago 22 (0216)

FABEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12960.
28) $ 2970 l/p 26749 Ago 22- Ago 22 (0217)

FADOWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12962.
28) $ 2970 l/p 26750 Ago 22- Ago 22 (0218)

GABRITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, auto-

motriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12963.
28) $ 2970 1/p 26751 Ago 22- Ago 22 (0219)

MERIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12964.
28) $ 2970 1/p 26752 Ago 22- Ago 22 (0220)

NAGACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12965.
28) $ 2970 1/p 26753 Ago 22- Ago 22 (0221)

NEBIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12966.
28) $ 2970 1/p 26754 Ago 22- Ago 22 (0222)

PAMAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12967.
28) $ 2970 1/p 26755 Ago 22- Ago 22 (0223)

SOMADUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12968.
28) $ 2970 1/p 26756 Ago 22- Ago 22 (0224)

SONERIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12969.
28) $ 2970 1/p 26757 Ago 22- Ago 22 (0225)

TANIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.8.2006, 12970.
28) $ 2970 1/p 26758 Ago 22- Ago 22 (0226)

BANCO BANDES URUGUAY S.A.

Objeto: Realizar todo tipo de operaciones bancarias y financieras, sea de intermediación o de mediación financiera, que estén permitidas o permitan en el futuro las normas aplicables.
Plazo: 99 años a partir del 7 de agosto de 2006.
Domicilio: Montevideo.
Ejercicio social: 31 de Diciembre.
Capital Social: $ 235.000.000.-
Capital integrado: $ 58.750.000.-
Inscripción Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 14.08.2006 con el Número 13.094.
28) $ 1980 1/p 26789 Ago 22- Ago 22 (0227)

URUWARE SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 15/08/2006, 13213.
28) $ 3465 1/p 26803 Ago 22- Ago 22 (0228)

LETIFAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
25/07/2006 N° 11442.
28) $ 3465 1/p 26804 Ago 22- Ago 22 (0229)

KAPELLA SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
25/07/2006 N° 11445.
28) $ 3465 1/p 26805 Ago 22- Ago 22 (0230)

MARDIKA SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
25/07/2006 N° 11447.
28) $ 3465 1/p 26806 Ago 22- Ago 22 (0231)

GOLKIPEL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
25/07/2006 N° 11449.
28) $ 3465 1/p 26807 Ago 22- Ago 22 (0232)

NESPAS SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
25/07/2006 N° 11450.
28) $ 3465 1/p 26808 Ago 22- Ago 22 (0233)

REFORMAS

NIPLAN INTERNATIONAL ENGENHARIA S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 1 - antes PRIMIREY S.A. ahora NIPLAN INTERNATIONAL ENGENHARIA S.A.
Asamblea: 2/8/2006
Registro: 4/8/2006 No. 12235.
28) $ 990 1/p 26609 Ago 22- Ago 22 (0234)

PAVEMAR S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria de accionistas del 12/06/2006 resolvió modificar el tipo de acciones, de portador a nominativas.
Inscripción: Numero 12283, 04/08/2006.
28) $ 990 1/p 26614 Ago 22- Ago 22 (0235)

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Ley de Independencia

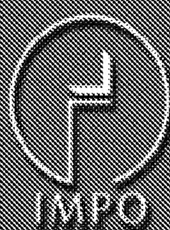
"... írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación..."

Ley de Unión

"Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen ..."

Ley de Pabellón

"...compuesto de tres franjas horizontales, celeste, blanca y punzó..."



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

